



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Decreto 238/2005, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

7

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público una beca de investigación financiada con los fondos del proyecto 122814.

7

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 14 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

9

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 7 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

10

Resolución de 9 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

10

Martes, 29 de noviembre de 2005

Año XXVII

Número 233

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 21 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se amplía el plazo previsto para la realización de los procesos extraordinarios de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

11

Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1892/2005, Sección 3.ª/12, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

18

Resolución de 18 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 503/05, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

18

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

11

Resolución de 18 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 932/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

18

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de octubre de 2005, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador, se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, Especialidad Obras y Proyectos, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.

12

Resolución de 22 de noviembre de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la concesión de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública, en su IX edición.

18

CONSEJERIA DE EMPLEO

Acuerdo de 13 de septiembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de subvenciones públicas, para la financiación del contrato programa para la formación de trabajadores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, suscrito por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía.

19

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 22 de noviembre de 2005, por la que se conceden los Premios del IV Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de Voluntariado «Solidaridad en Letras».

13

Acuerdo de 13 de septiembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de subvención reglada mediante Resolución en materia de orientación del Servicio Andaluz de Empleo a la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía.

20

Resolución de 9 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro en las áreas de actuación reguladas en el artículo 1.2.1.A), B) y C) de la Orden que se cita.

15

Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

20

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 24 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Bormujos (Sevilla). (PP. 4186/2005).

17

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 7 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las Agencias de Viajes que se citan.

20

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 11 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Secretaría de Clase Tercera del Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla) en Secretaría de Clase Segunda y se crea el puesto de trabajo de Intervención de Clase Segunda.

17

Resolución de 14 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se adjudican las ayudas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo, convocadas por Resolución de 28 de abril de 2005.

21

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 7 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Sococer, S.A., para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra Norte de Granada». 21

Resolución de 28 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, que se citan. 22

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Decreto 244/2005, de 2 de noviembre, por el que se asignan a la Consejería de Medio Ambiente los medios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 955/2005, de 29 de julio, sobre ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 1096/1984, de 4 de abril, en materia de conservación de la naturaleza. 23

4. Administración de Justicia**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. CINCO DE MALAGA**

Edicto dimanante del procedimiento de divorcio núm. 285/2005. (PD. 4416/2005). 23

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. DIECIOCHO DE SEVILLA**

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 530/2005. (PD. 4418/2005). 24

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. ONCE DE GRANADA**

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 134/2005. (PD. 4419/2005). 24

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. UNO DE SEVILLA**

Edicto dimanante del juicio de cognición núm. 218/1998. (PD. 4421/2005). 24

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 16 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 25

Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 25

Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 26

Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 26

Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 26

Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 26

Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 27

Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 27

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES**

Resolución de 23 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4426/2005). 27

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE**

Resolución de 10 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. 28

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 28

Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 28

Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 29

Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 29

Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 29

Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 30

Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	30	Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	35
Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	30	Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	35
Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	31	Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	36
Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	31	Resolución de 16 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	36
Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	31	Resolución de 22 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +CANT9A). (PD. 4425/2005).	36
Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	32	Resolución de 22 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6PI-BY). (PD. 4424/2005).	37
Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	32	Resolución de 22 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +PUIY56). (PD. 4423/2005).	38
Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	32	CONSEJERIA DE CULTURA	
Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	33	Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.	38
Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	33	EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA	
Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	33	Anuncio sobre la adjudicación del contrato 21-Fuente Vaqueros/13 VPO-REV p2-5(B). Contrato de obra de edificación.	38
Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	33	Anuncio sobre la adjudicación del contrato 21-Pinos Puente/10 VPO-REV UE-1. Contrato de obra de edificación.	39
Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	34	Anuncio sobre la adjudicación del contrato 64-Motril/RP 318 VPP (GR-0937) Huerta Carrasco (2.ª fase 170 viviendas).	39
Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	34	GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.	
Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	34	Anuncio de corrección de errores. (PD. 4422/2005).	39
Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	34	5.2. Otros anuncios	
Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	35	CONSEJERIA DE GOBERNACION	
		Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.	40

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva de concesión directa de explotación. (PP. 4181/2005). 40

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación de los Acuerdos y Normas Urbanísticas del Plan de Sectorización Sector SUNP Residencial PAU O-3 «Huerta de Sta. Isabel-Este», en el municipio de Córdoba (Expediente P-38/04), Aprobado Definitivamente a Reserva de la Simple Subsanación de Deficiencias por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2004. Y toma de conocimiento de la Subsanación de Deficiencias y Texto Refundido por el Delegado Provincial en Córdoba de 22 de abril de 2005. 40

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a doña María Isabel Pascual Dávila resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-58/04. 47

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Luis Ricca Hierro la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-73/05. 47

CONSEJERIA DE EMPLEO

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene. 47

Anuncio de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 48

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de la Dirección General de la Producción Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (Resolución sobre alegaciones al SIGPAC). 48

Anuncio de la Dirección General de la Producción Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (subsanación alegaciones al SIGPAC). 71

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la solicitud única en la campaña 2005/2006. 79

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificado al interesado. 79

Resolución de 10 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación. 79

Acuerdo de 15 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar permanente a don José María López Streecksoff. 80

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador AL/2005/37/AGMA/ENP. 80

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

Anuncio de rectificación de bases. 80

AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Anuncio de bases. 81

Anuncio de bases. 88

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública. 92

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública. 93

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública. 94

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública. 95

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública. 95

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública. 96

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública. 97

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

98

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

99

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

100

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

101

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 238/2005, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

La Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, prevé en su artículo 7.1 la posibilidad de que los Colegios Profesionales, cuyo ámbito territorial esté exclusivamente comprendido dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, insten la constitución del Consejo Andaluz de Colegios de la profesión respectiva, determinándose el procedimiento para su creación en el Reglamento de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, aprobado por Decreto 5/1997, de 14 de enero.

A este fin, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada ha adoptado la iniciativa para la constitución del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de dicha profesión, solicitando a la Consejería de Justicia y Administración Pública su creación. Igualmente, las Juntas de Gobierno de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de Málaga y de Sevilla han acordado su incorporación voluntaria al Consejo.

Asimismo, se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos que, respecto a la iniciativa, establece el artículo 7 de la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, y el artículo 9 de su Reglamento, aprobado por Decreto 5/1997, de 14 de enero, habiéndose concedido audiencia a las Corporaciones afectadas.

Por todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 de la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, y 39.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día de 2 de noviembre de 2005, dispongo:

Primero. Creación y personalidad jurídica.

1. Se crea el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos como corporación de derecho público, que tendrá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines con arreglo a la Ley.

2. El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar desde la constitución de sus órganos de gobierno, de acuerdo con lo previsto en sus estatutos.

Segundo. Ambito territorial.

El ámbito territorial de actuación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos es el de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en él se integran los Colegios de dicha profesión de Granada (que comprende las provincias de Almería, Granada y Jaén), de Málaga y de Sevilla (que comprende las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla).

Tercero. Inscripción registral.

La constitución del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos se inscribirá en la Sección Primera del Registro de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, adscrito a la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Cuarto. Elaboración y aprobación de los estatutos.

1. Los estatutos del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos se elaborarán por una Comisión compuesta, al menos, por un representante de cada Colegio. Dichos estatutos deberán ser aprobados por la mayoría de las Juntas de Gobierno de los Colegios integrantes, y tendrán que obtener la ratificación de sus respectivas Juntas Generales mediante convocatoria especialmente efectuada para esta finalidad.

2. Los estatutos deberán aprobarse en el plazo de seis meses contados desde la creación del Consejo, y remitirse, junto con la documentación acreditativa del procedimiento de su elaboración, a la Consejería de Justicia y Administración Pública para su calificación de legalidad, inscripción en el Registro de Consejos de Colegios y publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Reglamento de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

Quinto. Relaciones con la Administración autonómica.

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos se relacionará con la Consejería de Justicia y Administración Pública a través de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, en todo lo referente a aspectos corporativos e institucionales y, en cuanto al contenido propio de la profesión, se relacionará con las Consejerías cuyas competencias estén vinculadas con esta profesión.

Sexto. Recursos.

Contra el presente Decreto, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes o interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Séptimo. Efectividad.

El presente Decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de noviembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público una beca de investigación financiada con los fondos del proyecto 122814.

La Universidad de Almería convoca a concurso público una beca de investigación financiada con los fondos del proyecto con referencia 122814.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Titulación requerida: Licenciados en Ciencias Químicas. Se requieren conocimientos de química organometálica de sistemas vinilidénicos y alenilidénicos y de su aplicación en sistemas biológicos.

Dotación de la beca: La beca comprende una asignación de 1.100 euros brutos mensuales, más un seguro combinado de accidentes individuales y asistencia sanitaria. Serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el caso de becas a tiempo completo.

Duración de la beca: 6 meses (sin prórroga automática).

Carácter de las becas: La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad de Almería y su disfrute exige dedicación exclusiva.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en una instancia dirigida al Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Almería y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Título académico o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Currículum vitae. Se deberá acreditar que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca. (No se valorará aquello que no esté debidamente acreditado.)

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Criterios de selección: La resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de Solicitudes que estará compuesta por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que actuará como Presidente.

- Ilmo. Sr. Secretario General.

- El Director de la beca: Dr. don Antonio Romerosa Nievas.

- Dos miembros de la Comisión de Investigación a propuesta de ésta.

- La Jefa de la Unidad Gestión de Investigación, que actuará como Secretaria.

La Comisión seleccionará y valorará prioritariamente la preparación académica y experiencia de los candidatos, siguiendo el baremo que figura como Anexo a esta convocatoria, pudiendo citar a los candidatos a una entrevista personal. La Resolución de las becas se publicará en el citado tablón de anuncios.

Las plazas podrán quedar desiertas si a juicio de la Comisión Evaluadora de Solicitudes los admitidos no reúnen los requisitos necesarios para poder desarrollar el trabajo de investigación objeto de la convocatoria.

Si se produjera la vacante o renuncia de una beca se podrá sustituir por el correspondiente suplente según el orden de prelación establecido en la Comisión Evaluadora de Becas.

Obligaciones del becario/a:

1. La aceptación de la beca por parte del beneficiario/a implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las determinadas por el tutor/a de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Almería y resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de ésta.

2. Será obligación del becario/a solicitar autorización del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico para cualquier cambio de centro, director, proyecto de investigación o interrupción razonada de la beca, previo informe del tutor/a, así como informar de la renuncia de la misma.

3. La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Almería, 15 de noviembre de 2005.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

BAREMO

1. Expediente académico	(1 - 4) x 7
2. Becas(0 - 0,6)	
2.1 Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada	0,4
2.2 Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC	0,2
3. Programa de doctorado (máximo 32 créditos computables)	(0 - 0,59)
3.1 Por crédito ordinario realizado	0,01
3.2 Por crédito convalidado por trabajo de investigación o tesina	0,04
4. Estancias de investigación en otros centros¹	(0 - 0,6)
4.1 En España	0,2 x mes
4.2 En el extranjero	0,3 x mes
5. Actividad investigadora	(0 - 4,2)
5.1 Libros publicados ² de carácter internacional	hasta 2 puntos por cada uno
5.2 Libros publicados ² de carácter nacional	hasta 1 punto por cada uno
5.3 Libros publicados ² de carácter regional	hasta 0,4 puntos por cada uno
5.4 Capítulos de libros y artículos ² de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.5 Capítulos de libros y artículos ² de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.6 Capítulos de libros y artículos ² de carácter regional	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.7 Actas de congresos internacionales	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.8 Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9 Actas de congresos regionales	hasta 0,12 puntos por cada uno
5.10 Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.11 Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
5.12 Comunicaciones a congresos regionales	hasta 0,04 puntos por cada uno
6. Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria	(0 - 6)

¹ Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior

² Se excluyen publicaciones docentes y de divulgación y también aquellas que no realicen procesos de revisión por expertos

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8,

de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 1 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 180, de 14 de septiembre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero,

remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. Orden: 1.
DNI: 29.747.823
Primer apellido: Núñez.
Segundo apellido: Castillo.
Nombre: Alicia.
Código SIRhUS: 1600810.
Denominación del puesto: Servicio Prevención y Apoyo a la Familia.
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.
Centro de destino: Delegación Provincial de Granada.
Provincia: Granada.
Localidad: Granada.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 16 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 194, de 4 de octubre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado

desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

A N E X O

DNI: 29777025.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Castilla.
Nombre: María del Carmen.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a del Delegado Provincial.
Código: 1496510.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Huelva.
Centro de destino: Delegación Provincial de Cultura de Huelva.
Provincia: Huelva.
Localidad: Huelva

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 19 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 194, de 4 de octubre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 9 de noviembre de 2005.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

A N E X O

DNI: 30401366.
Primer apellido: Victori.

Segundo apellido: Vargas.
Nombre: María Natividad.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a del Delegado Provincial.
Código: 1490410.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Córdoba.
Centro de destino: Delegación Provincial de Cultura de Córdoba.
Provincia: Córdoba.
Localidad: Córdoba

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se amplía el plazo previsto para la realización de los procesos extraordinarios de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

El artículo único del Real Decreto-Ley 9/2004, de 3 de diciembre (BOE núm. 292, de 4 de diciembre), establece que «a efectos de lo previsto en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la resolución de los procesos de selección y provisión convocados al amparo de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, queda fijado en 12 meses contados desde el día siguiente al de la entrada en vigor de este Real Decreto Ley».

El citado artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contempla que excepcionalmente podrá acordarse la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación, mediante motivación clara de las circunstancias concurrentes y sólo una vez agotados todos los medios a disposición posibles.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Decreto 54/2002, de 19 de febrero, se acoge a la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, estableciendo un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

El proceso de consolidación de empleo, por sus propias características de excepcionalidad y singularidad, supone la gestión de unas magnitudes, en lo referido a número de participantes y actos administrativos derivados de las pruebas selectivas, no habituales en los procesos selectivos de las Administraciones Públicas, lo que ha generado una gran complejidad de la logística de los mismos, que aun con la habilitación de todos los medios personales y materiales posibles, hace imposible el cumplimiento de los plazos establecidos.

Por otro lado, la articulación procesal del modelo diseñado no ha permitido anticipar las medidas de gestión habituales en los procesos selectivos ordinarios de carácter masivo. Ello, unido a las medidas garantizadoras adicionales que la ley, de forma acertada, ha puesto a disposición de los participantes motiva la necesidad de ampliar el plazo previsto para la culminación definitiva de dichos procesos.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y de las atribuciones asignadas conforme a lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección de personal estatutario y de provisión

de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

DISPONE

Se amplía en doce meses, el plazo previsto en el artículo único del Real Decreto-Ley 9/2004, de 3 de diciembre, para la resolución de los procesos convocados al amparo de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, y del Decreto 54/2002, de 19 de febrero, por el que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de noviembre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
 Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Almería.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Almería.
 Código SIRhUS: 805110.
 Denominación del puesto: Sv. Gestión Servicios Sociales.
 Núm. plazas: 1.
 ADS: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales:
 Grupo: AB.
 Cuerpo: P.A11.
 Modo Acceso: PLD.
 Area funcional: Asuntos Sociales.
 Area relacional:
 Nivel: 26.
 C. Específico: XXXX-14.766,00 €.
 Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Almería.
 Otras características:
 Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 26 de octubre de 2005, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador, se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, Especialidad Obras y Proyectos, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Gestión, Especialidad Obras y Proyectos, de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 22 de junio de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 9 de septiembre).

En uso de las competencias que me están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, he acordado:

Artículo primero. Conforme a lo establecido en la base 5.1 de la Resolución antes citada, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el citado proceso selectivo:

Miembros titulares:

Presidente: Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación y Recursos Sr. don Manuel Larrán Jorge.

Secretario: Don Juan Luis Beira Jiménez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocales: Don José M.^a Esteban González y don Julio de Vicente de la Pascua, Funcionarios de Carrera en representación de la Universidad de Cádiz, y don Antonio Ricardo Palacios Cosano, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Miembros suplentes:

Presidente: Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz, Sr. don Antonio Vadillo Iglesias.

Secretario: Un Funcionario de Carrera en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocales: Don Francisco Llorens Iborra, Funcionario de Carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, y don Gabriel González Siles, Funcionario de Carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, ambos en representación de la Universidad de Cádiz, y un Funcionario de Carrera en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Artículo segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación de aspirantes excluidos se publica en el Anexo de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos y excluidos se exhibirá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Uni-

versidad, así como en la siguiente dirección de Internet: <http://www.personal.uca.es>.

Artículo tercero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Artículo cuarto. La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el día 15 de marzo de 2006, a las 10 horas, en el aula diecinueve (4.ª planta).

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 26 de octubre de 2005.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CADIZ

NIF: 31677227V.

Nombre: Lara Escandón, Antonio.

Causa exclusión: No presentación de DNI.

NIF: 31692344T.

Nombre: Márquez Rodríguez, Rafael.

Causa exclusión: Falta de abono de derechos examen.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 22 de noviembre de 2005, por la que se conceden los Premios del IV Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de Voluntariado «Solidaridad en Letras».

La Orden de 20 de abril de 2005, por la que se regula y convoca el IV Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de Voluntariado: «Solidaridad en Letras», pretende posibilitar que los niños y niñas se conviertan en protagonistas de la solidaridad a través de sus producciones escritas. El objetivo general de este Certamen es la defensa de los valores fundamentales de libertad, igualdad, justicia y solidaridad.

Siguiendo el procedimiento establecido en dicha Orden, tuvieron lugar las reuniones de los Jurados correspondientes

a cada una de las dos fases: provincial y regional, y en cada una de las dos modalidades previstas, categorías A y B, quienes decidieron proponer para la concesión de los distintos premios a los niños y niñas que se relacionan en el contenido de esta Orden.

En su virtud, vista la propuesta formulada por cada uno de los correspondientes Jurados, constituidos según lo dispuesto en la Orden de 20 de abril de 2005, BOJA núm. 90, de 11 de mayo de 2005,

D I S P O N G O

Artículo único. Conceder los Premios del IV Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de Voluntariado «Solidaridad en Letras», en sus distintas modalidades a los alumnos y alumnas de los Centros Educativos que a continuación se relacionan:

IV CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR ANDALUZ: Solidaridad en letras (2005) ALUMNOS/AS PREMIADOS/AS EN LA FASE PROVINCIAL			
ALUMNOS/AS PREMIADOS	CENTROS EDUCATIVOS Y PROVINCIAS	MODALIDAD	PREMIO
ALMERIA			
Gemma María Fernández López	C.E.I.P. San Fernando. Adra	Categoría A	1º
María Vela Martínez	C.E.I.P. Frinet. Almería	Categoría A	2º
José Miguel Carmona Jiménez	C.E.I.P. Virgen del Saliente. Albox	Categoría A	3º
Alba Robles Fernández	I.E.S. Las Marinas. Roquetas de Mar	Categoría B	1º
Paul Israel Rosero Cordero	I.E.S. Azahar. Antas	Categoría B	2º
Ainhoa Hernández Fernández	I.E.S. Albaida	Categoría B	3º

CÁDIZ			
María Fernández Moreno	Nuestra Señora del Carmen. San Fernando	Categoría A	1º
Natalia Gómez Torres	Nuestra Señora del Carmen. San Fernando	Categoría A	2º
Lucía Martín Guzmán/Nuria Bustelo Pájaro	SAFA Villoslada.	Categoría A	3º
Aitor Ortega Delgado	C.E.P.S. Juan Díaz de Solís. San Fernando	Categoría B	1º
Elisa Monge Moreno	I.E.S. Valdelagrana	Categoría B	2º
Alejandro Sánchez Borrell	C.E.S. Juan Díaz de Solís. San Fernando	Categoría B	3º
CÓRDOBA			
Ángel Muñoz Pérez	C.E.I.P. Manuel Cano Damian. Pozoblanco	Categoría A	1º
Loreto Delgado Muñoz	Colegio Bética Mudarra. Córdoba	Categoría A	2º
Carmen Jiménez Ruiz	C.E.I.P. Cruz Verde. La Rambla	Categoría A	3º
Nieves Marín Cobos	I.E.S. Garcí Méndez. El Carpio	Categoría B	1º
Lamira Alí Mohamed	I.E.S. Mario López. Bujalance	Categoría B	2º
Elena Bermudez Escamilla	I.E.S. Alvarez Cubero. Priego de Córdoba	Categoría B	3º
GRANADA			
Irene Centeno Hita	C.E.I.P. Sancho Panza.	Categoría A	1º
Juan Bustos Venegas	C.E.I.P. Mayor Zaragoza. Salobreña	Categoría A	2º
Nicolás Moncada Díaz	C.E.I.P. La Inmaculada. Salar	Categoría A	3º
Estefanía Molina Santiago	C.P. Federico García Lorca. Los Olivares	Categoría B	1º
Alicia López Montero	Colegio Dulce Nombre de María PP. Escolapios.	Categoría B	2º
Denise Bradley	C.E.I.P. Federico García Lorca. Los Olivares	Categoría B	3º
HUELVA			
Antonio Guerrero Fernández	C.E.I.P. Virgen de Montemayor. Moguer	Categoría A	1º
Inmaculada Castilla Garrido	C.E.I.P. Virgen de Montemayor. Moguer	Categoría A	2º
Ángel María Morales Díaz	C.E.I.P. Virgen de Montemayor. Moguer	Categoría A	3º
Miguel Ángel Fernández Rius	C.E.I.P. San Juan Bautista. El Repilado	Categoría B	1º
Josué González Romero	C.E.I.P. San Juan Bautista. El Repilado	Categoría B	2º
Paola Sanz Ramos	I.E.S. Pablo Neruda. Huelva	Categoría B	3º
JAÉN			
Alicia de la Casa Carrascosa/ Omar Hamido Ortega/ Isabel Mª Martínez Carrillo/ Daniel Nieto Maroto/ Isabel Oliver Álvarez	Colegio Pedro Poveda.	Categoría A	1º
Josefina Gimeno Torres	C.E.I.P. Padre Poveda. Linares	Categoría A	2º
José María Vasco Campaña	C.E.I.P. Tucci. Martos	Categoría A	3º
María Dolores Funes Caño	C.E.I.P. Santa Clara. Lahiguera	Categoría B	1º
María Dolores Gálvez Pérez	I.E.S. Albariza. Mengíbar	Categoría B	2º
Mª José Reyes Ramírez	C.E.I.P. Ntra. Sra. De los Remedios. Canena	Categoría B	3º
MÁLAGA			
Miriam Boza Pardo	C.E.I.P. Andalucía. Vélez-Málaga	Categoría A	1º
José Muñoz Pascual	C.E.I.P. Velasco y Merino. Villanueva del Rosario	Categoría A	2º
Sara Poggio Allou	C.E.I.P. Bergamín.	Categoría A	3º
Paula Pérez Campos	I.E.S. Christine Picasso.	Categoría B	1º
Aurora Caracuel Barrientos	Colegio San Manuel.	Categoría B	2º
María Virtudes Rodríguez Suárez	I.E.S. Los Colegiales. Antequera	Categoría B	3º
SEVILLA			
María Nuñez Garruta	C.E.I.P. Aníbal González.	Categoría A	1º
Marta Centella Cano	Colegio Santa María	Categoría A	2º
Ana Hidalgo Canella	C.E.I.P. Nuestra Señora de los Dolores. Herrera	Categoría A	3º
Bruno Bongiiovanni Lay	I.E.S. Diego Llorente. Los Palacios y Villafranca	Categoría B	1º
Inés García Maldonado	I.E.S. Triana.	Categoría B	2º
Carmen Laguna Ortiz	Colegio Santa María Del Valle. Tomares	Categoría B	3º

**IV CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR ANDALUZ:
Solidaridad en letras (2005)
ALUMNOS/AS PREMIADOS/AS EN LA FASE REGIONAL**

ALUMNOS/AS PREMIADOS	CENTROS EDUCATIVOS Y PROVINCIAS	MODALIDAD	PREMIO
Miriam Boza Pardo	C.E.I.P. Andalucía. Vélez-Málaga (MÁLAGA)	Categoría A	1º
Alba Robles Fernández	I.E.S. Las Marinas. Roquetas de Mar (ALMERÍA)	Categoría B	1º

Sevilla, 22 de noviembre de 2005

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro en las áreas de actuación reguladas en el artículo 1.2.1.A), B) y C) de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de la delegación expresamente conferida por la Consejera de Gobernación en el artículo 8.2 de la Orden de 15 de febrero de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro y se efectúa su convocatoria para el año 2005, esta Delegación del Gobierno

RESUELVE

Primero. Hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2005 a aquellas entidades de voluntariado sin ánimo de lucro que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución y del Anexo estará expuesto en los tablones de anuncios de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada y en la Consejería de Gobernación a partir del mismo día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo para interponer los recursos que procedan se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 9 de noviembre de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN PARA SUBVENCIÓN A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO REFERENTE A LA APLICACIÓN 0.1.09.00.01.18.488.00.31H.0.
Orden de 15 de febrero de 2005 (BOJA Nº 44 de 4 de marzo)

PROGRAMAS

Número Expb.	Entidad	C.I.F.	Nombre del Programa	Presupuesto Total	Importe Solicitado	Presupuesto Acreditado	Cuanta concedida	% sobre Pres. Acreditado	Objeto a subvencionar
2005/P-12	Organización Creada para Marginados Sin Hogar OCREM	G-18498154	Campaña sensibilización sobre mujeres y familias sin hogar	1.753,05	1.753,05	1.753,05	1.753,05	100,00	Campaña de sensibilización sobre mujeres y familias sin hogar
2005/P-18	Asociación Voluntariado Social de Armilla AVOSAR	G-18623280	Curso de Primeros Auxilios Psicológicos	2.000,00	2.000,00	1.500,00	1.500,00	100,00	Curso de Primeros Auxilios Psicológicos
2005/P-29	Asociación de Voluntariado Ambiental EL ESPEJUELO	G-18710574	Promoc. Captac. Volunt. en Comarca de Baza-Huésca	2.024,20	2.024,20	1.500,00	1.500,00	100,00	Promoc. Captac. Volunt. en Comarca de Baza-Huésca
2005/P-32	Asociación de Ayuda Psicológica Comunitaria APC	G-18629352	Ayudar a los que ayudan	2.100,00	2.100,00	1.500,00	1.500,00	100,00	Ayudar a los que ayudan
2005/P-24	Asociación de Mujeres Mastectomizadas AMAMA	G-18320739	Formac. y Coordinac. Volunt. Mujeres Mastectomizadas	3.500,00	3.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00	Formac. y Coordinac. Volunt. Mujeres Mastectomizadas
2005/P-11	Fundación Tulejar Futuro	G-18521831	Curso de formación de Delegados Tulejares	3.000,00	3.000,00	2.000,00	2.000,00	100,00	Curso de formación de Delegados Tulejares
2005/P-69	Federación Granadina Discapacidad Física y Orgánica	G-18075408	Campaña de sensibilización "Dame alas"	3.690,00	3.690,00	2.934,00	2.934,00	85,21	Campaña de sensibilización "Dame alas"
2005/P-1	Asociación BORDERLINE	G-18474254	"Formados para colaborar"	2.660,00	2.660,00	1.800,00	1.800,00	100,00	"Formados para colaborar"
2005/P-13	Federación Prov. Asoc. Padres y Madres Alumnos. FAPA-ALHAMBRA	G-18046520	Jornadas de formación de voluntariado	3.700,00	3.700,00	3.700,00	3.700,00	100,00	Jornadas de formación de voluntariado
2005/P-39	Plataforma Solidaria de Guadix y Comarca	G-18633040	Actividades de formación y gestión de voluntariado	3.000,00	3.000,00	2.000,00	2.000,00	100,00	Actividades de formación y gestión de voluntariado
2005/P-34	Asociación de Voluntarios Andaluces AVA	G-18223206	Solidaridad y Voluntariado	2.600,00	2.150,00	2.600,00	2.600,00	100,00	Solidaridad y Voluntariado
2005/P-33	Asoc. Granadina Enfermos Mentales AGRAFEM-COMARES	G-18253567	Animac. sociocult. enfermos mentales apoyo rehabilitación	3.878,00	3.826,00	2.027,00	2.000,00	99,67	Animac. sociocult. enfermos mentales apoyo rehabilitación
2005/P-19	Asociación del Voluntariado de Prisiones. AVOPRI	G-18345736	Conferencias colquio	3.000,00	3.000,00	1.500,00	1.500,00	100,00	Conferencias colquio
2005/P-31	SETEM-ANDALUCIA	G-41509615	Ciclo de Educación para el Desarrollo (12ª edición)	4.751,65	2.306,65	4.751,65	2.306,65	48,54	Ciclo de Educación para el Desarrollo (12ª edición)
2005/P-49	Asoc. Defensa Atención a la Aroreña Nerviosa y Bulimia ADANER	G-18696674	Proyecto formación voluntariado talleres hábitos saludables	3.200,00	3.200,00	3.200,00	3.200,00	100,00	Proyecto formación voluntariado talleres hábitos saludables
2005/P-15	Asoc. Deficientes Mentales SAN JOSÉ	G-18019853	Agraimi fomenta el voluntariado III	4.060,00	3.810,00	2.000,00	1.850,00	92,50	Agraimi fomenta el voluntariado III
2005/P-4	Asociación Pro-Deficientes Mentales ALTAMID	G-18029847	Prog. Sensib. social hacia personas con discap. intelectual	3.400,00	3.000,00	1.500,00	1.500,00	100,00	Prog. Sensib. social hacia personas con discap. intelectual
2005/P-26	Asociación Granadina Jugadores Azar en Rehabilitación AGRAJER	G-18305847	Formac. Volunt. como terapeutas autoayuda y ayuda mutua	3.500,00	3.500,00	1.500,00	1.500,00	100,00	Formac. Volunt. como terapeutas autoayuda y ayuda mutua
2005/P-25	Asociación Pro Derechos de Sordos ASPRODES	G-18094608	Jornadas apoyo investigación con células madre	4.800,00	4.800,00	2.274,45	2.000,00	87,93	Jornadas apoyo investigación con células madre
2005/P-23	Asociación MAMILACTANCIA	G-18678102	Ludoteca: El Juego como aprendizaje del niño sordo	3.710,00	2.940,00	3.220,00	3.220,00	100,00	Ludoteca: El Juego como aprendizaje del niño sordo
2005/P-28	Asociación MADRE CORAJE	G-11691616	Formación y promoción de la lactancia materna	3.742,64	3.742,64	3.742,64	3.742,64	100,00	Formación y promoción de la lactancia materna
2005/P-60	Asociación de Minusválidos de Peligros AMIPE	G-18452037	Formación Integral del Voluntariado	6.307,86	6.007,86	2.100,00	2.000,00	92,24	Formación Integral del Voluntariado
2005/P-55	Asociación de Discapacitados LOS CUATRO ARCOS	G-18552083	Campaña sensibilización y captación de voluntarios	4.300,00	3.900,00	1.620,00	1.500,00	92,59	Campaña sensibilización y captación de voluntarios
2005/P-9	Asociación de Ayuda Mutua PANIDE	G-18363010	Campaña de sensibilización en la mancomunidad de la vega	4.445,00	3.175,00	3.075,00	1.500,00	48,78	Campaña de sensibilización en la mancomunidad de la vega
2005/P-43	Asociación de Mujeres Gitanas ROMI	G-18222240	Animación, formación y coordinación del voluntariado	6.000,00	6.000,00	2.000,00	2.000,00	100,00	Animación, formación y coordinación del voluntariado
2005/P-47	Asociación Familiares de Enfermos de Alzheimer ALTAAMID	G-18381863	Prog. Formac. Promoc. Reconoc. Volunt. con cidad. Gitana	7.500,00	6.000,00	3.100,00	2.500,00	80,65	Prog. Formac. Promoc. Reconoc. Volunt. con cidad. Gitana
2005/P-46	Asoc. para Integración Enfermos y Minusválidos de Alafia APIENA	G-18320358	Jornadas captación y formación voluntariado	6.300,00	2.499,84	4.085,00	2.000,00	51,17	Prog. difusión, organización y formación voluntariado 2005
2005/P-23	Asociación AGUSTIN LABORDE	G-18626705	Sensibilización Juvenil hacia los Mayores Dependientes	4.700,00	4.700,00	1.500,00	1.500,00	100,00	Sensibilización Juvenil hacia los Mayores Dependientes
2005/P-64	Asociación Juvenil LLIBER	G-18359838	Voluntariado lliber	6.075,00	3.225,00	6.075,00	1.925,00	31,68	Voluntariado lliber
2005/P-41	AKIBA. Señales por un mundo más solidario	G-18417598	Curso form. Volunt. creación audiovisuales contenido social	7.000,00	5.200,00	2.500,00	2.200,00	88,00	Curso form. Volunt. creación audiovisuales contenido social
2005/P-50	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad MFPL	G-18381608	Campaña de Información y Dignificación del Voluntariado	8.722,00	8.272,00	2.628,97	2.500,00	95,03	Campaña de Información y Dignificación del Voluntariado
2005/P-36	Asociación Granadina de Esclerosis Múltiple. AGDEM	G-18397505	Proyecto de formación e intervención de voluntariado social	7.300,00	5.500,00	2.500,00	2.000,00	80,00	Proyecto de formación e intervención de voluntariado social
2005/P-14	Asociación LOS PRIMEROS	G-18439547	JUNT@S Y EN MARCHA	5.755,93	5.755,93	1.800,00	1.800,00	100,00	JUNT@S Y EN MARCHA
2005/P-3	Agrupación de Voluntariado Ambiental de Santa Fe AUCA	G-18024936	Servicio de ocio y tiempo libre y deporte	5.900,00	3.400,00	2.600,00	1.500,00	57,69	Servicio de ocio y tiempo libre y deporte
2005/P-20	Asociación Pro-Deficientes mentales ASPROGRADES	G-18014373	Campaña formac. voluntariado desde perspectiva ambiental	6.000,00	6.000,00	1.525,00	1.525,00	100,00	Campaña formac. voluntariado desde perspectiva ambiental
2005/P-35	Asociación KIWICHA	G-18633735	Voluntariado 2005	6.038,30	4.539,30	1.872,56	1.500,00	80,10	Voluntariado 2005
2005/P-39	Plataforma de Voluntariado Social de Granada	G-18309700	Programa formación prevención del síndrome del quemado	6.300,00	6.000,00	1.500,00	1.500,00	100,00	Programa formación prevención del síndrome del quemado
2005/P-48	Asamblea de Cooperación por la Paz. ACP	G-180176845	Form. Promoc. Sensib. Investig. voluntariado social Granada	16.200,00	16.200,00	3.500,00	3.500,00	100,00	Form. Promoc. Sensib. Investig. voluntariado social Granada
2005/P-27	Oferta Cultural de Universitarios Mayores OFECUM	G-18487199	Primeras Jornadas Arte por la Paz	11.056,42	8.115,71	2.000,00	2.000,00	24,64	Primeras Jornadas Arte por la Paz
2005/P-37	Fraternalidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos FCEM-FRATER	G-186046037	Transforma. Transversalidad en formación volunt. mayores	11.665,00	6.000,00	5.403,00	2.200,00	40,72	Transforma. Transversalidad en formación volunt. mayores
2005/P-10	Fundac. Gr. Solidaridad Virgen de las Angustias. PROYECTO HOMBRE	G-18541091	Voluntariado y Dependencia. Investigación y Formación	13.800,00	11.800,00	2.700,00	2.300,00	85,19	Voluntariado y Dependencia. Investigación y Formación
2005/P-17	Asociación de LIMITADOS DE LA VOZ	G-18233502	Formación, coordinación y divulgación del voluntariado	23.488,00	13.874,25	3.523,00	2.500,00	70,96	Formación, coordinación y divulgación del voluntariado
			Ayuda al laringectomizado	22.500,00	2.500,00	22.500,00	1.500,00	6,67	Ayuda al laringectomizado
			TOTAL	269.224,05	201.934,24	136.516,03	83.300,00		
			DOTACIÓN PRESUPUESTARIA				83.300,00		

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Bormujos (Sevilla). (PP. 4186/2005).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	1,02 euros
Por cada km recorrido	0,70 euros
Hora de parada o espera	15,33 euros
Carrera mínima	2,81 euros
Tarifa 2	
Bajada de bandera	1,26 euros
Por cada km recorrido	0,85 euros
Hora de parada o espera	19,18 euros
Carrera mínima	3,53 euros

La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- Servicios realizados en sábados, domingos y festivos de 0,00 a 24,00 horas.
- Servicios realizados en días laborables en horas nocturnas de 22,00 a 6,00 horas.
- Servicios realizados durante los días de Semana Santa.
- Servicios realizados los días 24 y 31 de diciembre, desde las 0,00 a las 24,00 horas.

Suplementos

Por cada maleta, bulto o conjunto de bultos de más de 60 cm	0,39 euros
---	------------

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de octubre de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Secretaría de Clase Tercera del Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla) en Secretaría de Clase Segunda y se crea el puesto de trabajo de Intervención de Clase Segunda.

El Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla) ha solicitado de esta Dirección General de Función Pública la clasificación del puesto de trabajo de Secretaría de esa Corporación actualmente de Clase Tercera, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en Clase Segunda, y la creación del puesto de trabajo de Intervención, de Clase Segunda, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, ante el creciente desarrollo experimentado en los últimos años en el citado municipio.

Al amparo de la legislación invocada, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 14 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, del Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero: Se modifica la clasificación del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de El Coronil, perteneciente a la provincia de Sevilla, actualmente como Secretaría de Clase Tercera, a Clase Segunda y se crea el puesto de trabajo de Intervención de Clase Segunda, reservado para su provisión por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo: De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, la modificación de la clasificación del mencionado puesto de trabajo efectuada al amparo del presente Real Decreto, no afectará al destino del funcionario que haya sido nombrado, con carácter definitivo, en el puesto de trabajo que se reclasifica.

Tercero: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1892/2005, Sección 3.ª/12, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1892/2005, interpuesto por don Rubén Sebastián Fernández Villacañas, contra la desestimación del recurso de alzada contra la Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 503/05, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 503/05, interpuesto por don Juan Sánchez Grueso, contra Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de reposición sobre exclusión en el listado definitivo de Ayudas de Acción Social, modalidad estudios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 932/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.ª, de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 932/2005, interpuesto por don José Luis García-Valdecasas Conde, como Procurador, en nombre y representación de doña Encarnación Martínez Martínez, contra denegación presunta de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 8 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos publicada en el BOJA núm. 225, de 18 de noviembre de 2004, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la concesión de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública, en su IX edición.

El Jurado de la IX edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública, integrado por el Ilmo. Sr. don Pedro José Pérez González-Toruño, Secretario General para la Administración Pública, en calidad de Presidente; el Ilmo. Sr. don Mariano Marín Patón, Director General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios; el Ilmo. Sr. don Joaquín Castillo Sempere, Director del Instituto Andaluz de Administración Pública; el Excmo. y Mgfc. Sr. don Agustín Madrid Parra, Rector de la Universidad Pablo de Olavide; Dr. don Manuel Terol Becerra, Catedrático de la Universidad Pablo de Olavide; Dr. don Emilio Carrillo Benito, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla; don Francisco Sanabria Estévez, Jefe del Servicio de Legislación y Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública; y, por último, y en calidad de Secretaria, por doña Julia Serrano Checa, Secretaria General del Instituto Andaluz de Administración Pública, ha emitido el siguiente fallo:

1.º Conceder el Premio Blas Infante en la modalidad A, dotado con 6.000 euros y placa conmemorativa, a don Agustín Ruiz Robledo, por su trabajo titulado «La proyección exterior de las Comunidades Autónomas».

2.º Otorgar una mención especial en la modalidad A, dotada con 2.000 euros y diploma, a doña María Teresa Salvador Crespo, por su trabajo titulado «La autonomía provincial en el sistema constitucional español: Intermunicipalidad y Estado autonómico».

3.º Conceder el Premio Blas Infante en la modalidad B, dotado con 6.000 euros y placa conmemorativa, a don Juan Francisco Parra Muñoz, por su trabajo «El servicio público local: ¿una categoría a extinguir?».

4.º Otorgar una mención especial en la modalidad B, dotada con 2.000 euros y diploma, a don Alfonso Ybarra Bores, por su trabajo titulado «La ejecución de las sanciones administrativas en el ámbito internacional».

5.º Conceder el Premio Blas Infante en la modalidad C, dotado con 6.000 euros y placa conmemorativa, a don Isidro Valenzuela Villarrubia, por su trabajo «El sistema de financiación de los Entes Locales. Visión crítica y propuestas para su reforma».

6.º Otorgar una mención especial, en la modalidad C, dotada con 2.000 euros y diploma, a don Ginés Valera Escobar, por su trabajo titulado «Articulación práctica en Andalucía de la previa licencia autonómica comercial en la tramitación de la licencia municipal de apertura».

Lo que se hace público en cumplimiento de la base Séptima de la resolución de 16 de febrero de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca la IX edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública (BOJA núm. 41, de 1 de marzo).

Sevilla, 22 de noviembre de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ACUERDO de 13 de septiembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de subvenciones públicas, para la financiación del contrato programa para la formación de trabajadores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, suscrito por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía.

La Orden de la Consejería de Empleo de 29 de octubre de 2004 aprobaba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas mediante contratos programa para la formación de trabajadores, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 3 de la citada Orden establece que los contratos programa que se suscriban al amparo de esta convocatoria tendrán una duración bianual, que comprenderá los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

De acuerdo con el segundo párrafo del punto 2 del artículo 16 de la citada Orden, «El compromiso económico correspondiente al ejercicio 2005 se hará efectivo mediante la suscripción de una addenda al contrato programa y la oportuna resolución. Para ello, será necesario que la entidad beneficiaria formule solicitud por escrito y acredite la ejecución de, al menos, el 50% de la subvención otorgada con cargo al ejercicio 2004...».

Por Acuerdo de 28 de diciembre de 2004, del Consejo de Gobierno, se autoriza la concesión de subvenciones públicas, mediante contratos programa para la formación de trabajadores, a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La resolución del Presidente del Servicio Andaluz de Empleo de 29 de diciembre de 2004 concede a la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía una subvención para la financiación del contrato programa suscrito

por un importe de cuatro millones doscientos diecisiete mil doscientos ochenta y cinco euros (4.217.285 euros).

En la sesión XXIV de la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales celebrada en Madrid, el 29 de noviembre de 2004, se acordaron los criterios objetivos de distribución territorial para el ejercicio económico 2005, así como la asignación resultante de las subvenciones correspondientes a los fondos de Formación Continua, entre otros. La Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 892/2005, de 16 de abril, dio publicidad a estos criterios y a la distribución de fondos destinados a la financiación en el ámbito de la formación continua, de contratos programa para la formación de trabajadores y acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, correspondiéndole a la Comunidad Autónoma de Andalucía 22.109.661 euros.

El 24 de mayo de 2005 se ha solicitado, por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía, la suscripción de una addenda al contrato programa celebrado el 29 de diciembre de 2004.

La solicitud contempla un total de 438 cursos distribuidos en 162 acciones formativas por un importe de 4.667.598,17 euros.

Comprobado que se cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, se pretende tramitar, por el Servicio Andaluz de Empleo, una addenda al contrato programa suscrito por la Unión General de Trabajadores de Andalucía por el importe solicitado por la entidad.

La normativa presupuestaria vigente establece en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 18 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 4 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que se requerirá la previa autorización mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno para la concesión de subvenciones y ayudas públicas cuando el gasto sea superior a 3.005.060,52 euros.

El 75% del importe de la subvención se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.31.18.00.786.01.32D.5 y el resto, hasta el 25%, con cargo a la aplicación 31.14.31.18.00.786.01.32D.1.2006.

Por todo ello, a propuesta del Consejero de Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 13 de septiembre de 2005, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Autorizar la concesión de la subvención solicitada por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía para suscribir la addenda al contrato programa para la formación de trabajadores, por un importe de cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos noventa y ocho euros con diecisiete céntimos (4.667.598,17 euros) aprobado por resolución del Presidente del Servicio Andaluz de Empleo de 29 de diciembre de 2004.

Segundo. Se faculta al Presidente del Servicio Andaluz de Empleo para dictar las resoluciones que fueran necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 13 de septiembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA
Consejero de Empleo

ACUERDO de 13 de septiembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de subvención reglada mediante Resolución en materia de orientación del Servicio Andaluz de Empleo a la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía.

Mediante Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 4, entre otros, los Programas de Itinerarios de Inserción y de Orientación Profesional y autoriza en su disposición final primera al titular de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en la actualidad Consejería de Empleo, según artículo 7 del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo previsto en dicho Decreto. La regulación se completa con lo dispuesto en el Decreto 203/244, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

Con fecha 22 de enero de 2004, mediante Orden del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, actualmente Consejería de Empleo, se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto antes citado, teniendo como objetivo establecer las bases reguladoras y el régimen de convocatoria para la concesión de ayudas relativas al Programa de «Orientación Profesional» y regular el Programa de «Itinerarios de Inserción».

Asimismo, la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía está capacitada para promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo prestando orientación y asesoramiento especializado y personalizado acerca de su elección profesional, posibilidades reales de empleo, cualificación necesaria, necesidades y opciones formativas, búsqueda de empleo o creación de su propio empleo, promoviendo la mejora de la empleabilidad.

Por todo ello, la Consejería de Empleo pretende conceder una subvención reglada a la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía destinada a la implantación de Unidades de Orientación según se especifica en el artículo 7 de la Orden de 22 de enero de 2004, por un importe total de tres millones ciento setenta y tres mil quinientos cincuenta y seis euros con cincuenta y un céntimos (3.173.556,51 €).

La normativa presupuestaria vigente establece en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se requerirá Acuerdo del Consejo de Gobierno para aprobar subvenciones por importe superior a tres millones cinco mil sesenta euros con cincuenta y dos céntimos (3.005.060,52 €).

Por ello, a propuesta del Consejero de Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 13 de septiembre de 2005 adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Autorizar la concesión de la subvención de tres millones ciento setenta y tres mil quinientos cincuenta y seis euros con cincuenta y un céntimos (3.173.556,51 €) a la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía mediante Resolución del Servicio Andaluz de Empleo destinada a la implantación de Unidades de Orientación según se especifica en el artículo 7.1 y 7.2 de la Orden de 22 de enero de 2004.

Segundo. Se faculta al Consejero de Empleo para adoptar las Resoluciones que fueren necesarias para la puesta en práctica y ejecución del proyecto.

Sevilla, 13 de septiembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA
Consejero de Empleo

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

Programa 32.D: Formación Profesional Ocupacional

Expediente: 11/2005/J 193 R:1.
Beneficiario: Juan Manuel Guerrero Cabeza de Vaca.
Importe: 59.170,50 €

Cádiz, 15 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las Agencias de Viajes que se citan.

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se conceden el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón social: Viajes Carmona, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes San Pedro.
Código identificativo: AN-41961-2.
Sede social: C/ San Pedro, núm. 29, en Carmona (Sevilla).

Razón social: Viajes Santa Clara, S.L.
Código identificativo: AN-411017-2.
Sede social: C/ Conde de Ibarra, local 8 (Centro Comercial Villas Olivar de Quinto), en Dos Hermanas (Cádiz).

Razón social: Cayo Tours, S.L.
Código identificativo: AN-291020-2.
Sede social: Avda. Sor Teresa Prat, núm. 84, en Málaga.

Razón social: Viajes Mundo Maroc, S.L.
Código identificativo: AN-111022-2.
Sede social: Estación Marítima, local B-5, en Algeciras (Cádiz).

Razón social: Armantour, S.L.
 Código identificativo: AN-291040-2.
 Sede social: Avda. de Telefónica, núm. 3, Conjunto Residencial La Orquídea, local 3, en Benalmádena Costa (Málaga).

Razón social: Viajes Turismo Activo El Búho, S.L., bajo la denominación comercial de Kerala Viajes.
 Código identificativo: AN-291019-2.
 Sede social: Plaza de la Solidaridad, Edificio Araucaria, núm. 7, portal 2, 9.º A, en Málaga.

Razón social: Viajes Bezmillana Tours, S.L.
 Código identificativo: AN-29959-2.
 Sede social: Camino Viejo de Vélez Málaga, Edificio Bellavista I, local 4, en Rincón de la Victoria (Málaga).

Razón social: Viajes San Pedro Travel, S.L., bajo la denominación comercial de Spa Travel.
 Código identificativo: AN-29996-2.
 Sede social: Estación de Servicio BP Las Medranas, Ctra. A-397, km 47,4, en San Pedro de Alcántara (Málaga).

Razón social: Viajes Tesalia, S.L.
 Código identificativo: AN-41968-2.
 Sede social: C/ Flor de Salvia, 1, local 12-A2, en Sevilla.

Razón social: Unitravel, S.C.P.
 Código identificativo: AN-41967-2.
 Domicilio social: C/ San Sebastián, 18, en Dos Hermanas (Sevilla).

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se adjudican las ayudas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo, convocadas por Resolución de 28 de abril de 2005.

Al amparo de la Orden de 29 de mayo de 2001 y mediante Resolución de 28 de abril de 2005, se convocaron 5 becas para la realización de tesis doctorales que versasen sobre temas turísticos.

Reunida la Comisión de Selección prevista en la Orden citada, el día 7 de septiembre, se procedió a evaluar y a relacionar por orden de puntuación los expedientes personales de los solicitantes, conforme a los criterios establecidos en el artículo 7 de la Orden mencionada.

Por todo ello, a propuesta de la Comisión de Selección, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 9.2 de la Orden de 29 de mayo de 2001,

HE RESUELTO

Primero. Adjudicar cinco becas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo, con la dotación que se indica y con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.01.00.481.00.75D.0 a los siguientes adjudicatarios:

- Don Rafael Merinero Rodríguez, con DNI núm. 75.435.938-D, con una dotación de 6.010,12 euros.
- Don Manuel Jódar Mena, con DNI núm. 75.021.288-A, con una dotación de 12.020,24 euros.
- Don Jesús Manuel López Bonilla, con DNI núm. 28.472.377-X, con una dotación de 6.000,00 euros.
- Don Juan Antonio Solís Becerra, con DNI núm. 74.931.160-N, con una dotación de 5.712,08 euros.
- Doña Miriam Benítez González, con DNI núm. 31.697.007-V, con una dotación de 12.020,24 euros.

Segundo. Designar como suplente únicamente a don David Flores Ruiz, con DNI núm. 44.220.257-C, debido a la inexistencia de más candidatos que alcancen la puntuación media mínima exigida.

El abono de la beca se realizará en tres pagos. El primer pago, correspondiente al 40% del total de la beca, se realizará tras la aceptación de la beca por el beneficiario. El segundo pago, correspondiente al 35% del importe total, se ordenará a los seis meses de la aceptación, previa presentación de una memoria de actividades realizadas hasta la fecha, con el visto bueno del Director de la tesis. El tercer y último pago, correspondiente al 25% restante, se ordenará a la finalización de la tesis, y tras la acreditación de su presentación en el Registro General de la Universidad correspondiente, tras la conformidad de la dirección facultativa, una vez entregado el trabajo en lengua castellana, y soporte de papel e informático a la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y presentada la documentación justificativa de los gastos.

Serán obligaciones de los becarios además de las establecidas en el artículo 105 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las siguientes:

- El compromiso de realizar los trabajos de investigación establecidos en el programa avalado por el Director de la tesis, en el plazo de 18 meses.

- Dar cuenta por escrito de la marcha de su trabajo, trimestralmente, al director facultativo nombrado por la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística. Una vez finalizada la tesis, en un plazo máximo de tres meses, los becarios presentarán la documentación a que se refiere el artículo 5 de la citada Orden de 29 de mayo de 2001, y correspondiente al tercer y último pago de la beca.

- Los beneficiarios deberán facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía, y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercero. Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.- La Directora General, M.ª Francisca Montiel Torres.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Sococer, S.A., para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra Norte de Granada».

Con fecha 18 de octubre de 2005, por esta Consejería se ha dictado la correspondiente Orden por la que se autoriza

a Sococer, S.A., para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra Norte de Granada», cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«DISPONGO

Primero. Estimar la petición de la entidad Sococer, S.A. y en consecuencia, otorgar la autorización a dicha entidad para actuar como organismo de certificación de la mención "Vino de la Tierra Norte de Granada", la cual ha sido autorizada por Orden de 1 de abril de 2005, para los vinos originarios de la zona geográfica del norte de la provincia de Granada y que cumplan tanto los requisitos de la Orden mencionada, como del Real Decreto 1126/2003, de 5 de septiembre, así como el Pliego de Condiciones elaborado para la utilización de dicha mención.

Segundo. La citada entidad estará sometida al régimen de supervisión de esta Consejería y deberá facilitar el acceso de su personal a sus instalaciones, debiendo proporcionar cuanta información sea necesaria para el ejercicio de las funciones que como órgano competente le corresponden.

Tercero. Esta entidad deberá solicitar la acreditación ante la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para el alcance definido en el punto primero de esta disposición, en el plazo de 3 meses contados a partir de la notificación de la presente Orden, concediéndose un plazo de 2 años, para que dicha entidad presente el correspondiente certificado de acreditación de la certificación de la mención "Vino de la Tierra Norte de Granada", con el alcance antes referenciado de acuerdo con la Norma Europea EN-45011.

Cuarto. La entidad deberá solicitar su inscripción en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo de 3 meses desde la notificación de la presente Orden.

Quinto. Esta autorización está condicionada al cumplimiento de los extremos previstos en la normativa de aplicación y de los tenidos en cuenta para la concesión de la misma, siendo causa de su pérdida el incumplimiento o variación sustancial de estas circunstancias.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publican las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria mediante Resolución de 13 de febrero de 2001.

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002. Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.76000.71D.6.2004. Importe: 48.085,38 euros.

Finalidad: Mejora de Caminos Rurales de Interés Agrario en el t.m. de Carratraca (Málaga).

Beneficiario: Ayuntamiento de Carratraca.

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002. Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.76000.71D.3. Importe: 82.200,65 euros.

Finalidad: Mejora del Camino Rural de la Fresneda en el t.m. de Valle de Abdalajís (Málaga).

Beneficiario: Ayuntamiento de Valle de Abdalajís.

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002. Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.76000.71D.3. Importe: 23.906,69 euros.

Finalidad: Instalación de Línea Aérea de M.T. y C.T. de 100 KVA y Línea de Baja Tensión para electrificación rural del pago de Cadenas Bajas en el t.m. de Villanueva de la Concepción (Málaga).

Beneficiario: Entidad Local Autónoma de Villanueva de la Concepción.

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002. Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.76000.71D.3. Importe: 144.743,62 euros.

Finalidad: Prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas sobre infraestructuras rurales en los tt.mm. de Casares, Istán y Ojén (Málaga).

Beneficiario: Excma. Diputación Provincial de Málaga.

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002. Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.76000.71D.3. Importe: 100.935,24 euros.

Finalidad: Prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas sobre infraestructuras rurales en los tt.mm. de Alozaina y Guaro (Málaga).

Beneficiario: Excma. Diputación Provincial de Málaga.

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002. Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.76000.71D.3. Importe: 104.557,86 euros.

Finalidad: Prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas sobre infraestructuras rurales en los tt.mm. de Algarrobo, Arenas, Comares e Iznate (Málaga).

Beneficiario: Excma. Diputación Provincial de Málaga.

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002. Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.76000.71D.3. Importe: 86.845,25 euros.

Finalidad: Prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas sobre infraestructuras rurales en los tt.mm. de Benamargosa, Benamocarra y Cútar (Málaga).

Beneficiario: Excma. Diputación Provincial de Málaga.

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002. Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.76000.71D.6.2004. Importe: 42.356,72 euros.

Finalidad: Prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas sobre infraestructuras rurales en el t.m. de Almáchar (Málaga).

Beneficiario: Excma. Diputación Provincial de Málaga.

Málaga, 28 de octubre de 2005.- El Delegado, Antonio Moreno Ferrer.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 244/2005, de 2 de noviembre, por el que se asignan a la Consejería de Medio Ambiente los medios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 955/2005, de 29 de julio, sobre ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 1096/1984, de 4 de abril, en materia de conservación de la naturaleza.

La aprobación del Real Decreto 955/2005, de 29 de julio, sobre ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 1096/1984, de 4 de abril, en materia de conservación de la naturaleza, precisa la aprobación de una disposición que asigne tales medios a la Consejería competente, en concreto a la Consejería de Medio Ambiente.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de noviembre de 2005,

D I S P O N G O

Artículo único. Asignación de medios.

Se asignan a la Consejería de Medio Ambiente los medios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Real Decre-

to 955/2005, de 29 de julio, sobre ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 1096/1984, de 4 de abril, en materia de conservación de la naturaleza.

Disposición final primera. Disposiciones de desarrollo.

1. Se faculta a la Consejera de Medio Ambiente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para su desarrollo y ejecución.

2. Igualmente, se faculta al Consejero de Economía y Hacienda y a la Consejera de Justicia y Administración Pública para dictar, en el ámbito de sus competencias, las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de este Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de la efectividad del traspaso de los medios adscritos a partir de la fecha señalada en el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias y de las previsiones recogidas en el artículo 3 del Real Decreto 955/2005, de 29 de julio.

Sevilla, 2 de noviembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. CINCO DE MÁLAGA

F A L L O

EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio núm. 285/2005. (PD. 4416/2005).

NIG: 2906742C20050005828.
Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 285/2005. Negociado: PC.
De: Doña Ana Ballesteros González.
Procuradora: Sra. María del Carmen González Pérez.
Letrada: Sra. Roldán Herrero, Rosa María.
Contra: El Bazzaz Hatim.

E D I C T O**CEDULA DE NOTIFICACION**

En el procedimiento divorcio contencioso (N) 285/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de Ana Ballesteros González contra El Bazzaz Hatim sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM: 555

Juez que la dicta: Don José Luis Utrera Gutiérrez.
Lugar: Málaga.
Fecha: Veintiséis de septiembre de dos mil cinco.
Parte demandante: Ana Ballesteros González.
Abogada: Roldán Herrero, Rosa María.
Procuradora: María del Carmen González Pérez.
Parte demandada: El Bazzaz Hatim (Rebelde en autos).

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña Ana Ballesteros González contra El Bazzaz Hatim, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, sin imponer las costas a ninguna de las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso de preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Comuníquese esta sentencia una vez firme al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los sujetos del pleito.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./a Magistrado/Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario Judicial, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado El Bazzaz Hatim, extiendo y firmo la presente en Málaga a veinticinco de septiembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECIOCHO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 530/2005. (PD. 4418/2005).

NIG: 4109100C20050015220.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 530/2005. Negociado: 3i.
De: Don Félix Viñuela Gómez.
Procurador: Sr. Francisco de Paula Ruiz Crespo.
Contra: Surgal, S.A.

EDICTO

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. 18 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Ordinario núm. 530/05, a instancias de don Félix Viñuela Gómez, contra Surgal, S.A., en los que se ha dictado en el día de la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal que sigue:

SENTENCIA

En la ciudad de Sevilla, a 2 de noviembre de 2005.

El Ilmo. Sr. don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez de Primera Instancia Núm. Dieciocho de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario núm. 530/05-3i, seguidos ante este Juzgado a instancias de don Félix Viñuela Gómez, representado por el Procurador don Francisco de Paula Ruiz Crespo, y asistido de Letrado, contra Surgal, S.A., declarada en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco de Paula Ruiz Crespo, en nombre y representación de don Félix Viñuela Gómez, contra Surgal, S.A., debo condenar y condeno a la demandada a elevar a público el documento privado de compraventa que con el número cuatro se acompaña con la demanda, bajo apercibimiento de tener por emitida la declaración de voluntad por el Juzgado si no lo hiciera voluntariamente la demandada en el plazo que se le fije, y debo declarar y declaro el dominio del actor sobre el inmueble descrito en el ordinal primero del escrito de demanda, con imposición a la demandada de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación, el cual deberá ser preparado ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Surgal, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.- El Magistrado, La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE GRANADA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 134/2005. (PD. 4419/2005).

NIG: 1808742C20050002160.
Procedimiento: Verbal-Desah. F. Pago (N) 134/2005. Negociado: 3.

De: Doña Teresa Puerta Merlo.
Letrado: Sr. José María Medina Jorges.
Contra: Don Juan Ramón Molina Gay.

EDICTO

En el procedimiento Verbal-Desah. F. Pago (N) 134/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada a instancia de M.^a Teresa Puerta Merlo contra Juan Ramón Molina Gay, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 119/05

En Granada, a trece de junio de dos mil cinco.

El Sr. don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada y su partido, habiendo visto los presentes autos de Verbal-Desah. F. Pago (N) 134/2005 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña M.^a Teresa Puerta Merlo con Procuradora doña María Rocío Sánchez Sánchez y Letrado don José María Medina Jorges; y de otra como demandado don Juan Ramón Molina Gay, declarado en rebeldía y,

FALLO

Que estimando la demanda presentada:

1.º Declaro resuelto el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la vivienda sita en Granada, calle Profesor García Gómez, número 6, 3.º C, y condeno a don Juan Ramón Molina Gay a que la desaloje y deje a disposición de doña María Teresa Puerta Merlo, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo efectúa voluntariamente.

2.º Condeno a don Juan Ramón Molina Gay a que pague a doña María Teresa Puerta Merlo mil trescientos ochenta euros por las rentas pendientes de las mensualidades comprendidas entre noviembre de 2004 y febrero de 2005, más el interés legal devengado desde la fecha de interposición de la demanda, cuatrocientos sesenta euros mensuales hasta que desaloje la vivienda y las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación, que habrá de prepararse en plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada Juan Ramón Molina Gay, por providencia del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para llevar a efecto la notificación de la sentencia dictada.

Granada, 15 de noviembre de 2005.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del juicio de cognición núm. 218/1998. (PD. 4421/2005).

NIG: 4109142C19981000318.
Procedimiento: Juicio de cognición 218/1998. Negociado: 1A.
Sobre: Otorgamiento de escritura de compraventa.
De: Don Matthias Gustav Josef Wernhard.
Procurador: Sr. Julio Paneque Guerrero.
Contra: Don Manuel Vicente García, Manuel Rodríguez Vicente, Antonio Rodríguez Vicente, Josefa Vicente García, María Vicente García y Antonio Vicente García.
Procurador: Sr. Jacinto García Sainz25.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio de Cognición 218/1998 seguido en este Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Sevilla, a instancia de Matthias Gustav Josef Wernhard contra Manuel Vicente García, Manuel Rodríguez Vicente, Antonio Rodríguez Vicente, Josefa Vicente García, María Vicente García y Antonio Vicente García sobre otorgamiento de escritura de compraventa, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Sevilla, a 26 de marzo de 2004.

Vistos por doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio de menor cuantía, seguido con el núm. 218/98-1, a instancia de don Matthias Gustav Josef Wernhard, representado por el Procurador don Julio Paneque Guerrero y asistido por el Letrado don Manuel Fernández del Pozo, contra doña Josefa Vicente García, en rebeldía, Comunidad hereditaria y herencia yacente de doña María Vicente García, Comunidad hereditaria y herencia yacente de don Antonio Vicente García, don Manuel Vicente García y don Manuel Rodríguez Vicente, representados por el Procurador don Jacinto García Sainz y asistidos por la Letrada doña Paz Almeida Lorences y contra don Antonio Rodríguez Vicente, sobre otorgamiento de escritura pública, y... Que estimando la demanda formulada por don Matthias Gustav Josef Wernhard, representado por el Procurador don Julio Paneque Guerrero y asistido por el

Letrado don Manuel Fernández del Pozo, contra doña Josefa Vicente García, en rebeldía, Comunidad hereditaria y herencia yacente de doña María Vicente García, Comunidad hereditaria y herencia yacente de don Antonio Vicente García, don Manuel Vicente García y don Manuel Rodríguez Vicente, representados por el Procurador don Jacinto García Sainz y asistidos por la Letrada doña Paz Almeida Lorences y contra don Antonio Rodríguez Vicente, debo declarar y declaro que los demandados están obligados a otorgar escritura pública de compraventa a favor de los actores del inmueble referido en el Fundamento de Derecho Primero de esta resolución, sobre la base del contrato privado de compraventa cuya copia se ha aportado con la demanda, en el plazo que se fije en ejecución de sentencia y ante el Notario que asimismo se designe, en consecuencia, debo condenar y condenar a los demandados a estar y pasar por dicha declaración, con apercibimiento de que en el caso de no verificarlo, se otorgará de oficio, por entero a sus expensas, imponiendo a los demandados rebeldes las costas causadas.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a doña Josefa Vicente García, extendiendo y firmo la presente en Sevilla a ocho de noviembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 199/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los Organos y Servicios de la Administración de Justicia de la provincia de Almería».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Veintiseis mil ciento noventa y dos euros y veinticinco céntimos (26.192,25 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 26 de octubre de 2005.

Contratista: UTE Andaluza Documentación-GADSA.

Importe: Veintidós mil doscientos sesenta y tres euros y cuarenta y un céntimos (22.263,41 €).

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 205/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los órganos y servicios de la Administración de Justicia de la provincia de Málaga».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cincuenta y nueve mil cuatrocientos euros y veintinueve céntimos (59.400,29 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 26 de octubre de 2005.

Contratista: UTE Andaluza Documentación-Gadsa.

Importe: Cincuenta mil cuatrocientos noventa euros y veinticinco céntimos (50.490,25 €).

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 206/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los Organos y Servicios de la Administración de Justicia de la provincia de Sevilla».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y nueve mil doscientos veintidós euros y treinta y ocho céntimos (69.222,38 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 26 de octubre de 2005.

Contratista: UTE Andaluza Documentación-GADSA.

Importe: Cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve euros y dos céntimos (58.839,02 €).

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 201/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los Organos y Servicios de la Administración de Justicia de la provincia de Córdoba».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Treinta y dos mil setecientos cuarenta euros y treinta y dos céntimos (32.740,32 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 26 de octubre de 2005.

Contratista: UTE Andaluza Documentación-GADSA.

Importe: Veintisiete mil ochocientos veintinueve euros y veintisiete céntimos (27.829,27 €).

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 203/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los Organos y Servicios de la Administración de Justicia de la provincia de Huelva».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Veintidós mil cuatrocientos cincuenta euros y cincuenta céntimos (22.450,50 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 26 de octubre de 2005.

Contratista: UTE Andaluza Documentación-GADSA.

Importe: Diecinueve mil ochenta y dos euros y noventa y tres céntimos (19.082,93 €).

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 204/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los Organos y Servicios de la Administración de Justicia de la provincia de Jaén».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Veintiséis mil ciento noventa y dos euros y veinticinco céntimos (26.192,25 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 26 de octubre de 2005.

Contratista: UTE Andaluza Documentación-GADSA.

Importe: Veintidós mil doscientos sesenta y tres euros y cuarenta y un céntimos (22.263,41 €).

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 200/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los Organos y Servicios de la Administración de Justicia de la provincia de Cádiz».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Treinta y dos mil setecientos cuarenta euros con treinta y dos céntimos (32.740,32 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 26 de octubre de 2005.

Contratista: UTE Andaluza Documentación-GADSA.

Importe: Veintisiete mil ochocientos veintinueve euros con veintisiete céntimos (27.829,27 €).

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 202/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los Organos y Servicios de la Administración de Justicia de la provincia de Granada».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Treinta y nueve mil doscientos ochenta y ocho euros y treinta y ocho céntimos (39.288,38 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 26 de octubre de 2005.

Contratista: UTE Andaluza Documentación-Gadsa.

Importe: Treinta y tres mil trescientos noventa y cinco euros y doce céntimos (33.395,12 €).

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4426/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 2005/3116.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mejora de acceso al Polígono Industrial de Jódar en la carretera A-301 en el p.k. 71,400.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Jódar (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 631.957,53 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Doce mil seiscientos treinta y nueve euros con quince céntimos (12.639,15 euros).

b) Definitiva: Veinticinco mil doscientos setenta y ocho euros con treinta céntimos (25.278,30 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23071.

d) Teléfono: 953 001 400.

e) Telefax: 953 001 476.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e. Grupo B, Subgrupo 4, Categoría f.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

5. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 de diciembre de 2005, a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 953 001 476.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: Apertura técnica, 28 de diciembre de 2005. Apertura económica, 11 de enero de 2006.

e) Hora: Apertura técnica, 8,30. Apertura económica, 8,30.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Jaén, 23 de noviembre de 2005.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 2005/023/CC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Elaboración de un plan de sistemas de información para la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de mayo de 2005, BOJA núm. 93.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 50.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Accenture, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 44.000,00 euros.

Sevilla, 10 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Serrano Aguilar.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones y Contrataciones.

c) Número de expediente: CCA. +1W11LA (2005/279359).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario clínico homologado con destino a diversos Centros Hospitalarios de la Red Sanitaria de Andalucía.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 228.908,71 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.8.05.

b) Contratista: Albatros, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 228.908,71 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio

Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Santa Ana de Motril. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y SS.GG.

c) Núm. de Expte.: CCA. ++ +9BX6 (2005/092546).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la realización de determinaciones de Anemias/Marcadores Tumorales. Arrendamiento y mantenimiento de Autoanalizadores.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 68, de 8.4.05.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 191.420 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.5.05.

b) Contratista: Abbott Científica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 181.160 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Virgen Macarena. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA +CMTU7Y (2005/176211).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro y mantenimiento de laser infrarrojo diodo y equipamiento oftalmológico.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 135.424,59 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.6.05.

b) Contratista: Topcon España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 86.690,37 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 48.734,22 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Santa Ana de Motril. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y SS.GG.

c) Núm. de Expte.: CCA. +649A-6 (2005/078972).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 61, de 30.3.05.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 116.740 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24.5.05.

b) Contratista: Bristol Myers Squibb, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 67.311 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 28.740 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y

el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +I88FQN (2005/251624).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis oftalmológicas.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 231.842,15 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.10.05.

b) Contratista: Alconcusí.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 230.770,95 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Santa Ana de Motril. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y SS.GG.

c) Núm. de Epte.: CCA. +CTDJR8 (2005/131822).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de rodilla cementada con o sin superficie rotuliana.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 97, de 20.5.05.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 113.670 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.7.05.

b) Contratista: Waldemar Link España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 113.591,16 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Serranía de Ronda. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++DJVUL (2005/219216).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo C.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 128, de 4.7.05.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 240.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.9.05.

b) Contratista: Cepsa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 240.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Núm. de Expte.: CCA. ++WY+XA (2005/263719).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 259.504,23 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.9.05.

b) Contratista: Pfizer, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 250.161,10 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Núm. de Expte.: CCA. ++G88N8 (2005/069108).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 131.960,64 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.8.05.

b) Contratista: Genzyme, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 131.960,64 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: CCA. +I19Q8W (2005/272103).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos: Imipenem/Cilastatina, etc.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 101.673,60 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.9.05.

b) Contratista: Merck Sharp & Dohme de España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 101.047,20 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Serranía de Ronda. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +--RTUTU (2005/195857).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de gasas y algodones.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 82.291,66 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.9.05.

b) Contratista: Textil Planas Oliveras, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 69.203 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos: Núm. 8.

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Puerta del Mar. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +CPE26A (2005/134834).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de principio activo interferon beta 1b.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 169.201,76 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7.7.05.

b) Contratista: Schering España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 167.501,25 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: CCA. +6ZSB2L (2005/077397).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de toallitas de lavado de pacientes (01.02).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 75.465 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.6.05.

b) Contratista: Lambra, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 75.465 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Baza. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Núm. de Expte.: +UV8WZW (2005/80837).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la realización de determinaciones analíticas de inmunohematología y banco de sangre, así como el arrendamiento y mantenimiento de los elementos esenciales necesarios para la realización de dichas determinaciones.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 80, de 26.4.2005.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 139.290,08 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.6.05.

b) Contratista: Diamed Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 126.077 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén. Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Núm. de Expte.: CCA ++DE8S6 (2005/269085).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento electromédico para el acelerador lineal y radioterapia.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 153, de 8.8.2005.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 195.800 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.9.05.

b) Contratistas:

1. The Computerized Medical System Spain, S.L.

2. Material Clínico Florida, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación:

1. 80.000 €.

2. 60.430 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 47.490 €.

7. Lotes declarados desiertos: Núm. 20.

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Antequera. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +C34X-8 (2005/313811).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de catéteres con sistema de protección bisel.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 88.550 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.10.05.

b) Contratista: B. Braun Medical.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 88.550 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Santa Ana de Motril. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y SS.GG.

c) Número de expediente: CCA. +C+YHRJ (2005/228744).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de radiología.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.021,25 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.6.05.

b) Contratista: Sakura Productos Hospitalarios, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 88.709,40 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén. Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Adtva.

c) Número de expediente: CCA +--RYT-6 (2005/212025).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de un microscopio neuroquirúrgico.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 128, de 4.7.2005.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 190.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.9.05.

b) Contratista: Carl Zeiss, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 189.780 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Puerta del Mar. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++HY11L (2005/178531).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de agalsidasa alfa 1 mg/ml vial 3,5 ml.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 232.491,27 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26.7.05.

b) Contratista: TKT Europe-5S, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 232.490,7 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Adtva.
 - c) Número de expediente: CCA. ++IJWDW (2005/173714).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de tiras de glucosa en sangre y tiras reactivas en orina.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 115, de 15.6.05.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 113.800 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1.9.05.
 - b) Contratista: Roche Diagnostics, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 105.480 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 5.692 €.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.
 - c) Número de expediente: ++94PPL (2005/087875).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis urológicas y oftalmológicas.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 234.941,31 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11.7.05.
 - b) Contratista: Alconcusí.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 208.782,34 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 25.532,8 €.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Núm. de Expte.: CCA. +--M3RDY (2005/126950).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material genérico de punción, infusión y nutrición.
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 94.223,88 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 4.4.05.
 - b) Contratista: Becton Dickinson, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 88.788 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Admva.

c) Número de expediente: CCA. ++98EMA (2005/263674).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 259.317,19 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.9.05.

b) Contratista: TKT Europe-5S, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 259.317,19 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Puerta del Mar. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +72SNXA (2005/133588).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de fungible específico de cirugía cardiaca I.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 113.977,3 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.6.05.

b) Contratista: Kluter Medical, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 113.977,3 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz (Ubeda). Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Núm. de Expte.: CCA. +CT42IJ (2005/047986).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis oftalmológicas.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 134.515,40 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.9.05.

b) Contratista: Corneal España, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 126.800 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 6.083,58 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +CANT9A). (PD. 4425/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal «La Inmaculada» de Huércal-Overa (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +CANT9A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de rehabilitación foniatría en los procesos de disfonías, afasias, disfemias, laringectomizados y retrasos del lenguaje, mediante concierto.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 60.000 €.

5. Garantías. Provisional: 1.200 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Dra. Ana Parra, s/n.

c) Localidad y código postal: Huércal-Overa (Almería), 04600.

d) Teléfono: 950 029 047.

e) Telefax: 950 029 065.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Área de Dirección del Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6PI-BY). (PD. 4424/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Levante-Alto Almanzora. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: CCA. +6PI-BY.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las oficinas del Distrito.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 23.697,89 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/ Silvestre Martínez de Haro, núm. 3.

c) Localidad y código postal: Huércal-Overa (Almería), 04600.

d) Teléfono: 950 029 700.

e) Telefax: 950 029 706.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y c) y 19.b) y e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Formación del citado Distrito, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +PUIY56). (PD. 4423/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Santa Ana de Motril. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.

c) Número de expediente: CCA. +PUIY56.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras para adecuación del Area de Anatomía Patológica en planta primera del edificio sur y actuaciones de conexión con edificio de nueva planta del Hospital.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo y autorización del inicio de las obras.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 217.823,50 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n.

c) Localidad y código postal: Motril (Granada), 18600.

d) Teléfono: 958 038 208.

e) Telefax: 958 038 201.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo Todos y Categoría D.

Grupo I, Subgrupo 1 y Categoría D.

Grupo J, Subgrupo 2 y Categoría C.

Grupo J, Subgrupo 4 y Categoría A.

Grupo K, Subgrupo 4-9 y Categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Delegación Provincial de Salud de Granada, sita en Avda. del Sur, núm. 13,

de Granada, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Hospital Santa Ana de Motril con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Viceconsejería.

c) Número de expediente: E050549SV00VC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Impresión boletín de actividades culturales.

c) Lote: Sin lotes.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 20 de mayo de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 97.350,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Akron Gráfica, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 97.000,00 euros.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato 21-Fuente Vaqueros/13 VPO-REV p2-5(B). Contrato de obra de edificación.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2005/1823. 21-Fuente Vaqueros/13 VPO-REV P2-5(B). Contrato de obra de edificación.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 6 de julio de 2005.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Setecientos treinta y seis mil doscientos treinta y seis euros con sesenta y siete céntimos (736.236,67 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Construcciones Ocete, S.C.A.

c) Importe de adjudicación: 699.424,83 euros (seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos veinticuatro euros con ochenta y tres céntimos).

Granada, 14 de noviembre de 2005.- El Gerente Provincial de Granada, Miguel Ocaña Torres.

ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato 21-Pinos Puente/10 VPO-REV UE-1. Contrato de obra de edificación.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción. Expte.: Núm. 2005/1822. 21-Pinos Puente/10 VPO-REV UE-1. Contrato de obra de edificación.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 6 de julio de 2005.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Quinientos veintitrés mil setenta y ocho euros con sesenta y nueve céntimos (523.078,69 euros) IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Construcciones Ocete, S.C.A.

c) Importe de adjudicación: 517.844,13 euros (quinientos diecisiete mil ochocientos cuarenta y cuatro euros con trece céntimos).

Granada, 14 de noviembre de 2005.- El Gerente Provincial de Granada, Miguel Ocaña Torres.

ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato 64-Motril/RP 318 VPP (GR-0937) Huerta Carrasco (2.ª fase 170 viviendas).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2005/2142. 64-Motril/RP 318 VPP (GR-0937) Huerta Carrasco (2.ª fase 170 viviendas).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 1 de agosto de 2005.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve euros con setenta y siete céntimos (552.439,77 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Construcciones Ogamar, S.L.

c) Importe de adjudicación: 527.027,54 euros (quinientos veintisiete mil veintisiete euros con cincuenta y cuatro céntimos).

Granada, 14 de noviembre de 2005.- El Gerente Provincial de Granada, Miguel Ocaña Torres.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

ANUNCIO de corrección de errores. (PD. 4422/2005).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación expediente: C-AG1083/OEJO, Obra de renovación de firme en la A-92, p.k. 114+700 al 146+000, en el BOJA de 18 de noviembre de 2005 (PD. 4246/2005), por medio del presente anuncio se procede modificar el importe del aval provisional de la siguiente forma:

Donde dice:

5. Garantías: Sí, 421.239,25 euros.

Debe decir:

5. Garantías: Sí, 210.619,63 euros.

Sevilla, 22 de noviembre de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Cristóbal Cruz Ramírez.

Expediente: SE-38/05-ET.

Infracción: Grave.

Fecha: 20.10.2005.

Sanción: Doscientos veinticinco (225) €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva de concesión directa de explotación. (PP. 4181/2005).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Juan Carlos Rojas Ruiz, en nombre y representación de Asirosa, S.A., con domicilio en San José del Valle, Ctra. Jerez-Cortes, km 31,4, en la provincia de Cádiz, referente a una concesión directa de explotación de recursos de la sección C), para arenas silíceas, denominada «La Arenosa», al que le ha correspondido el número de expediente 1.460, con una superficie de 3 cuadrículas mineras y situado en el término municipal de San José del Valle (Cádiz).

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
1	5° 49' 20"	36° 38' 00"
2	5° 48' 20"	36° 38' 00"
3	5° 48' 20"	36° 37' 40"
4	5° 49' 20"	36° 37' 40"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuara en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna,

de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 13 de octubre de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación de los Acuerdos y Normas Urbanísticas del Plan de Sectorización Sector SUNP Residencial PAU O-3 «Huerta de Sta. Isabel-Este», en el municipio de Córdoba (Expediente P-38/04), Aprobado Definitivamente a Reserva de la Simple Subsanación de Deficiencias por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2004. Y toma de conocimiento de la Subsanación de Deficiencias y Texto Refundido por el Delegado Provincial en Córdoba de 22 de abril de 2005.

EXPEDIENTE DE PLAN DE SECTORIZACION DEL SECTOR SUNP RESIDENCIAL PAU O-3 «HUERTA DE STA. ISABEL-ESTE», EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA

PUBLICACION DE CERTIFICACION DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2004, en relación con el siguiente expediente:

P-38/04.

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Córdoba, a instancias de Procórdoba y EPSA, representadas por Angel Rebollo Puig y Rodrigo Barbudo Garijo, para la solicitud de la aprobación definitiva del Plan de Sectorización Sector SUNP Residencial PAU O-3 «Huerta de Sta. Isabel-Este» inscrito en el Texto Refundido de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.2.B.a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 16 de junio de 2004, tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Córdoba solicitando la aprobación definitiva del instrumento de ordenación urbanística de referencia, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que lo integra. Una vez registrada su entrada en la Delegación Provincial, se requiere del Ayuntamiento que lo complete con diversa documentación, lo que es cumplimentado con fecha 15 de julio de 2004 y 28 de septiembre de 2004.

2.º De la documentación remitida se desprende que el procedimiento para la aprobación del presente instrumento de ordenación urbanística se inicia por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Córdoba, mediante acuerdo de aproba-

ción inicial, adoptado en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2003, y previo informe técnico y jurídico emitido por el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba y el dictamen del Consejo de Gerencia.

Sometiéndose el mismo a información pública por plazo de un mes mediante anuncios insertados en el BOP núm. 143, de 29 de octubre de 2003, en un diario de difusión provincial con fecha de 9 de octubre de 2003, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Simultáneamente se requieren los informes sectoriales y dictámenes que afectan al procedimiento. Dicho período culmina con la presentación de dos alegaciones, y con la recepción de los informes favorables emitidos por la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y el Servicio de Carreteras y Aguas de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de fechas 20 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004.

Posteriormente, el Ayuntamiento Pleno, previo informe favorable emitido por el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba y el dictamen del Consejo de Gerencia, acuerda en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2004, la aprobación provisional, con la estimación parcial de las alegaciones presentadas.

3.º Emitido informe por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la documentación, tramitación, y determinaciones del instrumento de ordenación urbanística contenido en el expediente, el mismo fue objeto de propuesta de resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de aprobarlo definitivamente, con determinadas valoraciones y consideraciones; quedando a reserva de la simple subsanación de deficiencias señaladas en el mencionado informe, que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente instrumento de planeamiento se corresponde con la formulación de un Plan de Sectorización cuyo objeto es el cambio de categoría de los terrenos afectados por su ámbito, de suelo urbanizable, no sectorizado, a sectorizado, innovando el Texto Refundido de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, y complementando la ordenación establecida por éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la LOUA.

Segundo. El Ayuntamiento de Córdoba es competente para la formulación e iniciación del procedimiento de oficio, al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 31.1.A.a de la LOUA. Resultando la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, competente para resolver el presente expediente, de acuerdo, con lo dispuesto en el artículo 13.2.b del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31.2.B.a de la LOUA.

Tercero. La tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en los artículos 32 y 39 de la LOUA, en cuanto a procedimiento (32.1.1.ª a; 32.1.3.ª y 4.ª; 32.4; y 33) e información pública y participación (32.1.2.ª párrafo 1 y 2; y 39.1 y 3). Constando en el expediente informes favorables con determinadas observaciones emitidos por el Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de conformidad con la vigente legislación de Carreteras, y por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, en relación a la afección de la Vereda de Trassierra.

Cuarto. La documentación y determinaciones del presente expediente, se adecuan básicamente a lo establecido en los artículos 19.1.a, b y c, 19.2; 3; 9; 10.1.A y B; y 12.2 a 5 de la LOUA, y ello, sin perjuicio de las deficiencias que en el apartado 2.º se detallan.

1.º Señalándose las siguientes consideraciones y valoraciones:

Cabe apreciar la conveniencia y oportunidad urbanística del presente Plan de Sectorización, con base en el objetivo pretendido de cambio de categoría de los terrenos del sector de suelo urbanizable no programado, a suelo urbanizable sectorizado del PAU-03 «Huerta de Santa Isabel-Este». Dicha sectorización queda justificada por la necesidad de hacer efectivas las previsiones del vigente PGOU en relación con la disponibilidad de suelos para el desarrollo de políticas públicas de vivienda protegida, complementando con ello, la oferta, de promoción privada, de este tipo de viviendas, a materializar en los sectores programados en el primer cuatrienio del citado plan, y garantizando, con ello, la activación de medidas de intervención pública en el mercado de suelo y vivienda, conforme al Acuerdo de Vivienda y Suelo suscrito por el Ayuntamiento de Córdoba y la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En aplicación de lo establecido en la disposición transitoria segunda.1 de la LOUA, el planeamiento general vigente en el municipio está integrado por el Texto Refundido de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba.

Los instrumentos de desarrollo y ejecución, Plan Parcial y Proyecto de Urbanización deberán atender las observaciones contenidas en el informe emitido por el Servicio de Carreteras y Aguas de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de fecha 3 de febrero de 2004, y someterse de nuevo a informe de dicho órgano. De igual forma deberán someterse a informe de los restantes organismos y entidades suministradoras de servicios e infraestructuras que han concurrido en el procedimiento. Y hacer efectiva ante la Consejería de Medio Ambiente la solicitud de desafectación de la vía pecuaria Vereda de Trassierra, conforme al contenido del informe emitido por dicho órgano con fecha 20 de noviembre de 2003.

A los efectos de las previsiones del artículo 12.4.e, relativas a los compromisos y garantías prestados para la urbanización, se consideran establecidos mediante el convenio urbanístico suscrito entre las empresas públicas Procórdoba y la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, y los propietarios de terrenos incluidos en el sector, pudiendo resultar innecesario el establecimiento del importe de la garantía del 10% del valor de las obras de urbanización, en consideración a la condición pública de dichos organismos. Igualmente, cabe entender asimiladas a las certificaciones técnicas de los órganos competentes en materias de infraestructura exigidas en el artículo 12.4.f de la LOUA, los pronunciamientos favorables de los mismos, expresados en los informes incluidos en el expediente, considerando, además, que el plan de sectorización no establece suelos urbanizables ordenados, careciendo el instrumento de ordenación urbanística, de las determinaciones de ordenación detallada necesaria para la evaluación de tales circunstancias; resultando, por otra parte, que las previsiones de uso del presente plan de sectorización han sido contempladas en los Planes Especiales de Infraestructuras de Energía Eléctrica, y de Saneamiento y Abastecimiento, promovidos por el Ayuntamiento de Córdoba, en desarrollo del vigente PGOU; quedando, por tanto, suficientemente garantizados los servicios públicos que la propuesta demande, y la ejecución, mejora o reforzamiento de las redes de infraestructuras exteriores afectadas por la nueva actuación.

En todo caso la ordenación detallada propuesta en el plan O-2 «ordenación estructural y pormenorizada», se considerará orientativa puesto que no corresponde al presente

instrumento de planeamiento el establecimiento de la ordenación detallada.

2.º Por último, se valoran como deficiencias a subsanar, a efectos de lo previsto en el artículo 33.21 de la LOUA, las que se señalan a continuación:

Considerando que el presente instrumento de planeamiento determina un único el área de reparto integrada por la delimitación de un único sector de uso global residencial, hecho que dificulta la aplicación de coeficientes de ponderación en la determinación del aprovechamiento medio conforme a lo regulado en el artículo 61.2 de la LOUA, deberá ser, el planeamiento de desarrollo, el que determine la ponderación relativa de los usos pormenorizados conforme a lo previsto en el artículo 61.5 de la LOUA, distinguiendo, en tal caso, entre los destinados a uso de vivienda libre y a vivienda protegida, a fin de valorar adecuadamente las diferencias de rendimiento económico que pudieran existir entre dichos usos. En este sentido, resulta incoherente e inadecuada, respecto a lo regulado en los referidos artículos de la LOUA, la previsión el apartado 2.4 de las Normas Urbanísticas del plan de sectorización, relativo a «Asignación de usos», al requerir al planeamiento de desarrollo, el establecimiento de dicha ponderación relativa, y, al mismo tiempo, respetar lo pactado en el convenio suscrito entre los propietarios de suelo, y las empresas públicas actuantes, implicando esto último, asignar un coeficiente igual y único a los referidos usos, lo que impediría su necesaria y adecuada comparación.

De conformidad con lo regulado en el artículo 12.4.c, en relación con el 10, de la LOUA, deberá expresarse en las normas urbanísticas del plan de sectorización, la distinción de las determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural y pormenorizada preceptiva propia del suelo urbanizable sectorizado.

Conforme a lo regulado en el art. 12.4.d, en relación al 18.3, de la LOUA, el presente plan de sectorización deberá especificar los plazos para la aprobación de la ordenación detallada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Aprobar definitivamente el Plan de Sectorización Sector SUNP Residencial PAU O-3 «Huerta de Sta. Isabel-Este» para la ejecución de las previsiones del Texto Refundido de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba en el que se inscribe, con las valoraciones y consideraciones contenidas en el apartado 1.º del cuarto fundamento de derecho de la presente resolución. A reserva de la simple Subsanación de Deficiencias señaladas en el apartado 2.º del referido fundamento de derecho, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

Una vez aprobada la subsanación de deficiencias, y comunicada a esta Delegación Provincial, se procederá a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico. Realizada la inscripción, se procederá a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del ins-

trumento de planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA.

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Córdoba, a ProCórdoba y EPSA, representadas por Angel Rebollo Puig y Rodrigo Barbudo Garijo, y a demás interesados.

Contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el art. 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio.

Asimismo contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de suspensión, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según se prevé en el art. 22.3 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación a la Disposición Transitoria única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Córdoba, 20 de octubre de 2004

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISION
PROVINCIAL DE ORDENACION DEL
TERRITORIO Y URBANISMO
DE CORDOBA
Fdo. Antonio Márquez Moreno

EL SECRETARIO DE LA COMISION
PROVINCIAL DE ORDENACION DEL
TERRITORIO Y URBANISMO
DE CORDOBA
Fdo. Miguel Angel Plata Rosales

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACION DE INSTRUMENTOS DE ORDENACION URBANISTICA

Expediente P-38-04: Subsanación de deficiencias y Texto Refundido de Plan de Sectorización PAU O-3, «Huerta de Santa Isabel-Este»; en el municipio de Córdoba, formulado por dicho Ayuntamiento a instancia de ProCórdoba y EPSA, representadas por don Angel Rebollo Puig y don Rodrigo Barbudo Garijo.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U.), en sesión celebrada con fecha 20 de octubre de 2004, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el apartado 2.º del cuarto fundamento de derecho de la referida resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Que con fecha 1 de marzo de 2005 tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de Córdoba comunicando la aprobación por el Pleno de la subsanación de las deficiencias señaladas en sesión celebrada con fecha 13 de enero de 2005, y solicitando la inscripción del instrumento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3. Que la presente subsanación de deficiencias cumplimenta, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOT y U., de 20 de octubre de 2004, según el informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia, se dispone lo siguiente:

Primero. Que se entienden subsanadas las deficiencias señaladas en la resolución de la CPOT y U. de 20 de octubre de 2004, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, realizándose la siguiente consideración:

Conforme a lo regulado en el artículo 10.A.b de la LOUA, se entiende que la disposición realizada en el apartado 2.1.4.b del presente Plan de Sectorización, relativa a garantizar el suelo suficiente para viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública, es una determinación de la ordenación estructural del Plan de Sectorización.

Segundo. Que se proceda a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico; y una vez realizada la inscripción, se proceda a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA.

En Córdoba, a 10 de noviembre de 2005.- El Delegado Provincial, Fdo.: Don Francisco García Delgado.

PUBLICACION DE LAS NORMAS URBANISTICAS

NORMATIVA URBANISTICA. ORDENANZAS

1. Características urbanísticas.
 - 1.1. Datos urbanísticos iniciales según PGOU de Córdoba.
 - 1.2. Datos globales del presente Plan de Sectorización.
 - 1.3. Determinaciones de Ordenación Estructural.
 - 1.4. Determinaciones de Ordenación Pormenorizada.
2. Estudio de los aprovechamientos urbanísticos. Aprovechamiento medio.
3. Estudio de las reservas dotacionales.
4. Asignación de usos.
5. Características de los diferentes usos.
 - 5.1. Uso Residencial.
 - 5.2. Uso Terciario.
 - 5.3. Equipamiento comunitario.
 - 5.4. Parques y jardines.
 - 5.5. Transporte y Comunicaciones y Servicios Técnicos e Infraestructuras Urbanas.
6. Ordenanzas.

PLAN DE SECTORIZACION EN EL SECTOR PAU O-3 «HUERTA DE SANTA ISABEL-ESTE» EN CORDOBA

EPSA/PROCORDOBA

NORMATIVA URBANISTICA. ORDENANZAS

1. CARACTERISTICAS URBANISTICAS

Las características urbanísticas de este Area de Reparto se ajustarán tanto a los datos urbanísticos iniciales determinados por el PGOU de Córdoba, como a los acuerdos y convenio urbanístico suscritos por el propio Ayuntamiento y los propietarios de los Suelos.

1.1. Datos urbanísticos iniciales según PGOU de Córdoba.

Se adjuntan a continuación los datos de la Ficha de Planeamiento del PGOU correspondiente al PAU O-3:

PLAN GENERAL DE ORDENACION CORDOBA / TEXTO REFUNDIDO OCT. 2002

FICHAS DE PLANEAMIENTO PAU

AMBITO: PAU O-3

Datos generales:

Clase de suelo: Suelo Urbanizable No Programado (SUNP)

Denominación: Huerta de Santa Isabel-Este

Hoja/s núm. orden: 24, 25

Datos de ordenación:

Instrumento de ordenación: Programa de actuación urbanística

Superficie (m² suelo): 405.440

Índice de edificabilidad bruta máxima (m²t/m²s): 0,80

Techo máximo edificable (m² techo): 324.352

Usos globales: Residenciales

Usos incompatibles: Industriales

Formulación y redacción del PAU: Pública

Objetivos (A) y Condiciones (B):

A. Area de extensión con tipologías de vivienda plurifamiliar delimitado con objeto de consolidar el modelo de ciudad definido por el Plan General precedente.

B.1. El PAU definirá un sector en su interior, con un aprovechamiento mínimo de 160.000 m²techo, con destino a la ejecución de viviendas públicas, a política de suelo público y a VPO o acogidas a algún régimen de protección.

B.2. Se garantizarán las conexiones con la estructura viaria de las tramas adyacentes.

B.3. Mediante la ordenación que el planeamiento de desarrollo proponga se procurará la disociación de los tráficos peatonales lúdicos de los rodados y resto de peatonales.

B.4. Se respetará asimismo el trazado de las principales escorrentías y caminos históricos incluidos en el ámbito, integrándolos en áreas de Espacios Libres lineales aptos para tráfico peatonal lúdico, de modo análogo al representado en la documentación.

1.2. Datos globales del presente Plan de Sectorización:

Los datos contenidos en este Plan de Sectorización, teniendo en cuenta la superficie real del Sector, que afecta al estudio de los aprovechamientos urbanísticos que nos ocupa son los siguientes:

AMBITO: PAU O-3

Datos generales:

Clase de suelo: Suelo Urbanizable No Programado (SUNP).

No Sectorizado

Denominación: Huerta de Santa Isabel-Este

Datos de ordenación:

Instrumento de ordenación: Plan de Sectorización
 Superficie (m² suelo): 404.893,12
 Índice de edificabilidad bruta máxima (m²t/m²s): 0,80
 Techo máximo edificable (m² techo): 323.914,50
 Usos globales: Residenciales
 Usos incompatibles: Industriales
 Formulación y redacción del PAU: Pública

Objetivos (A) y Condiciones (B):

A. Area de extensión con tipologías de vivienda plurifamiliar delimitado con objeto de consolidar el modelo de ciudad definido por el Plan General precedente.

B.1. El PAU definirá un sector en su interior, con un aprovechamiento mínimo de 160.000 m²techo, con destino a la ejecución de viviendas públicas, a política de suelo público y a VPO o acogidas a algún régimen de protección.

B.2. Se garantizarán las conexiones con la estructura viaria de las tramas adyacentes.

B.3. Mediante la ordenación que el planeamiento de desarrollo proponga se procurará la disociación de los tráficos peatonales lúdicos de los rodados y resto de peatonales.

B.4. Se respetará asimismo el trazado de las principales escorrentías y caminos históricos incluidos en el ámbito, integrándolos en áreas de Espacios Libres lineales aptos para tráfico peatonal lúdico, de modo análogo al representado en la documentación.

En el Sector se prediseña una trama viaria que además de realizar las condiciones con las zonas perimetrales, establece la conformación de grandes manzanas en las que la edificación podrá realizarse abierta, conviviendo en las mismas los usos públicos y privados, con predominio de ocupación por las zonas verdes.

1.3. Determinaciones de Ordenación Estructural:

La ordenación estructural propuesta queda definida mediante el establecimiento de las siguientes determinaciones:

a) Clasificación de suelo y delimitación.

La clasificación del suelo como suelo urbanizable sectorizado para el Sector SUP O-3 Huerta de Santa Isabel Este queda reflejada en el plano O-2: «Propuesta de Ordenación estructural y pormenorizada» en el que se delimita el ámbito y las superficies asignadas.

b) Area de Reparto.

El Plan de Sectorización establece una única Area de Reparto coincidente por la definida por el Plan General para el ámbito y ajustada superficialmente a los valores obtenidos del levantamiento planimétrico y reconocimiento de límites. A este Area de Reparto se la denomina AR-Huerta Santa Isabel Este.

c) Parámetros urbanísticos relativos a los usos y aprovechamientos.

El Plan de Sectorización regula y establece los siguientes parámetros urbanísticos de acuerdo y conforme con lo especificado en el Plan General.

Parámetros	PAU O-3 Huerta Santa Isabel Este	
Usos	Usos globales	Residencial
	Usos pormenorizados I	Se fijarán en el Plan Parcial
	Usos prohibidos	Industrial
Aprovechamiento Urbanístico	Edificabilidad bruta sobre la superficie del sector	0,80 m2t/ m2s
	Aprovechamiento Medio	0,80 U.A./ m2s
Densidad	Nº Viviendas/Ha.	75 viv./Ha.

d) Reserva para viviendas protegidas.

Se establece, de acuerdo con el artículo 10.1.B.a) de la LOUA, una reserva del 30% del aprovechamiento objetivo

del área para su destino a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública.

1.4. Determinaciones de Ordenación Pormenorizada.

Los criterios y directrices para la ordenación detallada del único sector delimitado dentro del Area de Reparto SUNP O-3 tienen por objeto indicar los aspectos más relevantes que deben contemplarse en el diseño de la ordenación, respecto a la estructura viaria y a la localización de los sistemas, tanto de espacios libres como dotacionales, que deberá contener el Plan Parcial de desarrollo del Sector O-3 Huerta de Santa Isabel Este.

Criterios y directrices:

a) Se conceptúa como un área de extensión con tipologías de vivienda plurifamiliar delimitado con el objeto de consolidar el modelo de ciudad definido por el Plan General precedente.

b) El Plan Parcial destinará un aprovechamiento mínimo de 160.000 m²t a:

- Ejecución de viviendas públicas.
- Política de suelo público.
- VPO o acogidas a algún régimen de protección.

c) Se garantizarán las conexiones con la estructura viaria de las tramas adyacentes.

d) Mediante la ordenación que el Plan Parcial proponga se procurará la disociación de los tráficos peatonales lúdicos, de los rodados y resto de los peatonales.

e) Se respetará asimismo el trazado de las principales escorrentías y caminos históricos incluidos en el ámbito, integrándolos en áreas de espacios libres lineales aptos para tráfico peatonal lúdico, de modo análogo a lo representado en el Plan de Sectorización, definiendo el Plan Parcial las anchuras correspondientes.

f) En la trama viaria que se diseñe, además de asegurar las conexiones con las zonas perimetrales se conformarán grandes manzanas en las que la edificación podrá realizarse abierta, conviviendo en las mismas los usos públicos y privados con predominio de ocupación por las zonas verdes.

2. ESTUDIO DE LOS APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS. APROVECHAMIENTO MEDIO

De acuerdo al Plan General, para el Sector se formula el siguiente cuadro de aprovechamientos:

Datos generales	PAU. O-3
Superficie (m ²)	404.893,12
Índice Edif. Br. (m ² t/m ² s)	0,80
Techo máx. Edif. (m ² t)	323.914,50
Núm. Viviendas (75 viv/ha, art. 17 LOUA)	3.036

El único Area de Reparto que constituye el Sector objeto de este Plan de Sectorización no tiene adscrito ningún Sistema General, dado que el propio PGOU de Córdoba resuelve directamente la integración de la actuación en la estructura general municipal, incluidos los Sistemas Generales viarios y espacios libres que propician tal circunstancia.

A esta Area de Reparto, que se denomina AR-SUNP-Huerta de Santa Isabel-Este, el Plan de Sectorización ajusta superficialmente los valores obtenidos del levantamiento de planimetría específica y reconoce los límites.

A efectos del cálculo del Aprovechamiento Medio, definido en el art. 60 de la LOUA, el Plan de Sectorización determina los coeficientes unitarios del uso característico, no siendo el caso respecto a la tipología.

Dado que el uso pormenorizado y característico a implantar en el Sector lucrativo es el Residencial, se tomará para éste la unidad (1,00) como Coeficiente de Uso y Tipología.

Al no delimitarse otros Sectores o Areas concretas con usos diferentes o tipologías diferenciadas, no es necesario esta-

blecer Coeficientes de Ponderación al respecto, conforme se indica en el art. 61 de la LOUA.

El Aprovechamiento Medio, por lo tanto, coincide con el Aprovechamiento Objetivo; y, teniendo en cuenta, además, que el coeficiente de homogeneización aplicado es 1,00, su valor en m²t/m²s de uso y tipología característicos coincide con el Índice de Edificabilidad Bruta, que es 0,80 m²t/m²s.

Aprovechamiento Medio = 0,80 UAS del uso y tipología característicos.

El Aprovechamiento Subjetivo, o susceptible de apropiación por parte de los propietarios, es el resultante de aplicar el 90% al Aprovechamiento Medio:

$$404.893,12 \times 0,80 \times 0,90 = 291.523,05 \text{ m}^2\text{t}$$

3. ESTUDIO DE LAS RESERVAS DOTACIONALES

A continuación se realiza un estudio pormenorizado de las reservas mínimas de dotaciones/equipamientos en base a los estándares mínimos establecidos por el art. 17.1.2.^a a para suelos de uso característico residencial. El Plan Parcial concretará y fijará estas magnitudes adaptándolas a las previsiones definitivas que en tal documento se efectúen.

RESERVAS DOTACIONALES (Artº 17.1.2ª a/ LOUA)	PAU. 0-3
Total Dotacional (30-55 m ² s/100m ² t resid.) (Parques y jardines, Docente, Deportivo, SIPS, Comercial, aparc.)	97.174 a 178.153
Sistemas espacios libres (18-21 m ² s/100m ² t resid.)	58.305 a 68.022
Aparcamientos públicos (0,5 a 1 plaza/ 100m ² t. edificable)	1.765 a 4.437

Las reservas para aparcamientos deberán cumplir, en todo caso, las previsiones del PGOU de Córdoba, arts. 12.7.11, 12.7.12 y 17.3.

4. ASIGNACION DE USOS

En las Fichas Reguladoras del Suelo Urbanizable no Programado, el Plan General de Córdoba señala los usos asignados a cada Área mediante las ordenanzas que les serán aplicables. Los diferentes tipos de uso según su posible implantación en el territorio pueden ser: admisible, compatible y prohibidos.

Concretamente, en este SUNP 0-3, el PGOU de Córdoba fija la aplicación las siguientes condiciones de uso:

- Usos globales: Residencial.
- Usos prohibidos: Industrial.

Se plantean los usos determinados en la correspondiente documentación y Planos de Clasificación del Plan General de Córdoba, para que sean recogidos en la ordenación que se habrá de desarrollar en el futuro Plan Parcial. Los futuros usos se mantendrán dentro del marco establecido en este artículo.

El Plan General, además, en su art. 12.1.5.4), determina que en Suelo Urbanizable no Programado se establecerá la regulación de usos compatibles y pormenorizados, siendo competencia del PAU o Plan Parcial subsiguiente el desarrollo concreto de los usos. En este caso, el Plan de Sectorización establece una propuesta no vinculante a modo de estudio previo, detallada en el Plano 0-2, que luego será concretada y desarrollada convenientemente en el Plan Parcial.

Las restricciones de uso nunca afectarán a los equipamientos públicos que se consideran usos compatibles complementarios sujetos a las determinaciones de la legislación del suelo vigente y se localizarán en los lugares grafiados en el plano correspondiente, salvo justificación del cambio en el Plan Parcial.

De acuerdo a lo establecido en el art. 61 de la LOUA, en el art. 3.2.3.3.c del PGOU de Córdoba, el Plan de Sectorización se remite al futuro Plan Parcial que establecerá los Coeficientes de Ponderación Relativa para cada una de las zonas de diferente ordenanza que valoren las circunstancias de las tipologías diversas que pueden dar lugar a rendimientos económicos, costes y mantenimiento de infraestructuras muy diferentes y para lograr la finalidad equidistributiva.

En cualquier caso, el P.P. establecerá la ordenación pormenorizada para la ejecución del Área y podrá fijar la ponderación relativa de los usos pormenorizados y tipologías edificatorias resultantes de la ordenación que establezca, así como, si fuese el caso, las que reflejen las diferencias de situación.

5. CARACTERISTICAS DE LOS DIFERENTES USOS

5.1. Uso Residencial.

Será el uso admisible «dominante» en el Sector. El uso residencial es el que sirve de alojamiento permanente a las personas. Se considera residencia cuando se destina al alojamiento de personas que configuran un núcleo con los comportamientos habituales de las familias, tengan relación o no de parentesco. A efectos de su pormenorización se establecen las siguientes clases:

Según su organización en la parcela se distinguen dos categorías:

a) Vivienda en edificación unifamiliar. Cuando en la unidad parcelaria se edifica una sola vivienda, con acceso independiente y exclusivo.

b) Vivienda en edificación plurifamiliar o colectiva.

Todo edificio destinado a residencias familiares, con dos o más viviendas en régimen de propiedad horizontal, pudiendo disponer de accesos y elementos comunes.

Según el régimen jurídico a que pudiera estar sometida, en función de los beneficios otorgados por el Estado o Comunidad Autónoma, se distinguen con independencia de la anterior clasificación:

a) Vivienda sometida a algún régimen de protección pública.

Quando cuente con la calificación correspondiente y esté sujeta a los condicionamientos técnicos, jurídicos y económicos derivados de aquel. Podrá ser vivienda a precio tasado, vivienda de protección oficial, etc.

b) Vivienda libre.

Quando no esté sometida a régimen específico de protección por el Estado o Comunidad Autónoma.

5.2. Uso Terciario.

Es uso de servicio terciario el que tiene por finalidad la prestación de servicios al público, a las empresas y a los organismos, tales como los servicios de alojamiento temporal, comercio al por menor en sus distintas formas, información, administración, gestión, actividades de intermediación financiera y otras, seguros, etc.

A efectos de su pormenorización se establecen las siguientes clases:

- a) Hospedaje.
- b) Comercio.
- c) Oficinas.
- d) Recreativo.
- e) Hostelería.

5.3. Equipamiento comunitario.

Se define como uso de equipamiento comunitario (EQ), público o privado, el que sirve para dotar a los ciudadanos de las instalaciones y construcciones que hagan posible su educación, su enriquecimiento cultural, su salud y, en defi-

nitiva, su bienestar, y a proporcionar los servicios propios de la vida en la ciudad, tanto los de carácter administrativo como los de abastecimiento.

A efectos de su regulación pormenorizada se definen:

Educativo (E): Que comprende los espacios o locales destinados a actividades de formación en sus diferentes niveles, tales como centros escolares, guarderías, academias, universidades, conservatorios etc.

Las actividades de este grupo sólo podrán desarrollarse:

- a) Las guarderías y escuelas infantiles (de 0 a 6 años),
 - a.1) En edificios educativos y/o religiosos, exclusivos.
 - a.2) En edificios destinados a otros usos, únicamente en planta de rasante y primera.
- b) Los centros escolares, academias, centros universitarios;
 - b.1) En edificios educativos exclusivos.
 - b.2) En edificios destinados a otros usos, únicamente en planta de rasante. Se permiten en planta primera y segunda, siempre que la actividad no supere en cada una de las plantas los 200 m² de superficie construida, no pudiendo utilizar los accesos de las viviendas salvo en caso de emergencia.
- c) Las academias de baile, danza o similares.
 - c.1) En edificios educativos exclusivos.
 - c.2) En edificios destinados a otros usos, únicamente en planta de rasante.

Servicios de Interés Público y Social (SIPS):

Los que se destinan a proveer alguna de las siguientes prestaciones sociales.

a) Cultural.

Que comprende los espacios o locales destinados a la conservación, transmisión y génesis de los conocimientos (bibliotecas, archivos, museos, centros de investigación, etc.) y las actividades socioculturales y de relación (recintos de ferias de muestras, centros de asociaciones, agrupaciones, cívico-sociales, peñas, cofradías, centros parroquiales, teatros, auditorios al aire libre, etc.).

Las actividades de este grupo que contengan instalaciones clasificables dentro de hostelería, se considerarán designadas en éste.

En edificios destinados total o parcialmente a viviendas, las actividades socioculturales y de relación sólo podrán ejercerse en planta por debajo de la tercera (incluida), con vías de evacuación adecuadas independientes de las del resto del edificio y con la adecuada insonorización.

b) Uso de asistencia sanitaria.

Que comprende los espacios o locales destinados a asistencia y prestación de servicios médicos o quirúrgicos a los enfermos, con o sin alojamiento en los mismos, tales como hospitales, clínicas, centros de salud, ambulatorios, etc. Las actividades de este grupo sólo podrán desarrollarse:

- En edificio sanitario exclusivo.
- En edificios destinados a otros usos, únicamente en planta de rasante.

c) Bienestar social.

Que comprende la prestación de asistencia no específicamente sanitaria a las personas, mediante los servicios sociales. Tales como espacios o edificios destinados a asuntos sociales y residencias comunitarias (residencias de ancianos, residencias de estudiantes y residencias infantiles, albergues públicos, red de paradores públicos u otras similares...).

Condiciones de aplicación de la residencia comunitaria.

1. En el caso de residencia de ancianos será de aplicación lo dispuesto en la correspondiente Ordenanza sectorial.

2. Estas actividades sólo podrán desarrollarse:

- En edificio exclusivo.
- En edificios destinados a viviendas, únicamente en planta baja, primera y segunda, con elementos de evacuación adecuados independientes de los del resto del edificio.
- En edificio educativo o religioso, exclusivos, únicamente en planta baja, primera y segunda.

d) Religioso.

Que comprende los espacios o locales destinados al culto y los directamente ligados al mismo.

En edificios destinados total o parcialmente a vivienda, sólo podrán ejercerse actividades comprendidas en este grupo en planta baja y en primera cuando éste esté unida al local de planta baja, no pudiendo utilizar los accesos de las viviendas, salvo en caso de emergencia.

e) Otros servicios urbanos.

Mediante los que se cubren los servicios de protección y salvaguarda de los bienes, se mantiene el estado de los espacios públicos (cantones de limpieza y similares), y se mantiene el estado de los espacios dedicados a telefonía (centrales de telefonía) y energía eléctrica (centros de transformación media y alta técnicos). Se incluyen asimismo las oficinas de las Administraciones Públicas y sus instalaciones complementarias (infraestructuras, centros de control animal, etc.), mercados públicos.

Deportivo (D):

Que comprende los espacios o locales destinados a la práctica, enseñanza o exhibición del deporte y la cultura física, así como las instalaciones complementarias (saunas, jacuzzi, vestuarios, residencia de deportistas, aulas de enseñanza deportiva, u otras que tengan este carácter complementario).

En edificios destinados total o parcialmente a viviendas, sólo podrán ejercerse actividades de este grupo en plantas sótano y baja. Se permiten en planta primera y segunda, siempre que la actividad no supere en cada una de las plantas los 250 m² de superficie construida.

En aquellos edificios exclusivos dedicados a este uso (pabellones polideportivos, piscinas, campos de deportes, estadios de atletismo o polideportivos, etc.), podrá admitirse la implantación de usos complementarios que, sin predominar sobre el principal, coadyuven al buen funcionamiento social del mismo (usos de hostelería, recreativos, galerías comerciales, oficinas, etc.), siempre que no se incumpla la normativa sectorial de compatibilidad con el uso principal y, en conjunto, no se supere el 35% de la ocupación total de la instalación.

En ningún caso se tratará de usos independientes en su régimen jurídico de propiedad y registral, del deportivo que los sustenta, no pudiendo alterarse mediante estas instalaciones la calificación de EQ Deportivo que el Plan General asigna.

En caso necesario el Ayuntamiento podrá exigir la redacción de un Plan Especial que garantice la idoneidad de la implantación en relación a la zona en que se encuentra el equipamiento en cuestión.

5.4. Parques y jardines.

Comprende los espacios libres destinados a plantaciones de arbolado y jardinería, que tienen por objeto:

- a) Garantizar la salubridad, reposo y esparcimiento de la población.
- b) Mejorar las condiciones ambientales de los espacios urbanos.
- c) Proteger y aislar las vías de tránsito rápido.
- d) Desarrollar juegos infantiles.
- e) Aislamiento de las zonas o establecimientos que lo requieran.
- f) Obtención de mejores condiciones estéticas de la ciudad.

g) Cualquier otra finalidad análoga (recintos feriales estacionales, etc.).

A los efectos de su regulación pormenorizada se distinguen:

a) Parque urbano.

Que corresponde a las dotaciones destinadas fundamentalmente al ocio, al reposo y a la mejora de la salubridad y la calidad ambiental.

b) Jardín.

Que corresponde a los espacios ajardinados urbanizados destinados tanto al disfrute de la población, como al ornato y mejora de la calidad estética del entorno.

c) Área ajardinada.

Que corresponde a las áreas con acondicionamiento vegetal destinadas a la defensa ambiental, al reposo de los peatones y al acompañamiento del viario.

5.5. Transporte y Comunicaciones y Servicios Técnicos e Infraestructuras Urbanas.

Se atenderán a lo establecido en el Título Doce, Capítulos Siete y Ocho del PGOU de Córdoba.

6. ORDENANZAS

La redacción de este Plan de Sectorización se realiza en base a todas y cada una de las determinaciones contenidas en el planeamiento de rango superior, es decir, del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba. Por tanto, el Plan Parcial se remitirá en todo caso a las especificaciones contenidas en la regulación de las «Normas Urbanísticas», tanto Generales como Particulares y, en concreto, a la Normativa de Usos, Ordenanzas y Urbanización, Capítulo 13.2 del PGOU, que define terminologías y conceptos generales respecto a criterios de edificabilidades, altura de la edificación, ocupación de suelo, retranqueos, criterios de rasantes... y demás conceptos definidos en dichas Normas Generales.

Las Ordenanzas a aplicar en las zonas de uso residencial corresponden a las tipologías edificatorias de:

Manzana Cerrada (MC).

Edificación Abierta (OA).

Edificación Plurifamiliar Aislada (PAS),

y se referirán a las Ordenanzas contenidas en el Título Decimotercero, Capítulos Quinto, Sexto y Séptimo de la Normativa de Usos, Ordenanzas y Urbanización del PGOU de Córdoba.

Los usos compatibles y complementarios serán referidos a las Ordenanzas de Zona Comercial y de Equipamiento Comunitario del Título Decimotercero, Capítulos Duodécimo y Decimotercero de dicha Normativa de Usos, Ordenanzas y Urbanización.

El Plan Parcial desarrollará la Ordenación y Zonificación estructural y pormenorizada y, de acuerdo al art. 12.1.5.4), del PGOU, concretará y regulará los usos según las ordenanzas que él mismo detallará.

Córdoba, 9 de noviembre de 2005.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a doña María Isabel Pascual Dávila resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-58/04.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña María Isabel Pascual Dávila, con DNI núm. 28703994-V, y con último domicilio conocido en C/ Félix Osorno, núm. 17, de Manzanilla (Huelva), código postal 21890.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-58/04 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 15 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Luis Ricca Hierro la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-73/05.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Luis Ricca Hierro, con DNI núm. 29707768-W y con último domicilio conocido en C/ Doctor Sanz de Frutos, 19, 4.º A, de Huelva, código postal 21004.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Sr. Instructor ha dictado la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-73/05 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 15 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga,

Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Juan José Jiménez Ruiz.

Expediente: 0210/98.

Infracción: Art. 47.16.f) de la Ley 31/95, de 8 de noviembre.

Acto: Notificación Providencia de archivo del expediente sancionador.

Málaga, 4 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: MA/CE3/00028/2004 (fecha solicitud: 30.1.2004).

Entidad: Centro de Negocios y Mercadotecnia Atención al Cliente.

Acto notificado: Resolución de fecha 6.10.2005.

Málaga, 8 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General de la Producción Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (Resolución sobre alegaciones al SIGPAC).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de la notificación, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

Procedimiento: Sometimiento a información pública del SIGPAC.

Identificación del acto a notificar: Resolución sobre alegaciones al SIGPAC presentadas en la fase de implantación.

Plazo de recurso: 1 mes para interponer recurso ante el Consejero de Agricultura y Pesca a contar a partir del día siguiente al de la publicación.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Pesca, calle Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla. Pueden solicitar la notificación mediante llamada a los teléfonos 955 032 157 y 955 032 035.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.- El Director General, Manuel Sánchez Jurado.

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
74593137C	AGUILERA	LOPEZ	ANTONIO	07 - INADMISION A TRAMITE
25213747C	AGUILERA	ROPERO	JOSE	01 - ACEPTADO
B41043209	ALAMIRYA S.L			01 - ACEPTADO
52571509H	ALBA	ALARCON	Diego	01 - ACEPTADO
30410651M	ALBA	ARIZA	CONCEPCION	01 - ACEPTADO
28658734K	ALBA	BETERE	FRANCISCO DE ASIS	01 - ACEPTADO
27804505B	ALBALA	MOHEDANO	ENRIQUE	07 - INADMISION A TRAMITE
B14356568	ALBARAES, SL			05 - RECHAZADO
B14356568	ALBARAES, SL			01 - ACEPTADO
23972881G	ALBARRACIN	SANCHEZ	JOSE	01 - ACEPTADO
74688128L	ALCAIDE	BERMUDEZ	ALBERTO	01 - ACEPTADO
75870478X	ALCARAZ	CARDENAS	MATEO	05 - RECHAZADO
75870478X	ALCARAZ	CARDENAS	MATEO	01 - ACEPTADO
23206437N	ALCAZAR	BELMONTE	JUAN PEDRO	01 - ACEPTADO
23206437N	ALCAZAR	BELMONTE	JUAN PEDRO	05 - RECHAZADO
74585994F	ALCAZAR	FLORES	Mª DOLORES	01 - ACEPTADO
23984233N	ALCÓN	GAMACHO	MARIA TERESA	07 - INADMISION A TRAMITE
B14414700	ALJIBEJO S.L.			01 - ACEPTADO
26346003D	ALMANSA	OLIVAS	MARIA DE LAS MERCEDES	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
26346003D	ALMANSA	OLIVAS	MARIA DE LAS MERCEDES	01 - ACEPTADO
26346003D	ALMANSA	OLIVAS	MARIA DE LAS MERCEDES	05 - RECHAZADO
A14023576	ALMUNIA SA			01 - ACEPTADO
A14023576	ALMUNIA SA			05 - RECHAZADO
76073298P	ALVARADO	ESTUDILLO	JUAN	01 - ACEPTADO
76073298P	ALVARADO	ESTUDILLO	JUAN	01 - ACEPTADO
23659036X	ALVAREZ	GONZALEZ	MANUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
28886346P	ALVAREZ	ROMERO	ADOLFO	07 - INADMISION A TRAMITE
75441731Y	ALVAREZ	SANCHEZ	MTERESA	01 - ACEPTADO
74812424W	ALVAREZ	NÚÑEZ	JUAN JOSÉ	05 - RECHAZADO
75441745C	ALVAREZ	SANCHEZ	MANUEL DIEGO	01 - ACEPTADO
24014345E	AMADOR	POZO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
24033940K	AMEZCUA	PORCEL	NICOLAS	05 - RECHAZADO
24033940K	AMEZCUA	PORCEL	NICOLAS	01 - ACEPTADO
24672010W	AMORES	INFANTE	JOSE	07 - INADMISION A TRAMITE
74621956E	AMUFRIO	ARIAS	GREGORIO	01 - ACEPTADO
B41916883	ANALISTAS FINANCIEROS Y TRIB.			01 - ACEPTADO
B41916883	ANALISTAS FINANCIEROS Y TRIB.			05 - RECHAZADO
B41916883	ANALISTAS FINANCIEROS Y TRIB.			01 - ACEPTADO
27556671A	ANDRADA VANDERWILDE	CONTRERAS	MARIA NIEVES	01 - ACEPTADO
23738410H	ANEAS	GANDARA	JOSE	01 - ACEPTADO
24145531Q	ANGUITA	AGUILERA	LEONOR	01 - ACEPTADO
75018647T	ANGUITA	FERNANDEZ	SILVIA	01 - ACEPTADO
74596071X	ANGULO	ANGULO	ADELINA	01 - ACEPTADO
24078134Q	ANGULO	ANGULO	PEDRO	01 - ACEPTADO
25308208C	ANTUNEZ	TRUJILLO	JOSE	01 - ACEPTADO
25308208C	ANTUNEZ	TRUJILLO	JOSE	05 - RECHAZADO
17809336E	ARAGON	VALERA	MANUEL	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
A28174498	NAQUER S.A			07 - INADMISION A TRAMITE
E14102230	FUENCUBIERTA, C. B.			01 - ACEPTADO
E91250746	A.J.F. DOLORES MURUVE NIETO			05 - RECHAZADO
E91250746	A.J.F. DOLORES MURUVE NIETO			01 - ACEPTADO
21294583X	ABELLAN	HONRUBIA	VICTORIA	01 - ACEPTADO
B79299541	ACOFOSA S.L.			01 - ACEPTADO
28519922Z	AFAN	RIBERA	INIGO	05 - RECHAZADO
28519922Z	AFAN	RIBERA	INIGO	01 - ACEPTADO
B79181103	AFARCO SL			05 - RECHAZADO
B79181103	AFARCO SL			01 - ACEPTADO
E18202168	AGICAMPE, C.B.			01 - ACEPTADO
B41879796	AGRIC. GANADERA CARRASCALLES S.L			01 - ACEPTADO
B81353955	AGRICOLA CALPURIANA S.L.			07 - INADMISION A TRAMITE
B41458183	AGRICOLA CARDENAS ECIIJA S.L.U.			03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
B41458183	AGRICOLA CARDENAS ECIIJA S.L.U.			05 - RECHAZADO
B41458183	AGRICOLA CARDENAS ECIIJA S.L.U.			01 - ACEPTADO
B21205356	AGRICOLA EL PALMERON SL			07 - INADMISION A TRAMITE
B91090682	AGRICOLA PALOMA-ALGARVE SL			07 - INADMISION A TRAMITE
B13001995	AGRICOLA ROCIO, S.L.			05 - RECHAZADO
B13001995	AGRICOLA ROCIO, S.L.			01 - ACEPTADO
B14674493	AGRICOLA SACASOL SL			05 - RECHAZADO
B14674493	AGRICOLA SACASOL SL			01 - ACEPTADO
A21012356	AGRICOLA SAN CRISTOBAL S.A.			07 - INADMISION A TRAMITE
B92615939	AGRICULTORES MONTES DE MALAGA, S.L.			07 - INADMISION A TRAMITE
A11616307	AGROBERANGO.S.A			02 - ACEPTADO PARCIALMENTE
A11616307	AGROBERANGO.S.A			01 - ACEPTADO
F18318352	AGROGANADERA HNOS VALERO			07 - INADMISION A TRAMITE
G41958315	SOC.COOP.ANDALUZA AGROPECUARIA LOS LLANOS SC			01 - ACEPTADO
G41958315	SOC.COOP.ANDALUZA AGROPECUARIA LOS LLANOS SC			07 - INADMISION A TRAMITE
25002363Y	AGUA	SANCHEZ	CRISTOBAL	05 - RECHAZADO
25002363Y	AGUA	SANCHEZ	CRISTOBAL	01 - ACEPTADO
31586081C	AGUILAR	DE LOS SANTOS	ANA MARIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29403962K	AGUILAR	DOMINGUEZ	ROSARIO	01 - ACEPTADO
74564145P	AGUILAR	GONZALEZ	EMILIO	01 - ACEPTADO
30472051H	AGUILAR	LUCENA	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
30472051H	AGUILAR	LUCENA	ANTONIO	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
				CATASTRO
23516846J	BALDOMERO	CALVO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
74596087A	BALSAS	SANCHEZ	MANUELA	07 - INADMISION A TRAMITE
30004808C	BANDA	REY	DIONISIO	01 - ACEPTADO
30004808C	BANDA	REY	DIONISIO	05 - RECHAZADO
00435780E	BARAJAS	AYLLÓN	ISABEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
00435780E	BARAJAS	AYLLÓN	ISABEL	05 - RECHAZADO
00435780E	BARAJAS	AYLLÓN	ISABEL	01 - ACEPTADO
A78058575	BARBALOMAS, S.A.			01 - ACEPTADO
31154082F	BARBERAN	UTRERA	MANUEL	01 - ACEPTADO
31193072N	BARRIGA	NAVARRO	JUAN TOMAS	07 - INADMISION A TRAMITE
31183745X	BARROSO	DE LA PUERTA	ANICETO	01 - ACEPTADO
31163745X	BARROSO	DE LA PUERTA	ANICETO	05 - RECHAZADO
23981981L	BASTIDAS	ESPIN	ANTONIO	01 - ACEPTADO
29349849V	BAUTISTA	BARRERO	EUGENIO	01 - ACEPTADO
29359561N	BAYO	BARREDA	MANUEL ANTONIO	01 - ACEPTADO
29767039W	BAYO	GÓMEZ	JOSE	01 - ACEPTADO
24848944C	BEERRA	JIMÉNEZ	SEBASTIAN	01 - ACEPTADO
28107625S	BELLIDO	SANCHEZ	DOMINGO	01 - ACEPTADO
76195285M	BELMONTE	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	07 - INADMISION A TRAMITE
75212356X	BELMONTE	GARCIA	JUSTO	01 - ACEPTADO
50268475C	BENDALA	GARCIA	CARMEN	01 - ACEPTADO
74625968C	BENITEZ	FUENTES	MARIA ANGELES	01 - ACEPTADO
74625968C	BENITEZ	FUENTES	MARIA ANGELES	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
23651453R	BENITEZ	GARCIA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
75297342B	BENITEZ	ROMERO	ANASTASIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
31364814J	BENITEZ	BLANCO	REMEDIOS	01 - ACEPTADO
A28448041	BERDUGA SA			01 - ACEPTADO
A28448041	BERDUGA SA			05 - RECHAZADO
30032227T	BERMUDO	HIDALGO	HIGINIO	01 - ACEPTADO
30032227T	BERMUDO	HIDALGO	HIGINIO	05 - RECHAZADO
28652080Z	BERRAQUERO	DELGADO	ROSARIO	01 - ACEPTADO
28652080Z	BERRAQUERO	DELGADO	ROSARIO	05 - RECHAZADO
28652080Z	BERRAQUERO	DELGADO	ROSARIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
75123508D	BERRIO	VICO	JOSE	01 - ACEPTADO
28305103K	BERROCAL	VALLEJO	ROSARIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28396232R	BLANCO	VELEZ	JUAN JOSE	01 - ACEPTADO
31597778X	BOHORQUEZ	MARTINEZ	ANGEL	01 - ACEPTADO
31597778X	BOHORQUEZ	MARTINEZ	ANGEL	05 - RECHAZADO
31574429Y	BOHORQUEZ	MOLINA	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
24761175L	ARAL	GARCIA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
24222470C	ARANDA	GARRIDO	JOSE MIGUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
261168349F	ARANDA	GARZON	ISABEL MARIA	01 - ACEPTADO
02140145H	ARANDA	GUERRA	ENRIQUE	01 - ACEPTADO
23444775R	ARANDA	LOPEZ	MARIA	01 - ACEPTADO
25743356P	ARANDA	MORENO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
75047634F	ARBOLEDA	MORAL	JUANA	05 - RECHAZADO
75047634F	ARBOLEDA	MORAL	JUANA	01 - ACEPTADO
28324344M	ARCENEGUI	VERA	MARIA JOSEFA	07 - INADMISION A TRAMITE
25268281E	ARCO	JIMENEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
74635513F	ARCO	ORDONEZ	MARIA DOLORES	01 - ACEPTADO
74662243B	ARCOS	GARCIA	MARIA ROSA	05 - RECHAZADO
74662243B	ARCOS	GARCIA	MARIA ROSA	01 - ACEPTADO
24277794Y	ARCOS	URENA	MIGUEL ANGEL	05 - RECHAZADO
24277794Y	ARCOS	URENA	MIGUEL ANGEL	01 - ACEPTADO
B91317925	ARENALES DE DON ISMAEL S.L.			05 - RECHAZADO
B91317925	ARENALES DE DON ISMAEL S.L.			01 - ACEPTADO
52520162F	AREVALO	MUÑOZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
52520162F	AREVALO	MUÑOZ	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
27304800M	ARGUESO	DIAZ	IGNACIO	01 - ACEPTADO
26388634V	ARIAS	BANON	ADORACION	01 - ACEPTADO
02441845G	ARIAS	SANCHEZ	MIGUEL	01 - ACEPTADO
25587810B	ARMARIO	ATIENZA	JOSE	01 - ACEPTADO
31628698H	ARMARIO	DORMIDO	MARIA JOSÉ	07 - INADMISION A TRAMITE
29264313X	AROCA	CHINCOA	JUAN	01 - ACEPTADO
52510552B	ARREDONDO	HORTAL	DOLORES	07 - INADMISION A TRAMITE
24164560R	ARREDONDO	MESAS	SERAFIN	05 - RECHAZADO
24164560R	ARREDONDO	MESAS	SERAFIN	01 - ACEPTADO
29263750E	ARROYO	PENATE	CATALINA	05 - RECHAZADO
29263750E	ARROYO	PENATE	CATALINA	01 - ACEPTADO
E11513926	ARROYO VIÑAS Y ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO VACUNO Y YEGUAR			01 - ACEPTADO
G41475716	ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO VACUNO Y YEGUAR			01 - ACEPTADO
G41475716	ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO VACUNO Y YEGUAR			05 - RECHAZADO
F41286804	ASTIGI 1 SDAD. COOP. ANDALUZA			03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
75413585M	ATIENZA	SOLDADO	LUIS	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
30547866W	AVILA	JIMENEZ	FERNANDO	01 - ACEPTADO
24031349Y	AYALA	DURAN	EDUARDO	07 - INADMISION A TRAMITE
75190142Z	AYORA	CAMPOY	JOSE	01 - ACEPTADO
7455278F	AZOR	GARCIA	JOSE MARIA	01 - ACEPTADO
25492962S	BAENA	FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	01 - ACEPTADO
25992013N	BAGO	PASTOR	BERTA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
E23343031	C.B. RAMÍREZ GARCÍA ANA Y OTROS			01 - ACEPTADO
E23343031	C.B. RAMÍREZ GARCÍA ANA Y OTROS			05 - RECHAZADO
25228953T	CABALLERO	AGUILERA	JOSE	01 - ACEPTADO
25228953T	CABALLERO	AGUILERA	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
27718696S	CABALLERO	DIÁZ	CONSUELO	01 - ACEPTADO
29331803R	CABALLERO	DOMÍNGUEZ	JUANA M.	01 - ACEPTADO
26318070X	CABALLERO	DOMÍNGUEZ	LUIS ENRIQUE	05 - RECHAZADO
27692576R	CABALLERO	DURAN	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28553887P	CABALLERO	ESCOBAR	BLAS	01 - ACEPTADO
41830114Z	CABALLERO	ESCRIBANO	ANGEL	05 - RECHAZADO
41830114Z	CABALLERO	ESCRIBANO	ANGEL	01 - ACEPTADO
29971569A	CABALLERO	LUQUE	JOSE	01 - ACEPTADO
24188877F	CABALLERO	SALVATIERRA	MANUEL JESUS	01 - ACEPTADO
283395857H	CABALLERO	SANTIAGO	JOSE	01 - ACEPTADO
48914501X	CABEZA	BARRISO	FRANCISCO JAVIER	01 - ACEPTADO
29087797J	CABEZA	MUNOZ	SEBASTIAN	07 - INADMISION A TRAMITE
31367057W	CABEZUELO	VAZQUEZ	FERNANDO	01 - ACEPTADO
74588108A	CABRERA	GARCIA	ABDON	07 - INADMISION A TRAMITE
52510052V	CABRERA	GARCIA	FELIPE	01 - ACEPTADO
23577440W	CABRERA	GARRIDO	FERMIN	07 - INADMISION A TRAMITE
23385443D	CABRERA	LOPEZ	MARIA LUISA	05 - RECHAZADO
23385443D	CABRERA	LOPEZ	MARIA LUISA	01 - ACEPTADO
27913378A	CABRERA	PUCHE	MARIA JESUS	01 - ACEPTADO
30032028P	CACHINERO	CACHINERO	MIGUEL	01 - ACEPTADO
75300552R	CALDERON	MARQUEZ	FRANCISCO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
30111806E	CALERO	BALLESTROS	BARTOLOME	07 - INADMISION A TRAMITE
30190934F	CALERO	BLANCO	PEDRO	01 - ACEPTADO
75527876Q	CALERO	MORENO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
29719823J	CALLEJA	GARCIA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
74699797Y	CALVENTE	LOPEZ	ROSA	07 - INADMISION A TRAMITE
23664862D	CALVO	MOYA	JOSE	07 - INADMISION A TRAMITE
00632083C	CAMACHO	BRUELL	JOSEFA Mª	01 - ACEPTADO
A14021638	CAMPO-CHICO SA			07 - INADMISION A TRAMITE
14698912L	CAMPOS	FERNANDEZ	JUAN VICENTE	01 - ACEPTADO
28655401T	CAMPOS	PENA	ANA	07 - INADMISION A TRAMITE
28655401T	CAMPOS	PENA	ANA	05 - RECHAZADO
F41896029	CAMPOS NAZARENO SAT			01 - ACEPTADO
31544070F	CAMPOS-GUERETA	LEON	JUAN J	01 - ACEPTADO
24042470H	CAMPOY	MANCEBO	RAMON	07 - INADMISION A TRAMITE
28126693Q	CAMUJEZ	SAN MARTIN	MARIA	01 - ACEPTADO
25754687T	CAMY	SANCHEZ CANIETE	JESUS	07 - INADMISION A TRAMITE
74622471Y	CANADAS	SANCHEZ	ROSA MARIA	01 - ACEPTADO
74588262Q	CANDELA	CUARTERO	JOSE	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
31574423Y	BOHORQUEZ	MOLINA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
31615166T	BOHORQUEZ	MARTINEZ	ANA MARIA	01 - ACEPTADO
28669264V	BOIX	FOS	VICENTE	01 - ACEPTADO
29897117Q	BOLANCE	LUCENA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
29897117Q	BOLANCE	LUCENA	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29897117Q	BOLANCE	LUCENA	ANTONIO	05 - RECHAZADO
80125781R	BOLANCE	ROSSI	ANTONIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
26141048F	BOLIVAR	ROMERO	RAFAEL	05 - RECHAZADO
24090020G	BONILLA	LORCA	JUAN JOSE	01 - ACEPTADO
27911931M	BORRERO	HORTAL	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
27911931M	BORRERO	HORTAL	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
20722713N	BOTELLA	FONTANA	BERNARDO	01 - ACEPTADO
20722713N	BOTELLA	FONTANA	BERNARDO	05 - RECHAZADO
23995673A	BOTIA	GÓMEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
29398864B	BRAVO	DOMINGUEZ	ANTONIO	05 - RECHAZADO
30937287X	BRAVO	GARCIA	JOSE ENRIQUE	01 - ACEPTADO
30937287X	BRAVO	GARCIA	JOSE ENRIQUE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28532859W	BRAVO	MORENO	JOSE MARIA	05 - RECHAZADO
28532859W	BRAVO	MORENO	JOSE MARIA	01 - ACEPTADO
28532859W	BRAVO	MORENO	PILAR ROCIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28532859W	BRAVO	MORENO	PILAR ROCIO	05 - RECHAZADO
75539264L	BRIOSO	DOMINGUEZ	NARCISO	05 - RECHAZADO
75539264L	BRIOSO	DOMINGUEZ	NARCISO	01 - ACEPTADO
24086274F	BUENDIA	SANCHEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
27745296M	BUENO	CALDERON	SEBASTIANA	01 - ACEPTADO
30934855Q	BUALANCE	RABADAN	ANA GABRIELA	01 - ACEPTADO
52529706Y	BUJALDON	SANCHEZ	PEDRO JOSE	05 - RECHAZADO
52529706Y	BUJALDON	SANCHEZ	PEDRO JOSE	01 - ACEPTADO
30933315V	BURGOS	BLANCO	PEDRO	01 - ACEPTADO
24162211P	BURGOS	DELGADO	CARMEN	01 - ACEPTADO
24162211P	BURGOS	DELGADO	CARMEN	05 - RECHAZADO
75272369Q	BUSTILLO	VAZQUEZ	MANUEL	01 - ACEPTADO
75272369Q	BUSTILLO	VAZQUEZ	MANUEL	05 - RECHAZADO
E14080741	C B HNOS DEL CAMPO BENITO			07 - INADMISION A TRAMITE
E14080741	C B HNOS DEL CAMPO BENITO			01 - ACEPTADO
G18050021	C.B. HIJOS DE FRANCISCO TAMAYO RUBIO			01 - ACEPTADO
E41184755	C.B. HNOS. MAESSO SANCHEZ-ARJONA			01 - ACEPTADO
E41060229	C.B. HNOS. DIAZ ZULATEGUI			03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
E41382817	C.B. ANA BONILLA VICTORIA Y ANTONIO MARTINEZ			01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
28187624P	CASADO	QUEVEDO	JUAN JOSE	01 - ACEPTADO
22946249T	CASANOVA	MARTINEZ	ASCENSION	07 - INADMISION A TRAMITE
241540353P	CASAS	FERNANDEZ-SEVILLA	JOSE IGNACIO	01 - ACEPTADO
74598908W	CASCALES	MOYA	NICOLAS	05 - RECHAZADO
74598908W	CASCALES	MOYA	NICOLAS	01 - ACEPTADO
23657072P	CASSINELLO	MORENO	PILAR	01 - ACEPTADO
23657072P	CASSINELLO	MORENO	PILAR	05 - RECHAZADO
29756633H	CASTELLANO	BEVAVENTE	JUAN MANUEL	01 - ACEPTADO
31684689Y	CASTELLANO	HARANA	MARIA MERCEDES	01 - ACEPTADO
31966669A	CASTILLA	BARRANCO	ERNESTO	01 - ACEPTADO
32036421C	CASTILLA	GIL	JOSE MANUEL	05 - RECHAZADO
29702606S	CASTILLA	SERRANO	DOMINGO	01 - ACEPTADO
29702606S	CASTILLA	SERRANO	DOMINGO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
25744202A	CASTILLEJO	COBO	MIGUEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
23566552Q	CASTILLO	AGUADO	MIGUEL	01 - ACEPTADO
27160410D	CASTILLO	CASTILLO	RESURRECCION	01 - ACEPTADO
52524093M	CASTILLO	GONZALEZ	JUAN	01 - ACEPTADO
23465227B	CASTILLO	ROMAN	JOSE	07 - INADMISION A TRAMITE
74611412X	CASTILLO	RUIZ	M. DOLORES	01 - ACEPTADO
24269470P	CASTRO	ALVAREZ	PEDRO JOSE	05 - RECHAZADO
24269470P	CASTRO	ALVAREZ	PEDRO JOSE	01 - ACEPTADO
B18324723	CATALINA Y CARMONA S.L.			01 - ACEPTADO
B18324723	CATALINA Y CARMONA S.L.			05 - RECHAZADO
24017469H	CAZORLA	PEREZ	JOSE	01 - ACEPTADO
G18351858	CIUDAD RELIGIOSA BUDISTA ZEN DELA LAMILLOS 0			01 - ACEPTADO
G18351858	CIUDAD RELIGIOSA BUDISTA ZEN DELA LAMILLOS 0			05 - RECHAZADO
31616553V	CEBALLOS	LOPEZ	JOSE ERNESTO	01 - ACEPTADO
28610653X	CEJAS	GALVEZ	ELISA	01 - ACEPTADO
F41141342	CEUILLENSE S.C.A			03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
27562352A	CEPEDA	BALBONTIN	MERCEDES	05 - RECHAZADO
27562352A	CEPEDA	BALBONTIN	MERCEDES	01 - ACEPTADO
B14718922	CERPA	DE LA ORDEN	MANUEL	01 - ACEPTADO
B14718922	CERRO BANDERA SL			01 - ACEPTADO
B14716922	CERRO BANDERA SL			05 - RECHAZADO
31449676M	CERVILLA	ORTIZ	CARMEN	01 - ACEPTADO
28092677V	CHACON	ESCOBAR	PEDRO	01 - ACEPTADO
30394931V	CHACON	VILLAFRANCA	RICARDO	01 - ACEPTADO
31572221Y	CHAMORRO	VARELA	MANUEL	01 - ACEPTADO
74639895T	CHECA	OLEA	FRANCISCO	07 - INADMISION A TRAMITE
24696423N	CHINCHILLA	SANCHEZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
24696423N	CHINCHILLA	SANCHEZ	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
24696423N	CHINCHILLA	SANCHEZ	FRANCISCO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
52525096L	CANDELA	JIMÉNEZ	MARIA DEL CARMEN	01 - ACEPTADO
51700176L	CANIZARES	OBEJO	TOMAS	01 - ACEPTADO
24246834G	CANO	ORTEGA	CESAREO JESUS	07 - INADMISION A TRAMITE
25957189X	CANTERO	MATA	MANUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
74574212R	CANTÓN	TRIVIÑO	MARIA TERESA	01 - ACEPTADO
23976473P	CANTÓN	TRIVIÑO	MANUEL	01 - ACEPTADO
E41454380	CAPI C.B.			05 - RECHAZADO
20126394A	CARBO	ESCRIVA	JOSE PASCUAL	01 - ACEPTADO
24045716K	CARBONERO	ROMERO	JUAN ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
31863683H	CARDENA	SANCHEZ	MANUEL	01 - ACEPTADO
74985777G	CARDENAS	SERRANO	SILVESTRA	07 - INADMISION A TRAMITE
28255945Y	CARMEN LOPEZ DE PUERTA			01 - ACEPTADO
E18242651	CARMEN Y Mª FERNANDA GOMEZ IBÁÑEZ C.B.			01 - ACEPTADO
E18242651	CARMEN Y Mª FERNANDA GOMEZ IBÁÑEZ C.B.			05 - RECHAZADO
30748128A	CARMONA	AGUILAR	JUAN	07 - INADMISION A TRAMITE
30058238K	CARMONA	CARMONA	RAFAEL	05 - RECHAZADO
30058238K	CARMONA	CARMONA	RAFAEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
27970187W	CARMONA	PEREZ	ENRIQUE	01 - ACEPTADO
28231205Q	CARMONA	ROMERO	ANTONIO	05 - RECHAZADO
28231205Q	CARMONA	ROMERO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
74577964G	CARMONA	TOLEDO	MIGUEL	01 - ACEPTADO
74577964G	CARMONA	TOLEDO	MIGUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
24227098S	CARO	FERNANDEZ	FRANCISCO	07 - INADMISION A TRAMITE
75524546K	CARRASCO	MEDERO	JOSE	01 - ACEPTADO
23614461Q	CARRILLO	GARCIA	PEDRO	01 - ACEPTADO
23555454A	CARRILLO	MARTINEZ	MARIA	05 - RECHAZADO
23555454A	CARRILLO	MARTINEZ	MARIA	01 - ACEPTADO
23205566S	CARRILLO	PEREZ	HERMENEGILDA	01 - ACEPTADO
23205566S	CARRILLO	PEREZ	HERMENEGILDA	05 - RECHAZADO
29718999D	CARRILLO	TRUJILLO	ANGELES	01 - ACEPTADO
29718999D	CARRILLO	TRUJILLO	ANGELES	05 - RECHAZADO
27777349L	CARRION	CRUZ	JOSE	05 - RECHAZADO
27777349L	CARRION	CRUZ	JOSE	01 - ACEPTADO
80006675W	CARRIZOSA	DURÁN	MARIA DOLORES PURIFICACION	05 - RECHAZADO
80006675W	CARRIZOSA	DURÁN	MARIA DOLORES PURIFICACION	01 - ACEPTADO
B41884768	CARTERA ARCAIB. S.L.			07 - INADMISION A TRAMITE
28669597M	CASADO	DE LA PUERTA	IGNACIO	01 - ACEPTADO
28669597M	CASADO	DE LA PUERTA	IGNACIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28669597M	CASADO	DE LA PUERTA	IGNACIO	05 - RECHAZADO
28669597M	CASADO	DE LA PUERTA	IGNACIO	01 - ACEPTADO
28669597M	CASADO	DE LA PUERTA	IGNACIO	05 - RECHAZADO
28669597M	CASADO	QUEVEDO	JUAN JOSE	05 - RECHAZADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZON SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCION DE CAMBIOS ALEGADOS
26285153B	CRUZADO	ALARCON	FRANCISCO	06 - RECHAZADO
30706040G	CUENCA	FUENTES	ELISA	07 - INADMISION A TRAMITE
29263900A	D'HERBE	CERERO	CATALINA	01 - ACEPTADO
29263900A	D'HERBE	CERERO	CATALINA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
23628156A	DAVILA PONCE DE LEON	Y GUERRERO DE ESCALANTE	MARIA MATILDE	07 - INADMISION A TRAMITE
28398829G	DE LA ESCALERA	DE LA ESCALERA	MARIA FERNANDA	01 - ACEPTADO
28398829G	DE LA ESCALERA	DE LA ESCALERA	MARIA FERNANDA	05 - RECHAZADO
23735039L	DE LA O	MURCIA	MIGUEL	01 - ACEPTADO
27554848K	DE LA PUERTA	SARMIENTO	PILAR	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
27799891K	DE LA ROSA	DELGADO	MARIA DEL VALLE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28385451B	DE LA ROSA	PANDURO	JUAN IGNACIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28385451B	DE LA ROSA	PANDURO	JUAN IGNACIO	01 - ACEPTADO
31425886L	DE LEYA	MONOTO	SAJUD	01 - ACEPTADO
30458497B	DE PRADO	SOLDEVILLA	GUILLEMO	07 - INADMISION A TRAMITE
28115799R	DE SANTA ANA	GARRIDO	FEDERICO	01 - ACEPTADO
00244205Z	DE SOTO	BELTRAN DE LIS	MONICA	01 - ACEPTADO
G91078741	DEHESA DE MALDIERME SC			01 - ACEPTADO
B4167806I	DEHESA LA RATA Y EL ALGARROBO S.L.			01 - ACEPTADO
02675847G	DEL CAMINO	ESTRADA	MARIA DEL PILAR	01 - ACEPTADO
27988884T	DEL CAMPO	ARRIBAS	LUISA	01 - ACEPTADO
28219296K	DEL CID	FERNANDEZ MENSUAQUE	ELENA	01 - ACEPTADO
E23037229	DEL MORAL SANCHEZ FCO.Y ANT.CB			01 - ACEPTADO
30408991R	DEL PINO	LÓPEZ	GREGORIO IGNACIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
24217878M	DEL PINO	VALLADARES	MIGUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
24217878M	DEL PINO	VALLADARES	MIGUEL	01 - ACEPTADO
24217878M	DEL PINO	VALLADARES	MIGUEL	05 - RECHAZADO
01393376J	DEL ROSAL	MORENO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
75534925M	DEL TORO	RUIZ	MANUEL	01 - ACEPTADO
75534925M	DEL TORO	RUIZ	MANUEL	05 - RECHAZADO
28272636F	DEL TORO	SANCHEZ-MATAMOROS	ANTONIO	07 - INADMISION A TRAMITE
28284861L	DEL VALLE	LEAL	LUISA	01 - ACEPTADO
28105023N	DELGADO	CASTELANOTTI	MANUEL	01 - ACEPTADO
28105023N	DELGADO	CASTELANOTTI	MANUEL	05 - RECHAZADO
31838891Z	DELGADO	COTE	MANUEL	01 - ACEPTADO
24141560R	DELGADO	CUESTA	ANTONIO	07 - INADMISION A TRAMITE
24241681A	DELGADO	GARCIA	BERNARDO	01 - ACEPTADO
29383056Z	DELGADO	LOPEZ	CONCEPCION	01 - ACEPTADO
24133814Y	DELGADO	PEREZ	DOLORÉS	01 - ACEPTADO
G41716788	DELGADO MARQUEZ C.B.			05 - RECHAZADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZON SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCION DE CAMBIOS ALEGADOS
28606832F	CILLA	MARTINEZ	VICTORIA	01 - ACEPTADO
28606832F	CILLA	MARTINEZ	VICTORIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
G41516188	CLAREBOUT S.C.			01 - ACEPTADO
G41516188	CLAREBOUT S.C.			05 - RECHAZADO
29359574M	CLARES	MONIS	MANUELA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29359574M	CLARES	MONIS	MANUELA	01 - ACEPTADO
27810209C	COBACHO	GONZALEZ	ISABEL	01 - ACEPTADO
28101547D	COBOS	NUNEZ	RAFAEL	07 - INADMISION A TRAMITE
23578404T	COBOS	POSADAS	JOSE	07 - INADMISION A TRAMITE
02521387N	COLLIN	CAMACHO	HECTOR	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
E14313399	COMUNIDAD DE EXPLOTACION CASTRO CANALES			01 - ACEPTADO
E14313399	COMUNIDAD DE EXPLOTACION CASTRO CANALES			05 - RECHAZADO
B92435881	CONDADO DE LOS NOGALES	RAMOS	JOSEFA	01 - ACEPTADO
29729656V	CONDE	RUIZ	LUIS	01 - ACEPTADO
28221749F	CONDE	RUIZ	LUIS	01 - ACEPTADO
B21181417	CONSTRUCCIONES BIZCOCHO MARAVER S.L.			07 - INADMISION A TRAMITE
74982870H	CONTRERAS	CANO	ADOLFOR	01 - ACEPTADO
28339655G	CONTRERAS	DOMINGUEZ	CRUZ	01 - ACEPTADO
27093752M	CONTRERAS	GARCIA	AGUSTINA	07 - INADMISION A TRAMITE
74811357Q	CORADO	COBOS	MIGUEL	01 - ACEPTADO
75431532L	CORONA	SEGURA	NURIA	01 - ACEPTADO
75431532L	CORONA	SEGURA	NURIA	05 - RECHAZADO
25283409S	CORRALES	VEGAS	ALONSO	07 - INADMISION A TRAMITE
28480549V	CORREA	CHAMORRO	ELENA ANGUSTIAS	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29453874M	CORREA	PÉREZ	GONZALO	01 - ACEPTADO
75524384C	CORTÉS	CLEMENTE	DIEGO	01 - ACEPTADO
24053029C	CORTÉS	GUERRERO	SALVADOR	01 - ACEPTADO
E18456632	CORTIJO DE MANCHA, C.B.			01 - ACEPTADO
A21110051	CORTIJO JUAN VIDES S A			01 - ACEPTADO
A21110051	CORTIJO JUAN VIDES S A			05 - RECHAZADO
28110897M	COSSIO	MARTINEZ	MANUEL	01 - ACEPTADO
28110897M	COSSIO	MARTINEZ	MANUEL	05 - RECHAZADO
B11725777	COTA 417 S.L			01 - ACEPTADO
B11725777	COTA 417 S.L			03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
A28142503	GRESPELLINA SA			01 - ACEPTADO
29868138L	CRIADO	GRACIA	ISABEL MARIA	07 - INADMISION A TRAMITE
27862858L	CRUZ	MORA	JUAN	05 - RECHAZADO
27862858L	CRUZ	MORA	JUAN	01 - ACEPTADO
25285153B	CRUZADO	ALARCON	FRANCISCO	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
B83818864	EL PESCANTE BAJO S.L.			01 - ACEPTADO
30019981J	ENRIQUEZ	GARCIA	MARIA TERESA	01 - ACEPTADO
33383512B	ESCOBAR	OLMEDO	JESUS	05 - RECHAZADO
29868041P	ESCRIBANO	BERNIER	MANUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
23689951F	ESCRIBANO	LOPEZ-JURADO	VICTOR	07 - INADMISION A TRAMITE
14704878N	ESPEJO	CORPAS	M. SOLEDAD	01 - ACEPTADO
30721025V	ESPEJO	GALAN	OLMEDO	05 - RECHAZADO
24112939S	ESPINOLA	RODRIGUEZ	BALDOMERO	01 - ACEPTADO
24112939S	ESPINOLA	RODRIGUEZ	BALDOMERO	05 - RECHAZADO
30036854G	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	MADRID	ELENA	07 - INADMISION A TRAMITE
29386775L	ESTEBAN	DOMINGUEZ	MARIA JOSEFA	01 - ACEPTADO
B4195629S	EXPLOT. AGRICOLA EL CANCHAL SL			01 - ACEPTADO
B29856293	EXPLOTACION AGRICOLA JOSE Mº HINOJOSA LACARCELS S.L.			01 - ACEPTADO
B29856293	EXPLOTACION AGRICOLA JOSE Mº HINOJOSA LACARCELS S.L.			05 - RECHAZADO
G41541897	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LA GATA S.C.			01 - ACEPTADO
G41985037	EXPLOTACIONES EL ZAPILLO S.C.			01 - ACEPTADO
G14579874	EXPLOTACIONES PEFFROL SC			01 - ACEPTADO
G14579874	EXPLOTACIONES PEFFROL SC			03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
G14579874	EXPLOTACIONES PEFFROL SC			03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
27798817N	FALDEZ	ALCANTARA	JOSE	05 - RECHAZADO
G41520683	FARDES S.C.			01 - ACEPTADO
G41520683	FARDES S.C.			01 - ACEPTADO
30939888L	FERNANDEZ	BAENA	LUIS	01 - ACEPTADO
24835558C	FERNANDEZ	BUENO	MARIA DOLORES	07 - INADMISION A TRAMITE
31455509G	FERNANDEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
23602052G	FERNANDEZ	GIL	ANTONIO	01 - ACEPTADO
75510305V	FERNANDEZ	GOMEZ	JUANA	05 - RECHAZADO
75510305V	FERNANDEZ	GOMEZ	JUANA	01 - ACEPTADO
29434868C	FERNANDEZ	GONZALEZ	JOSE PABLO	01 - ACEPTADO
29434868C	FERNANDEZ	GONZALEZ	JOSE PABLO	06 - RECHAZADO
75524387T	FERNANDEZ	JARA	RAFAEL	07 - INADMISION A TRAMITE
75500894Q	FERNANDEZ	JARA	TOMAS	01 - ACEPTADO
77517193V	FERNANDEZ	JIMENEZ	JUAN CARLOS	07 - INADMISION A TRAMITE
75612422Z	FERNANDEZ	JIMENEZ	MANUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
27882220X	FERNANDEZ	LOPEZ	MARIA JESUS	07 - INADMISION A TRAMITE
24095716H	FERNANDEZ	MARTINEZ	MARIA TERESA	01 - ACEPTADO
24095716H	FERNANDEZ	PRAENA	CARMEN	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
24095716H	FERNANDEZ	PRAENA	CARMEN	01 - ACEPTADO
28606990W	FERNANDEZ	PRAENA	SANCHEZ	07 - INADMISION A TRAMITE
25250108H	FERNANDEZ	SARRIAS	FRANCISCO	07 - INADMISION A TRAMITE
23603887E	FERNANDEZ	TRISTANTE	MARCIAL	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
74807311A	DENGRA	LOPEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
02905762B	DIAZ	ALAMO	CARLOS JESUS	05 - RECHAZADO
05252594S	DIAZ	CURIEL	MARIA TERESA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
27315681F	DIAZ	FLORES	FRANCISCO JAVIER	05 - RECHAZADO
75372080E	DIAZ	MATEO	CARMEN	05 - RECHAZADO
23655651J	DIAZ	MOLINA	JOSE	01 - ACEPTADO
23655651J	DIAZ	MOLINA	JOSE	05 - RECHAZADO
24831398T	DIAZ	MORALES	LUIS	01 - ACEPTADO
27732885V	DIAZ	PARDAL	JUAN	01 - ACEPTADO
23586935K	DIAZ	JIMENEZ	JOSE MARIA	05 - RECHAZADO
23586935K	DIAZ	JIMENEZ	JOSE MARIA	01 - ACEPTADO
24003900L	DIAZ	SERRANO	BLAS	01 - ACEPTADO
B41947706	DIAZ PARDAL SL			01 - ACEPTADO
23435624G	DOMECHE	MUNOZ	RAMON	01 - ACEPTADO
29413031X	DOMINGUEZ	CANO	ALONSO	05 - RECHAZADO
29413031X	DOMINGUEZ	CANO	ALONSO	01 - ACEPTADO
75537125L	DOMINGUEZ	CANO	JUAN BALUTISTA	01 - ACEPTADO
25260042Q	DOMINGUEZ	CARRERAS	ANTONIO	01 - ACEPTADO
75811821B	DOMINGUEZ	DE LA ROSA	ANTONIO	05 - RECHAZADO
75811821B	DOMINGUEZ	DE LA ROSA	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29452297S	DOMINGUEZ	DELEYTO	MARIA FRANCISCA	01 - ACEPTADO
30030838Z	DOMINGUEZ	GARRIDO	JOSE	01 - ACEPTADO
30030838Z	DOMINGUEZ	GARRIDO	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29262497B	DOMINGUEZ	GONZALEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
75648988P	DOMINGUEZ	MENGUAL	FRANCISCO	07 - INADMISION A TRAMITE
28552278D	DOMINGUEZ	MORENO	MANUEL	05 - RECHAZADO
29387875Q	DOMINGUEZ	ARROYO	JOSE	05 - RECHAZADO
29387875Q	DOMINGUEZ	ARROYO	JOSE	01 - ACEPTADO
27769104P	DOMINGUEZ	CALLE	MANUEL	01 - ACEPTADO
74607281L	DOMINGUEZ	DIAZ	MANUEL	01 - ACEPTADO
24092224T	DOTES	SOTO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
74576270N	DOTES	SOTO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
75611475X	DUBLINO	DUGO	CONCEPCION	01 - ACEPTADO
75521022Q	DUQUE	BARBA	DIEGO	01 - ACEPTADO
25285146G	DURAN	DORADO	AGUSTIN	07 - INADMISION A TRAMITE
23514127P	DURAN	CANIZARES	JOSE ANTONIO	07 - INADMISION A TRAMITE
A113006354	E.A.G. LAS VEGAS S.A.	16		01 - ACEPTADO
30455288D	ECHOVERRIA	ZAFRA	VENTURA	07 - INADMISION A TRAMITE
27230866Q	EGBA	SANCHEZ	LUIS	07 - INADMISION A TRAMITE
B29089788	EL CORCHETE: S.L			01 - ACEPTADO
A14044945	EL GAZAL EXPLOTACIONES AGRARIAS			01 - ACEPTADO
A14044945	EL GAZAL EXPLOTACIONES AGRARIAS			05 - RECHAZADO
E21176387	EL MORISCO C.B.			01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
74607340D	GALLARDO	GONZALEZ	JUAN ANTONIO	01 - ACEPTADO
74606621A	GALLARDO	GONZALEZ	FIDEL	01 - ACEPTADO
38783859Q	GALLARDO	MARTIN	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
25448562M	GALLEGO	CARO	JOSE	01 - ACEPTADO
25908474D	GALLEGO	GALLEGO	MANUEL JERÓNIMO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
25908474D	GALLEGO	GALLEGO	MANUEL JERÓNIMO	01 - ACEPTADO
30745898D	GALVEZ	MONTILLA	RAFAEL	01 - ACEPTADO
29419468F	GALVEZ	MINCHÓN	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
31486471H	GAMAZA	BAREA	FRANCISCA	05 - RECHAZADO
31486471H	GAMAZA	BAREA	FRANCISCA	01 - ACEPTADO
31486471H	GAMAZA	BAREA	FRANCISCA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
26181165N	GAMEZ	GONZALEZ	JUAN MANUEL	01 - ACEPTADO
26181165N	GAMEZ	GONZALEZ	JUAN MANUEL	05 - RECHAZADO
29482213M	GAMIZ	GORDO	MARIA	01 - ACEPTADO
29084177X	GAMIZ	LUQUE	JUAN DE DIOS	05 - RECHAZADO
29084177X	GAMIZ	LUQUE	JUAN DE DIOS	01 - ACEPTADO
31605242E	GANGA	NUÑEZ	PEDRO	01 - ACEPTADO
14616800F	GARCIA	ALINQUEJ	ANTONIO JESUS	05 - RECHAZADO
74549051W	GARCIA	ALVAREZ	JESUS	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28942581P	GARCIA	ARAGONES	ANTONIO	01 - ACEPTADO
29942581P	GARCIA	ARAGONES	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
27559588E	GARCIA	BONO	JOSE	05 - RECHAZADO
27559588E	GARCIA	BONO	JOSE	01 - ACEPTADO
24022488K	GARCIA	CARO	JOSE	01 - ACEPTADO
24828572A	GARCIA	CARRION	ANTONIO	01 - ACEPTADO
74897537S	GARCIA	CARRION	RAFAEL	01 - ACEPTADO
23994386A	GARCIA	CASANOVA	BRAULIO	07 - INADMISION A TRAMITE
44281431Z	GARCIA	CASTILLO	FRANCISCO JOSE	01 - ACEPTADO
31764734D	GARCIA	CHACON	JUAN	01 - ACEPTADO
31764734D	GARCIA	CHACON	JUAN	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
75848070G	GARCIA	CORRALES	ANA MARIA	01 - ACEPTADO
75721051Z	GARCIA	CRESPO	SILVIA	01 - ACEPTADO
27118705A	GARCIA	DE LA CASA	EMILIA	01 - ACEPTADO
23657928W	GARCIA	DELGADO	FRANCISCO	07 - INADMISION A TRAMITE
27677995T	GARCIA	DIEZ	JOSE	05 - RECHAZADO
27677995T	GARCIA	DIEZ	JOSE	01 - ACEPTADO
28304604Y	GARCIA	DOMINGUEZ	AGUSTIN	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28248861P	GARCIA	DOMINGUEZ	MANUEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
24086432G	FERNANDEZ	VALDES	ALICIA ALBUENA ANGELES	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
24086432G	FERNANDEZ	VALDES	ALICIA ALBUENA ANGELES	05 - RECHAZADO
24086432G	FERNANDEZ	VALDES	ALICIA ALBUENA ANGELES	01 - ACEPTADO
27335681D	FERNANDEZ	BALLESTEROS	ISABEL	01 - ACEPTADO
75489486J	FERNANDEZ	CARO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
24073569K	FERNANDEZ	FERNANDEZ	BRIGIDA JOSEFA	01 - ACEPTADO
73925138X	FERNANDEZ	GIMENEZ	MARIA DE LOS ANGELES	01 - ACEPTADO
74867128R	FERNANDEZ	GÓMEZ	MIGUEL	01 - ACEPTADO
23214611K	FERNANDEZ	JIMENEZ	MARCIAL	05 - RECHAZADO
28084913G	FERNANDEZ	NARANJO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
30443889P	FERNANDEZ DE CASTILLEJO	CEREZO	ASUNCIÓN	01 - ACEPTADO
E140358333	FERNANDEZ FERNANDEZ			01 - ACEPTADO
27558073A	FERRAGUT	SERRA	BARBARA	01 - ACEPTADO
A41395724	FLORA MEDITERRANEA S.A.			05 - RECHAZADO
28356666N	FLORENCIO	RAMOS	MANUEL	05 - RECHAZADO
74825895A	FLORES	MARTÍN	JUAN	07 - INADMISION A TRAMITE
23631004E	FLORES	PÉREZ	PEDRO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28393916W	FONTÁN	MEANA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
75391534H	FRIAS	CASTRO	MARIA DEL PILAR	01 - ACEPTADO
25043923M	FRIAS	RUIZ	JOSE MANRIQUE	07 - INADMISION A TRAMITE
31480329E	FRUTOS	LOVILLO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
31480329E	FRUTOS	LOVILLO	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
74584943Z	FUENTES	IRIGARAY	HIPOLITO	01 - ACEPTADO
28089427X	FUENTES	NARANJO	REMEDIOS	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28089427X	FUENTES	NARANJO	REMEDIOS	01 - ACEPTADO
23983223L	FUNES	VICO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
B21185129	GABINETE AGROPECUARIO DEL ANDEVALO, S.L.			01 - ACEPTADO
31488289R	GAGO	RUIZ	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
31488289R	GAGO	RUIZ	JOSE	01 - ACEPTADO
31488289R	GAGO	RUIZ	JOSE	05 - RECHAZADO
29407667M	GALAN	GONZALEZ	JOSE	05 - RECHAZADO
29407667M	GALAN	GONZALEZ	JOSE	01 - ACEPTADO
75196083K	GALERA	CARRION	JUAN	01 - ACEPTADO
23534728R	GALERA	MEDINA	FRANCISCO	07 - INADMISION A TRAMITE
27129886Y	GALERA	SANCHEZ	CESAR	01 - ACEPTADO
75361405L	GALICIA	MONTERO	RAFAEL	05 - RECHAZADO
75361405L	GALICIA	MONTERO	RAFAEL	01 - ACEPTADO
24065984A	GALUNDO	GARCIA	MERCEDES	07 - INADMISION A TRAMITE
29839141E	GALISTEO	ESTRADA	ANTONIO	07 - INADMISION A TRAMITE
25801583E	GALLARDO	CONTRERAS	ANTONIO	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
24758482V	GARCIA	MOLINA	MARIA JESUS	01 - ACEPTADO
30049708R	GARCIA	MORENO	FRANCISCO	07 - INADMISION A TRAMITE
52514787Z	GARCIA	NAVARRO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
44288467N	GARCIA	NAVARRO	JOSEFA	01 - ACEPTADO
74824832K	GARCIA	NAVARRO	RAMÓN	01 - ACEPTADO
28073443B	GARCIA	NIETO	Mª ANGELES	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
236335356A	GARCIA	PARDO	ERMINIA	01 - ACEPTADO
27271653R	GARCIA	PEREZ	ANA MARIA	05 - RECHAZADO
27271653R	GARCIA	PEREZ	ANA MARIA	01 - ACEPTADO
75837417T	GARCIA	PIÑEDA	FRANCISCA	01 - ACEPTADO
75837417T	GARCIA	PIÑEDA	FRANCISCA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
24027871P	GARCIA	RUIZ	JOAQUIN	07 - INADMISION A TRAMITE
52517118E	GARCIA	RUIZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
31960210P	GARCIA	TREVINO SANCHEZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
24070410C	GARCIA DE LA SERRANA	SOLAVERA	JULIAN	05 - RECHAZADO
24070410C	GARCIA DE LA SERRANA	SOLAVERA	JULIAN	01 - ACEPTADO
28326557X	GARRIDO	CUADRI	MAXIMO	01 - ACEPTADO
28326557X	GARRIDO	CUADRI	MAXIMO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
30775719B	GARRIDO	HIDALGO	JOSE ANTONIO	05 - RECHAZADO
30775719B	GARRIDO	HIDALGO	JOSE ANTONIO	01 - ACEPTADO
30775719B	GARRIDO	HIDALGO	JOSE ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
27789262H	GARRIDO	LOPEZ	ROSARIO	01 - ACEPTADO
29273380S	GARRIDO	MONTIEL	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
29273380S	GARRIDO	MONTIEL	FRANCISCO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29273380S	GARRIDO	MONTIEL	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
29273380S	GARRIDO	MONTIEL	FRANCISCO	07 - INADMISION A TRAMITE
24181932P	GARRIDO	ROJAS	MARIA CONCEPCION	01 - ACEPTADO
24181932P	GARRIDO	ROJAS	MARIA CONCEPCION	05 - RECHAZADO
29733124N	GARRIDO	SANCHEZ	ANASTASIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
75540414L	GARRIDO	TOSCANO	JOSE ANTONIO	01 - ACEPTADO
29387679G	GARRIDO	VIDES	RAFAEL	07 - INADMISION A TRAMITE
29387679G	GARRIDO	VIDES	RAFAEL	05 - RECHAZADO
24106891T	GARRIDO	VILCHEZ	CONCEPCION	01 - ACEPTADO
27817850V	GARRON	GARROTE	ANGEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
26334713Y	GASPAR	VEGAS	JUAN MANUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
27181688T	GAZQUEZ	GAZQUEZ	Diego	01 - ACEPTADO
23186243K	GAZQUEZ	LOPEZ	ANDRÉS	01 - ACEPTADO
28181462E	GERALDES	GERALDES	JOSE DE LOS ANGELES	01 - ACEPTADO
31164176G	GHERSI	AVILES	MARIA DEL CARMEN	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
29953355H	GARCIA	FALDER	ANDRES	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29953355H	GARCIA	FALDER	ANDRES	01 - ACEPTADO
24203903J	GARCIA	MANUEL	ANDRES	01 - ACEPTADO
30450858P	GARCIA	GUERRERO	GERONIMO	01 - ACEPTADO
75516928Q	GARCIA	HIDALGO	MARIA DEL CARMEN	01 - ACEPTADO
26440955H	GARCIA	HORTAL	RAFAEL	07 - INADMISION A TRAMITE
23961864G	GARCIA	LOZANO	MARIA	01 - ACEPTADO
23961864G	GARCIA	LOZANO	MARIA	05 - RECHAZADO
23665980S	GARCIA	LUCENA	ANDRES	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29411725S	GARCIA	MARTIN	EMILIA	01 - ACEPTADO
30038233A	GARCIA	MATA	PEDRO	07 - INADMISION A TRAMITE
24110166W	GARCIA	MESA	DOLERES	01 - ACEPTADO
74785784L	GARCIA	PACHÓN	JUAN IGNACIO	07 - INADMISION A TRAMITE
44258560M	GARCIA	PEREZ	EVA MARIA	01 - ACEPTADO
29364602L	GARCIA	PONCE	JOSE	01 - ACEPTADO
24003028K	GARCIA	RODRIGUEZ	EDUARDO NICASIO	01 - ACEPTADO
23638119F	GARCIA	ROMERO	FRANCISCO	07 - INADMISION A TRAMITE
23588386Y	GARCIA	ROSUA	EMILIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
75862206N	GARCIA	RUIZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
23973810J	GARCIA	RUIZ	JUAN MANUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
270031207C	GARCIA	SIMON	EUSEO	07 - INADMISION A TRAMITE
23529554W	GARCIA	TRAVE	EMILIO	01 - ACEPTADO
23404836J	GARCIA	ANGUITA	VIRTUDES	05 - RECHAZADO
23404836J	GARCIA	ANGUITA	VIRTUDES	01 - ACEPTADO
31628215L	GARCIA	BARRERA	ISABEL	01 - ACEPTADO
29416333T	GARCIA	BELLERIN	JUAN	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
75637888S	GARCIA	FALDER	ARACELI	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
24139480Z	GARCIA	GARCIA	CARLOS	05 - RECHAZADO
24139480Z	GARCIA	GARCIA	CARLOS	01 - ACEPTADO
24139480Z	GARCIA	GARCIA	CARLOS	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
23527616L	GARCIA	GARCIA	JOSEFA	07 - INADMISION A TRAMITE
24780926J	GARCIA	GARRIDO	MARIA	01 - ACEPTADO
52527689D	GARCIA	HORTAL	CANDIDO	01 - ACEPTADO
52527689D	GARCIA	HORTAL	CANDIDO	05 - RECHAZADO
74578064N	GARCIA	JIMÉNEZ	JOSE MARIA	01 - ACEPTADO
7518555X	GARCIA	JIMÉNEZ	JOSE MARIA	05 - RECHAZADO
23595685G	GARCIA	LARIOS	FAUSTINO	05 - RECHAZADO
76143724Q	GARCIA	MARTIN	JOSE	01 - ACEPTADO
24759482V	GARCIA	MOLINA	AURELIA MARIA	01 - ACEPTADO
24759482V	GARCIA	MOLINA	MARIA JESUS	05 - RECHAZADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
27779148R	GONZALEZ	CARRIÓN	JOSE	05 - RECHAZADO
28607267M	GONZALEZ	FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	05 - RECHAZADO
28607267M	GONZALEZ	FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	01 - ACEPTADO
75399787Z	GONZALEZ	FUENTES	MARIA CARMEN	01 - ACEPTADO
28656610J	GONZALEZ	GARCIA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
31507680A	GONZALEZ	GARCIA	JOSE	01 - ACEPTADO
75468142R	GONZALEZ	GONZALEZ	GONCEPCION	05 - RECHAZADO
75468142R	GONZALEZ	GONZALEZ	GONCEPCION	01 - ACEPTADO
25291652R	GONZALEZ	GONZALEZ	JOSE	05 - RECHAZADO
25291652R	GONZALEZ	GONZALEZ	JOSE	01 - ACEPTADO
74598988E	GONZALEZ	GONZALEZ	ROSARIO	05 - RECHAZADO
74598988E	GONZALEZ	GONZALEZ	ROSARIO	01 - ACEPTADO
75460931R	GONZALEZ	MORENO	MANUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
29316280T	GONZALEZ	MOYA	JOSE MARIA	05 - RECHAZADO
29316280T	GONZALEZ	MOYA	JOSE MARIA	01 - ACEPTADO
29809597L	GONZALEZ	PAEZ	GLORIA	01 - ACEPTADO
25115616F	GONZALEZ	PEREZ	MARIA ANGELES	01 - ACEPTADO
25115616F	GONZALEZ	PEREZ	MARIA ANGELES	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
23597970Q	GONZALEZ	QUILES	JOSE	05 - RECHAZADO
23597970Q	GONZALEZ	QUILES	JOSE	01 - ACEPTADO
75307645X	GONZALEZ	ROLDAN	ESPERANZA	07 - INADMISION A TRAMITE
24061209N	GONZALEZ	RUBIO	BONIFACIO	05 - RECHAZADO
24081209N	GONZALEZ	RUBIO	BONIFACIO	01 - ACEPTADO
00002353F	GONZALEZ	ALEMAN	CRISTINO	05 - RECHAZADO
00002353F	GONZALEZ	ALEMAN	CRISTINO	01 - ACEPTADO
280148690Y	GONZALEZ	MORALES	MATILDE	01 - ACEPTADO
74768090N	GONZALEZ	PEDEGOSA	PEDRO	01 - ACEPTADO
75510372S	GONZALEZ	PONCE	MANUEL	01 - ACEPTADO
28561588C	GONZALEZ	RIGOS	JOSE	01 - ACEPTADO
30788612C	GONZALEZ DE CANALES	NAVARRO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
28353662K	GONZALEZ-AGUILAR	GONZALEZ	MARIANO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28353662K	GONZALEZ-AGUILAR	GONZALEZ	MARIANO	01 - ACEPTADO
28363285F	GONZALEZ-CAMINO	CASANS	ESTEBAN	01 - ACEPTADO
23635886M	GONZALEZ-MOLINA	ALCAIDE	MARIA MERCEDES	01 - ACEPTADO
74553471Y	GOR	MILLAN	JULIAN	01 - ACEPTADO
25297800P	GOZALVEZ	ALMOHALLA	ISABEL	07 - INADMISION A TRAMITE
841155474	GRANIA BERNAUER SL			01 - ACEPTADO
F41868639	GRAU AGRO. SOCIEDAD COOP			01 - ACEPTADO
27541445A	GUAPO	DOMINGUEZ	VISITACION	01 - ACEPTADO
24076471W	GUERRERO	DURAN	ENCARNACION	01 - ACEPTADO
24076471W	GUERRERO	DURAN	ENCARNACION	05 - RECHAZADO
23630970B	GUERRERO	FERNANDEZ	SALVADOR	01 - ACEPTADO
23630970B	GUERRERO	FERNANDEZ	SALVADOR	05 - RECHAZADO
75340656Q	GUERRERO	FERNANDEZ	JOSE MANUEL	05 - RECHAZADO
75340656Q	GUERRERO	FERNANDEZ	JOSE MANUEL	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
31966738G	GIL	HURTAS	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
75693900A	GIL	LUNA	RUPERTO	01 - ACEPTADO
75693900A	GIL	LUNA	RUPERTO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
30765687A	GIRALDO	COSTA	NICOLAS	01 - ACEPTADO
75359012H	GOMEZ	AGUILAR	JOSE ANDRES	05 - RECHAZADO
75359012H	GOMEZ	AGUILAR	JOSE ANDRES	01 - ACEPTADO
24044864C	GOMEZ	BERBEL	JOSE	05 - RECHAZADO
24044864C	GOMEZ	BERBEL	JOSE	01 - ACEPTADO
24014029M	GOMEZ	BURGOS	DOLORES	07 - INADMISION A TRAMITE
75519052R	GOMEZ	CASTELLANO	MARIA DE LA ESPERANZA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
27573318K	GOMEZ	CELDAN	CARMEN	01 - ACEPTADO
31832938H	GOMEZ	FERNANDEZ	MANUEL JESUS	01 - ACEPTADO
29691622W	GOMEZ	GOMEZ	BENITO	05 - RECHAZADO
29691622W	GOMEZ	GOMEZ	BENITO	01 - ACEPTADO
29478287H	GOMEZ	GONZALEZ	FRANCISCO ELOY	01 - ACEPTADO
23603278B	GOMEZ	JIMENEZ	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
74618701P	GOMEZ	MARTINEZ	FERNANDO	07 - INADMISION A TRAMITE
74599752B	GOMEZ	MUNOZ	JUAN JOSE	05 - RECHAZADO
74599752B	GOMEZ	MUNOZ	JUAN JOSE	01 - ACEPTADO
29452753B	GOMEZ	RODRIGUEZ	BALTASAR	07 - INADMISION A TRAMITE
23684023F	GOMEZ	RODRIGUEZ	NICOLAS	01 - ACEPTADO
75511683W	GOMEZ	ROMERO	ANTONIA	01 - ACEPTADO
23445437L	GOMEZ	SANCHEZ REINA	ELOISA	01 - ACEPTADO
25587276Y	GOMEZ	BERMUDEZ	RAQUEL	01 - ACEPTADO
25587276Y	GOMEZ	BERMUDEZ	RAQUEL	05 - RECHAZADO
75581289A	GOMEZ	GÁLVEZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
24001292X	GOMEZ	GOMEZ	PEDRO	01 - ACEPTADO
24001068J	GOMEZ	GOMEZ	EULALIO	01 - ACEPTADO
31861972A	GOMEZ	JARAVA	MARIA GLORIA	01 - ACEPTADO
29925709H	GOMEZ	MARTINEZ	ROSARIO	01 - ACEPTADO
29925709H	GOMEZ	MARTINEZ	ROSARIO	05 - RECHAZADO
75565081F	GOMEZ	RODRIGUEZ	DOMINGO	05 - RECHAZADO
75565081F	GOMEZ	RODRIGUEZ	DOMINGO	01 - ACEPTADO
27810051S	GOMEZ	SANCHEZ	MARIA PILAR	01 - ACEPTADO
28609789C	GOMEZ	TELLES	JUAN	01 - ACEPTADO
29079962G	GOMEZ DE LAS CORTINAS	MENDEZ	ANA	01 - ACEPTADO
29079962G	GOMEZ DE LAS CORTINAS	MENDEZ	ANA	05 - RECHAZADO
27080388G	GONZALEZ	AMAT	CARMEN	05 - RECHAZADO
27080388G	GONZALEZ	AMAT	CARMEN	01 - ACEPTADO
28292103X	GONZALEZ	BARRAGAM	RAFAEL	05 - RECHAZADO
28292103X	GONZALEZ	BARRAGAM	RAFAEL	01 - ACEPTADO
27866931N	GONZALEZ	CANETE	ARACELI	07 - INADMISION A TRAMITE
21623784N	GONZALEZ	CARICONDO	ROSA	01 - ACEPTADO
27779148R	GONZALEZ	CARRIÓN	JOSE	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
2382540J	HERNANDEZ	FERNANDEZ	MANUEL	01 - ACEPTADO
31711614N	HERNANDEZ	FUENTES	JUAN ANTONIO	01 - ACEPTADO
23783697L	HERNANDEZ	JIMENEZ	JOSE LUIS	07 - INADMISION A TRAMITE
23184029Y	HERNANDEZ	GEA	DEMETRIO	01 - ACEPTADO
23847108A	HERNANDEZ	HERNANDEZ	RAMÓN	05 - RECHAZADO
23647108A	HERNANDEZ	HERNANDEZ	RAMÓN	01 - ACEPTADO
24023971B	HERNANDEZ	HERRERA	ADOLFO	01 - ACEPTADO
29275465F	HERNANDEZ-PINZÓN	GARRIDO	MARIA TERESA	01 - ACEPTADO
25284511J	HERRERO	LEON	JOSE MARIA	07 - INADMISION A TRAMITE
52244039E	HERRUZO	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN	01 - ACEPTADO
30416834R	HERRUZO	MARQUEZ	JOSE	01 - ACEPTADO
52241029W	HERRUZO	MARQUEZ	ENRIQUE	01 - ACEPTADO
30481740R	HERRUZO	NIETO	MARGARITA	01 - ACEPTADO
52563500J	HERRUZO	ONETTI	SONIA	01 - ACEPTADO
74610919T	HERVAS	GOMEZ	MARIA	05 - RECHAZADO
75580673M	HIDALGO	MARTINEZ	AURORA	07 - INADMISION A TRAMITE
75661231V	HIDALGO	REBODIGO	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
2886682A	HIDALGO	RUIZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
3045728R	HILJINGER	ARRAZA	JOSE	01 - ACEPTADO
3045728R	HILJINGER	ARRAZA	JOSE	05 - RECHAZADO
23550033B	HINOJOSA	SANTANDER	ANTONIO	01 - ACEPTADO
23585994T	HITA	MOLINA	ENRIQUE	07 - INADMISION A TRAMITE
23525804R	HITA	MOLINA	LOURDES	01 - ACEPTADO
G41790989	HÑOS CAMACHO BENITEZ			01 - ACEPTADO
G41790989	HÑOS CAMACHO BENITEZ			05 - RECHAZADO
E18524744	HÑOS DOMIGUEZ CB			01 - ACEPTADO
E14072698	HÑOS JIMENEZ CRUZ			01 - ACEPTADO
E80686366	HÑOS DE LA PUERTA MOREU C.B.			05 - RECHAZADO
E80686366	HÑOS DE LA PUERTA MOREU C.B.			01 - ACEPTADO
25321380T	HOYOS	TERNERO	MIGUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
38527381N	HUERTAS	AGUILERA	JOSE	01 - ACEPTADO
38527381N	HUERTAS	AGUILERA	JOSE	05 - RECHAZADO
28353566F	HURTADO	MARTIN	MARIA ANGELES	01 - ACEPTADO
31526109D	IBANEZ	BAUTISTA	JOSE MARIA	01 - ACEPTADO
31817455Z	IGLESIAS	MARTINEZ	ENRIQUE	07 - INADMISION A TRAMITE
31489462	IGLESIAS	PADILLA	MARIA	01 - ACEPTADO
31489462	IGLESIAS	PADILLA	MARIA	05 - RECHAZADO
52251487H	INIGO	BALLESTER	HUMBERTO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
52251487H	INIGO	BALLESTER	HUMBERTO	01 - ACEPTADO
52516476R	IRIARTE	MARTINEZ	MIGUEL	01 - ACEPTADO
31059777W	IRIARTE	TURNO	ANTONIO LUIS	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
E14325963	ISABEL NAVAJAS MERRINO E HIJOS			01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
75340656Q	GUERRERO	FERNANDEZ	JOSE MANUEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29348153S	GUERRERO	LOPEZ	FRUCTUOSO	05 - RECHAZADO
29348153S	GUERRERO	LOPEZ	FRUCTUOSO	01 - ACEPTADO
74564339H	GUERRERO	MALDONADO	RAFAEL	07 - INADMISION A TRAMITE
23631486K	GUERRERO	ORTIZ	SALVADOR	01 - ACEPTADO
24201797R	GUILARTE	HERAS	ANTONIO	05 - RECHAZADO
74807341X	GUILLEN	GUERRERO	JOSE	01 - ACEPTADO
74807341X	GUILLEN	GUERRERO	JOSE	05 - RECHAZADO
25523237E	GUILLEN	MASSAGUER	MARIA LUISA	01 - RECHAZADO
25523237E	GUILLEN	MASSAGUER	MARIA LUISA	01 - ACEPTADO
25307708A	GUILLEN	FRESNADA	EDUARDO	07 - INADMISION A TRAMITE
27688029P	GUILLEN	JIMENEZ	DOLORES	01 - ACEPTADO
52579840T	GUIRADO	LOPEZ	JORGE	01 - ACEPTADO
31113698B	GUIROLA	SANCHEZ	DOLORES	01 - ACEPTADO
31228371V	GUTIERREZ	ARAGON	MAGDALENA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
31228371V	GUTIERREZ	ARAGON	MAGDALENA	01 - ACEPTADO
75782595X	GUTIERREZ	PONCE	JOSE	01 - ACEPTADO
26402987E	GUTIERREZ	QUINONES	MANUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
27975766S	GUTIERREZ	IBANEZ	AMBROSIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
27975766S	GUTIERREZ	IBANEZ	AMBROSIO	01 - ACEPTADO
29951266E	GUZMAN	DE VIGUERA	MARIA DEL PILAR	01 - ACEPTADO
2554202Y	GUZMAN	SANCHEZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
29409019T	GUZMAN	DE PAZ	FERNANDO	01 - ACEPTADO
75013151P	GUZMAN	GALIANO	JOSE LUIS	07 - INADMISION A TRAMITE
B41689726	HACIENDA SANTA MARIA S.L.			01 - ACEPTADO
34042717A	HALCON	GUARDIOLA	BLANCA	01 - ACEPTADO
28023068Y	HARO	MARTOS	MARIA LUISA	07 - INADMISION A TRAMITE
A79348736	HERALFIN S.A.			01 - ACEPTADO
24008175Q	HERAS	MARTINEZ	ENCARNACION	05 - RECHAZADO
E21323787	HEREDEROS DE FCO. JOSE CARRANZCALA			01 - ACEPTADO
E23516099	HEREDEROSA DE GREGORIO GARZON C.B.			01 - ACEPTADO
E92065648	HERMANOS MORENO MORALES CB			01 - ACEPTADO
E21304878	HERMANAS TELLO CB			01 - ACEPTADO
G91253732	HERMANOS BASCO S.C			05 - RECHAZADO
E21252861	HERMANOS GOMEZ BELTRAN			01 - ACEPTADO
E21252861	HERMANOS GOMEZ BELTRAN			05 - RECHAZADO
E18354365	HERMANOS MORENO VILLENA C.B.			05 - RECHAZADO
E18354365	HERMANOS MORENO VILLENA C.B.			01 - ACEPTADO
B18540047	HERMANOS RUIZ ALBA SL			01 - ACEPTADO
G21191879	HERMANOS VALLEJO GUILJARRO, S.C			01 - ACEPTADO
G21191879	HERMANOS VALLEJO GUILJARRO, S.C			05 - RECHAZADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
7455738V	LA IGLESIA	FERNÁNDEZ	ANGEL	01 - ACEPTADO
G41768148	LA RINCONADA S.C.			01 - ACEPTADO
B41916834	LA ROSA DEL CORREO SL.			01 - ACEPTADO
G41625997	LA SILLETA S.C.			01 - ACEPTADO
A41036229	LA VIGIA S.A.			01 - ACEPTADO
A41036229	LA VIGIA S.A.			06 - RECHAZADO
00356300F	LAGRUZ	BANON	MARIA	01 - ACEPTADO
25114787Y	LAGOS	MOLINA	JOSE	01 - ACEPTADO
75416854S	LAGUNA	JIMENEZ	ENGRACIA	07 - INADMISION A TRAMITE
30468669K	LAGUNA	LUNA	ANA MARIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29331878E	LANCHA	CASTILLA	CARMEN	07 - INADMISION A TRAMITE
29331871V	LANCHA	CASTILLA	Mª JOSEFA	01 - ACEPTADO
29330320F	LANCHA	VELILLA	MERCEDES	01 - ACEPTADO
28214795M	LANZON	REY	AUGUSTO	07 - INADMISION A TRAMITE
25293951W	LARA	CORADO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
26417509P	LARA	MEDEL	JORGE LUIS	01 - ACEPTADO
24059333E	LAREDO	GAMIZ	ANTONIO	07 - INADMISION A TRAMITE
24063981A	LAREDO	GAMIZ	JOSE LUIS	01 - ACEPTADO
24063981A	LAREDO	GAMIZ	JOSE LUIS	05 - RECHAZADO
28340565B	LARRAD	PEREZ	FRANCISCA	01 - ACEPTADO
A78995735	LAS LOBERUELAS S.A.			01 - ACEPTADO
G29866407	LAS TELONERAS, S.C.			07 - INADMISION A TRAMITE
23985714A	LATORRE	RUIZ	AURORA	01 - ACEPTADO
30463985C	LEON	MARTINEZ	JOSE	01 - ACEPTADO
23484355K	LEON	VILCHEZ	GREGORIO	01 - ACEPTADO
23484355K	LEON	VILCHEZ	GREGORIO	05 - RECHAZADO
27232802C	LEÓN	HERNÁNDEZ	PEDRO	05 - RECHAZADO
27232802C	LEÓN	HERNÁNDEZ	PEDRO	01 - ACEPTADO
52523523X	LEÓN	MIRAS	JESUS	05 - RECHAZADO
52523523X	LEÓN	MIRAS	JESUS	01 - ACEPTADO
27591822X	LEÓN	VÁZQUEZ	JUAN ANTONIO	01 - ACEPTADO
48917240N	LIGERO	DOMINGUEZ	REGINA	07 - INADMISION A TRAMITE
25303694Z	LIGERO	LIGERO	JOSE ANTONIO	01 - ACEPTADO
29239956A	LIMON	BELTRAN	ANA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29239956A	LIMON	BELTRAN	ANA	01 - ACEPTADO
75515292J	LIMON	CLEMENTE	JOSE MARIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29241340Z	LIMON	VILAN	JUANA	01 - ACEPTADO
08273960R	LINAN	RICO	CONSUELO	01 - ACEPTADO
23580955K	LIZANA	CASTILLO	MANUEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
74633455L	LIZANA	LIZANA	JOSE MANUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
23519816Q	LIZANA	MOLINA	MIGUEL	01 - ACEPTADO
23519816Q	LIZANA	MOLINA	MIGUEL	06 - RECHAZADO
23632132T	LLAMAS	LABELLA	MARIA DEL CARMEN	03 - ACEPTADO - PENDIENTE

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
28280687W	JALON	SANCHEZ	ROGELIO	01 - ACEPTADO
27898931P	JAPON	TRINIDAD	JUAN MANUEL	01 - ACEPTADO
23551047J	JEREZ	MARTINEZ	ELENA	01 - ACEPTADO
74607742C	JIMENEZ	COMINO	JOSE M	01 - ACEPTADO
74607742C	JIMENEZ	COMINO	JOSE M	05 - RECHAZADO
29286832E	JIMENEZ	FRANCO	MANUEL	01 - ACEPTADO
74803220K	JIMENEZ	GARCIA	JOSE	07 - INADMISION A TRAMITE
31308061R	JIMENEZ	GONZALEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
23621955N	JIMENEZ	JIMENEZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
24035561D	JIMENEZ	LEON	ANTONIO	05 - RECHAZADO
24035561D	JIMENEZ	LEON	ANTONIO	01 - ACEPTADO
24175646R	JIMENEZ	MARTOS	JUAN	07 - INADMISION A TRAMITE
24968947T	JIMENEZ	NADALES	PEDRO	01 - ACEPTADO
24968947T	JIMENEZ	NADALES	PEDRO	05 - RECHAZADO
31550981S	JIMENEZ	OLIVEROS	JUAN RAMON	01 - ACEPTADO
31556981S	JIMENEZ	OLIVEROS	JUAN RAMON	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
30023325E	JIMENEZ	PEREZ	ISABEL	01 - ACEPTADO
30023325E	JIMENEZ	PEREZ	ISABEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
24026569X	JIMENEZ	PRAENA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
24082018Y	JIMENEZ	ROBLES	ANTONIO	01 - ACEPTADO
52351311E	JIMENEZ	VILLALBA	GABRIEL	01 - ACEPTADO
23329581Y	JIMENEZ	GARCIA	JOAQUIN	07 - INADMISION A TRAMITE
29925208T	JIMENEZ	GÓMEZ	ISABEL	07 - INADMISION A TRAMITE
25255991J	JIMENEZ	JIMENEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
25255991J	JIMENEZ	JIMENEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
24056682Q	JIMENEZ	JIMENEZ	ENCARNACION	06 - RECHAZADO
23482578S	JIMENEZ	PORTERO	JUAN MANUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
74553683K	JIMENEZ	PORTILLO	LUIS ALFONSO	01 - ACEPTADO
74553683K	JIMENEZ	PORTILLO	LUIS ALFONSO	05 - RECHAZADO
23989651V	JIMENEZ	SANCHEZ	LEONOR	07 - INADMISION A TRAMITE
74584894B	JIMENEZ	SOTO	JOSE	01 - ACEPTADO
74553456Z	JIMENEZ	TRIGUEROS	DIONISIO	05 - RECHAZADO
23806190W	JIMENEZ DEL BARCO	TRIGUEROS	DIONISIO	01 - ACEPTADO
75197061X	JODAR	CAMACHO	JOSEFA	01 - ACEPTADO
75197061X	JODAR	MARIN	JOSE	05 - RECHAZADO
E29247145	JOSE PEÑA VILLALBA E HIJOS, C.B.	MARIN	JOSE	01 - ACEPTADO
E145695560	JOSE VALLS SANCHEZ DE PUERTA E HIJOS S.C			07 - INADMISION A TRAMITE
28096397X	JURADO	LARA	ARACELI	01 - ACEPTADO
E18659771	LA BENEFICIENCIA C.B.			03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
G91324897	LA CAMPANA S.C.			01 - ACEPTADO
G91324897	LA CAMPANA S.C.			05 - RECHAZADO
A41026170	LA HERMOSILLAS S.A.			01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
29349271Y	LOPEZ	LOPEZ	RAFAELA	01 - ACEPTADO
27823610G	LOPEZ	MÉNDEZ	MOISES	01 - ACEPTADO
27823610G	LOPEZ	MÉNDEZ	MOISES	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
26048472T	LOPEZ	MUNOZ	FRANCISCA	07 - INADMISION A TRAMITE
23590589H	LOPEZ	NUÑEZ	JOSEFA	01 - ACEPTADO
23590589H	LOPEZ	NUÑEZ	JOSEFA	05 - RECHAZADO
24222383W	LOPEZ	PRIETO	ROGELIO	01 - ACEPTADO
23633736V	LOPEZ	ROBLES	MANUEL	01 - ACEPTADO
24004242Q	LOPEZ	SANCHEZ	EVARISTO	01 - ACEPTADO
28108793X	LOPEZ	SILVA	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
30466294B	LOPEZ	YERÓN	MARIA ESPERANZA	07 - INADMISION A TRAMITE
30466294B	LOPEZ	YERÓN	MARIA ESPERANZA	01 - ACEPTADO
23427634H	LOPEZ-BARAJA	ALONSO	JOSE MARIA	05 - RECHAZADO
23427634H	LOPEZ-BARAJA	ALONSO	JOSE MARIA	01 - ACEPTADO
23427634H	LOPEZ-BARAJA	ALONSO	JOSE MARIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
27817990L	LORA	CHAVES	MANUEL	01 - ACEPTADO
74595628W	LORENTE	LORENZO	DIEGO	01 - ACEPTADO
24121528W	LORENTE	MORENO	JOSE ANTONIO	01 - ACEPTADO
29530837C	LORITE	JIMENEZ	ESTRELLA	05 - RECHAZADO
29530837C	LORITE	JIMENEZ	ESTRELLA	01 - ACEPTADO
A28288811	LOS MARTIRES S.A.			05 - RECHAZADO
A28288811	LOS MARTIRES S.A.			01 - ACEPTADO
23423288C	LOZANO	GIL	EMILIO	07 - INADMISION A TRAMITE
24171726Z	LOZANO	GORDO	JOSE ANTONIO	01 - ACEPTADO
23478167C	LOZANO	RODRIGUEZ	FRANCISCA	05 - RECHAZADO
23478167C	LOZANO	RODRIGUEZ	FRANCISCA	01 - ACEPTADO
23478167C	LOZANO	RODRIGUEZ	FRANCISCA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
26658729K	LOZANO	TORREMOCHA	SEBASTIAN	01 - ACEPTADO
75611987Q	LUCENA	MENGUAL	TERESA	01 - ACEPTADO
77470367L	LUQUE	MARTIN	MANUEL	05 - RECHAZADO
77470367L	LUQUE	MARTIN	MANUEL	01 - ACEPTADO
E14634620	LUQUE GALAN, C.B.			05 - RECHAZADO
E14634620	LUQUE GALAN, C.B.			01 - ACEPTADO
G41805029	M.LUISA GARCIA, J. Y OTROS SC			01 - ACEPTADO
29423990H	MACHADO	GONZALEZ	JULIAN	01 - ACEPTADO
26632875F	MACHADO	MORALES	ANTONIA	01 - ACEPTADO
31367755X	MACIAS	RENDON	ANTONIO	01 - ACEPTADO
28600438F	MACIAS	RODRIGUEZ	RAFAEL	05 - RECHAZADO
28600438F	MACIAS	RODRIGUEZ	RAFAEL	01 - ACEPTADO
28824572D	MACIAS	ROMERA	FRANCISCO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
27841178T	MACIAS	SALAS	MANUEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
23632132T	LLAMAS	LABELLA	MARIA DEL CARMEN	DE RESOLUCION EN CATASTRO
30428587R	LLAMAS	MARQUEZ	JUAN BOSCO	01 - ACEPTADO
30428587R	LLAMAS	MARQUEZ	JUAN BOSCO	01 - ACEPTADO
28508464X	LOBO	MARTINEZ	JESUS	05 - RECHAZADO
30773628L	LONGO	ALVAREZ DE SOTOMAYOR	PEDRO	01 - ACEPTADO
74798271V	LOPEZ	AGUILAR	SALVADOR	07 - INADMISION A TRAMITE
74411574L	LOPEZ	BAENA	FELIX	01 - ACEPTADO
31118779A	LOPEZ	BENITEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
30778070E	LOPEZ	BLANCO	DIEGO	01 - ACEPTADO
25307368P	LOPEZ	CANTARERO	JOSE JUAN	01 - ACEPTADO
25307368P	LOPEZ	CANTARERO	JOSE JUAN	05 - RECHAZADO
24105002J	LOPEZ	CARDENETE	JUAN LUIS	01 - ACEPTADO
75648068N	LOPEZ	CARMONA	MATILDE	07 - INADMISION A TRAMITE
25751722W	LOPEZ	CASTRO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
80117482H	LOPEZ	CRESPO	JOSEFA	01 - ACEPTADO
27683250J	LOPEZ	GALOCHA	SALVADOR	05 - RECHAZADO
30024474K	LOPEZ	GARCIA	GUADALUPE	07 - INADMISION A TRAMITE
24186575M	LOPEZ	GARCIA	RAFAEL	01 - ACEPTADO
24186575M	LOPEZ	GARCIA	RAFAEL	05 - RECHAZADO
75480531S	LOPEZ	HERRERA	LUIS	07 - INADMISION A TRAMITE
25918945S	LOPEZ	JUSTICIA	FERNANDO	01 - ACEPTADO
25918945S	LOPEZ	JUSTICIA	FERNANDO	05 - RECHAZADO
24580927E	LOPEZ	LAVINGNE	VICTORIA	01 - ACEPTADO
23198021Z	LOPEZ	LOPEZ	FRANCISCA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
30427623A	LOPEZ	LUCENA	ELOY	07 - INADMISION A TRAMITE
29805421C	LOPEZ	MARIN	JOSE MARIA	01 - ACEPTADO
29398277G	LOPEZ	MARQUEZ	CONCEPCION	01 - ACEPTADO
31128674Z	LOPEZ	MENDEZ	RAFAEL	01 - ACEPTADO
31128674Z	LOPEZ	MENDEZ	RAFAEL	05 - RECHAZADO
26022037S	LOPEZ	PEREZ	MARIA	07 - INADMISION A TRAMITE
23514775X	LOPEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	07 - INADMISION A TRAMITE
74889548A	LOPEZ	RODRIGUEZ	VISITACION	01 - ACEPTADO
74889548A	LOPEZ	RODRIGUEZ	VISITACION	05 - RECHAZADO
74592228D	LOPEZ	SEVILLA	TRINIDAD	01 - ACEPTADO
27682128L	LOPEZ	VERGARA	MATILDE	05 - RECHAZADO
27682128L	LOPEZ	VERGARA	MATILDE	01 - ACEPTADO
30414038P	LOPEZ	YERON	MATILDE MARTA	05 - RECHAZADO
30414038P	LOPEZ	YERON	MATILDE MARTA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
23793720J	LOPEZ	ARÉVALO	PEDRO JESUS	01 - ACEPTADO
27289483Y	LOPEZ	CABALLOS	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
23524854W	LOPEZ	CORTÉS	JUAN BAUTISTA	07 - INADMISION A TRAMITE
30404486G	LOPEZ	CRESPO	FRANCISCO JESUS	01 - ACEPTADO
24180837V	LOPEZ	JIMENEZ	MARIANO	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
24243112P	MARTÍN	SALINAS	ENCARNACIÓN	01 - ACEPTADO
78517851L	MARTÍN NAVARRO	NAVARRO	JULIA	01 - ACEPTADO
29887608X	MARTINEZ	ALMIENARA	ADELAIDA	01 - ACEPTADO
23618700T	MARTINEZ	ARGENTE	MANUEL	01 - ACEPTADO
24268809P	MARTINEZ	CANADAS	MARIA JULIA	01 - ACEPTADO
27847760G	MARTINEZ	CONRADI	BERNARDO	05 - RECHAZADO
27847760G	MARTINEZ	CONRADI	BERNARDO	01 - ACEPTADO
23620872X	MARTINEZ	GOMEZ	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
23620872X	MARTINEZ	GOMEZ	JOSE	01 - ACEPTADO
25075066Y	MARTINEZ	LOPEZ	VIRGINIA	01 - ACEPTADO
24074488V	MARTINEZ	MARTINEZ	AMPARO	01 - ACEPTADO
28703448Y	MARTINEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	07 - INADMISION A TRAMITE
74588928F	MARTINEZ	TRISTANTE	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
24251118X	MARTINEZ	VILCHEZ	JOSE JESUS	07 - INADMISION A TRAMITE
23610885N	MARTINEZ	ARREDONDO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
23610885N	MARTINEZ	ARREDONDO	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
24079295C	MARTINEZ	DEL CASTILLO	MARIA ANGIUSTIA	07 - INADMISION A TRAMITE
75565129D	MARTINEZ	GARCIA	MARIA	01 - ACEPTADO
23775338F	MARTINEZ	GARCIA	DOMINGO	01 - ACEPTADO
28420508V	MARTINEZ	GUTIERREZ	AMALIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
24107732Y	MARTINEZ	MARTINEZ	BENITO ANTONIO	01 - ACEPTADO
26340590R	MARTINEZ	ORTEGA	JUAN	01 - ACEPTADO
26340590R	MARTINEZ	ORTEGA	JUAN	05 - RECHAZADO
24115322Y	MARTINEZ	QUESADA	FRANCISCO	07 - INADMISION A TRAMITE
75254495J	MARTINEZ	RAMIREZ	EMILIO ANTONIO	01 - ACEPTADO
23545878A	MARTINEZ	RAMOS	MANUEL	05 - RECHAZADO
23545878A	MARTINEZ	RAMOS	MANUEL	01 - ACEPTADO
23845825C	MARTINEZ	SANTOS	ENRIQUE	01 - ACEPTADO
74079371A	MARTINEZ	TRINIDAD	TRINIDAD	01 - ACEPTADO
74610406S	MARTINEZ	VALERA	JOAQUIN	01 - ACEPTADO
74610406S	MARTINEZ	VALERA	JOAQUIN	05 - RECHAZADO
24132967X	MARTINEZ-FUNES	RUIZ	FRANCISCO JAVIER	01 - ACEPTADO
24037646S	MARTOS	MARTINEZ	ANTONIO	05 - RECHAZADO
24037646S	MARTOS	MARTINEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
76142285A	MASEGOSA	NAVARRETE	ROSA MARIA	01 - ACEPTADO
76142285A	MASEGOSA	NAVARRETE	ROSA MARIA	05 - RECHAZADO
27282490M	MATAS	DELGADO	ANDRÉS	01 - ACEPTADO
29083739D	MATAS	PAEZ	JESUS HILARIO	05 - RECHAZADO
29083739D	MATAS	PAEZ	JESUS HILARIO	01 - ACEPTADO
28727240X	MATEO	ARIAS	MYRIAM	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28621048W	MATEOS	GONZALEZ	VICTORIANO	01 - ACEPTADO
31484156A	MATEOS	RODRIGUEZ-VILLAMIL	JOSE ANTONIO	01 - ACEPTADO
74586872T	MATEOS	ROMAN	PURIFICACION	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
27841178T	MACIAS	SALAS	MANUEL	01 - ACEPTADO
28225712C	MACIAS	GIL	JOSE	01 - ACEPTADO
28225712C	MACIAS	GIL	JOSE	05 - RECHAZADO
24025461Y	MADRID	GARRIDO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
24025461Y	MADRID	GARRIDO	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
35381123Q	MAGARINOS	BLANCO	VICTORIO FRANCISCO	01 - ACEPTADO
24065097J	MALAGON	NUNEZ	MARIA	01 - ACEPTADO
24065097J	MALAGON	NUNEZ	MARIA	05 - RECHAZADO
23379944E	MALDONADO	RODRIGUEZ	RICARDO	01 - ACEPTADO
75805763V	MANZANARES	MORENO	DOLORES	01 - ACEPTADO
B2103046S	MARY TOR Y OTROS S.L.			01 - ACEPTADO
B2103046S	MARY TOR Y OTROS S.L.			05 - RECHAZADO
27156135N	MARCHAN	SANCHEZ	CONVERSION	01 - ACEPTADO
23497812T	MARCOOS	PEREZ	CELEDONIO	07 - INADMISION A TRAMITE
B14387419	MARIA DEL CARMEN DEL CAMPO BENITO E HIJOS			01 - ACEPTADO
B14387419	MARIA DEL CARMEN DEL CAMPO BENITO E HIJOS			05 - RECHAZADO
24005668W	MARIN	GOMEZ	IRENE	07 - INADMISION A TRAMITE
29380299F	MARIN	GONZALEZ	ZAGARIAS	01 - ACEPTADO
74798525L	MARIN	GARCIA	ANTONIO	07 - INADMISION A TRAMITE
24043595Q	MARIN	MANCEBO	JESUS	07 - INADMISION A TRAMITE
24043595Q	MARIN	MANCEBO	JESUS	01 - ACEPTADO
23920184N	MARIN	MORENO	FUENSANTA	01 - ACEPTADO
24059714N	MAROTO	AIBAR	ANTONIO JOAQUIN	01 - ACEPTADO
75489309G	MARQUEZ	CARRASCO	PEDRO	05 - RECHAZADO
75489309G	MARQUEZ	CARRASCO	PEDRO	01 - ACEPTADO
27849834B	MARQUEZ	LOPEZ	ANGEL	01 - ACEPTADO
29700294A	MARQUEZ	MARQUEZ	ANTONIO	05 - RECHAZADO
75518574Y	MARQUEZ	MARTINEZ	JUAN MANUEL	01 - ACEPTADO
29430378S	MARQUEZ	MESA	JOSE	01 - ACEPTADO
23525012Z	MARQUEZ	MORENO	EMILIO	01 - ACEPTADO
29781510Y	MARQUEZ	DEL VALLE	MARIA JOSE	01 - ACEPTADO
31290289P	MARQUEZ	FEMA	JUAN	01 - ACEPTADO
31271459S	MARRUFO	LAYNEZ	JOSEFA	01 - ACEPTADO
25293096D	MARTIN	ARRABAL	ANA	05 - RECHAZADO
32016529T	MARTIN	LOBO	FRANCISCA	01 - ACEPTADO
30465734A	MARTIN	LOPEZ	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
30465734A	MARTIN	LOPEZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
27735733X	MARTIN	MARTIN	FELIX	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
30466100R	MARTIN	MUNOZ	MARIA PIA	07 - INADMISION A TRAMITE
17785550H	MARTIN	PEREZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
75341230Y	MARTIN	RUIZ	MANUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
29943599T	MARTIN	CASTRO	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
26188387N	MARTIN	MARTIN	JOSE MANUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
23272411J	MARTIN	RODRIGUEZ	JOSE	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
74573686F	MONTALVO	GARCIA	ROSA	07 - INADMISION A TRAMITE
A11011178	MONTE HIGUERON GADUARES SA			07 - INADMISION A TRAMITE
E11329760	MONTECOTE MANZANETE CB			01 - ACEPTADO
B41026584	MONTES Y PASTOS S.L.			05 - RECHAZADO
B41026584	MONTES Y PASTOS S.L.			01 - ACEPTADO
29806144F	MONTUJANO	PADILLA	RAFAEL	01 - ACEPTADO
23340466X	MONTORO	DE DAMAS	SALVADOR	01 - ACEPTADO
24058548H	MONTOCHO	HERNANDEZ	MANUELA	07 - INADMISION A TRAMITE
29891492X	MORA	CRUZ	JOSE MARIA	01 - ACEPTADO
29824587F	MORA	SENDRA	MARIA	01 - ACEPTADO
29898720Q	MORA	VIZCAINO	ISABEL	01 - ACEPTADO
E23068608	MORAL LOPEZ DOLORES C.			05 - RECHAZADO
E23068608	MORAL LOPEZ DOLORES C.			01 - ACEPTADO
24125478L	MORALEDA	HURTADO	JOSE LUIS	01 - ACEPTADO
28897872H	MORALES	GALAN	FRANCISCO DE ASIS	01 - ACEPTADO
25038230Q	MORALES	MORALES	MERCEDES	07 - INADMISION A TRAMITE
29077838L	MORALES	ORTEGA	MARIA JOSEFA	01 - ACEPTADO
26990462P	MORCILLO	DE ALMANSA	RAFAEL	01 - ACEPTADO
26990462P	MORCILLO	DE ALMANSA	RAFAEL	05 - RECHAZADO
28314692K	MOREJON	OLIVEROS	BALTASAR	07 - INADMISION A TRAMITE
28312991Z	MOREJON	OLIVEROS	JOSE	07 - INADMISION A TRAMITE
22387124M	MORENO	ALIAGA	LUIS	01 - ACEPTADO
29850094E	MORENO	CAZORLA	JOSE	01 - ACEPTADO
01481213J	MORENO	LOPEZ	ANA MARIA	01 - ACEPTADO
23641934G	MORENO	LOPEZ	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
24212011B	MORENO	QUINTERO	ADRIANO	07 - INADMISION A TRAMITE
28381893P	MORENO	RETAMINO	AMADOR	01 - ACEPTADO
31303006Y	MORENO	RUIZ	CARLOS	01 - ACEPTADO
29968562E	MORENO	SERRANO	MARIANA	01 - ACEPTADO
29968562E	MORENO	SERRANO	MARIANA	05 - RECHAZADO
24049972E	MORENOI	ROMERA	BIBIANA	07 - INADMISION A TRAMITE
25754205F	MORENTES	FUNES	MARIA DEL PILAR	07 - INADMISION A TRAMITE
23736654X	MORILLAS	CHAVES	SALVADOR	01 - ACEPTADO
24027315C	MORILLAS	GARCIA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
28263727Q	MORILLO	MARTIN	FRANCISCO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28359747B	MORILLO	PEREZ	JOSE MARIA	07 - INADMISION A TRAMITE
23411533V	MORON	PUERTAS	BENITO	01 - ACEPTADO
28556067M	MORON	GARCIA	BALDOMERO	01 - ACEPTADO
28555057M	MORON	GARCIA	BALDOMERO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
25231140W	MOSTAZO	VARGAS	JOSE	07 - INADMISION A TRAMITE
00748928J	MOTOS	MIRAS	SALVADOR	01 - ACEPTADO
23851596Y	MOTOS	RECHE	FEDERICO	05 - RECHAZADO
23851596Y	MOTOS	RECHE	FEDERICO	01 - ACEPTADO
52511825L	MOTOS	SANCHEZ	MARIA DEL ROSARIO	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
23569994Z	MATUTE	MATUTE	JUAN	01 - ACEPTADO
31774929S	MEDINA	GONZALEZ	MIGUEL	01 - ACEPTADO
23569133K	MEJIAS	IZQUIERDO	MANUEL	05 - RECHAZADO
28217478C	MEJIAS	MOLINA	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
28217478C	MEJIAS	MOLINA	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
B21183314	MELERA SL			01 - ACEPTADO
25930081E	MENA	QUESADA	ANGEL	07 - INADMISION A TRAMITE
30511694E	MENDEZ	CALVILLO	JUAN GABRIEL	01 - ACEPTADO
30511694E	MENDEZ	CALVILLO	JUAN GABRIEL	05 - RECHAZADO
29854878T	MENGUAL	ADAME	JUAN	01 - ACEPTADO
B41965120	MENQUITO SL			01 - ACEPTADO
25838327N	MERCADO	FERNANDEZ	EMILIO RAMON	07 - INADMISION A TRAMITE
33383989B	MERIDA	ALCOHOLADO	CRISTOBAL	01 - ACEPTADO
29803747W	MERINO	TEJADA	MARIA DEL PILAR	01 - ACEPTADO
27162272P	MERLOS	SANCHEZ	MANUEL	01 - ACEPTADO
27162272P	MERLOS	SANCHEZ	MANUEL	05 - RECHAZADO
74599194M	MESA	MOLINA	ISABEL	01 - ACEPTADO
52512481P	MESAS	GARCIA	JUAN MANUEL	01 - ACEPTADO
29872159F	MESSIA	ALARCON	JOSE RAMON	07 - INADMISION A TRAMITE
24058171X	MIGUEL	VICEIRA	NIETO	01 - ACEPTADO
50398145Q	MILLARES	GARCIA	MANUEL ANGEL	05 - RECHAZADO
50398145Q	MILLARES	GARCIA	MANUEL ANGEL	01 - ACEPTADO
A4104762Z	MINGOCHAO S.A.			01 - ACEPTADO
27570727M	MIRO	BARBERA	ANGELES	01 - ACEPTADO
75278413B	MIRO	VERA	EVARISTO	07 - INADMISION A TRAMITE
F41158693	MOGAREZ S.C.A.			07 - INADMISION A TRAMITE
23967447K	MOLERO	MOLERO	ANTONIO	07 - INADMISION A TRAMITE
24095426Y	MOLÉS	ALVAREZ	MARIA DEL CARMEN	01 - ACEPTADO
25904728N	MOLÉS	MAROTO	EMILIA	07 - INADMISION A TRAMITE
24033396Y	MOLINA	GONZALES	JOSE	01 - ACEPTADO
23828288L	MOLINA	GUERRERO	ISIDRA	07 - INADMISION A TRAMITE
23675415C	MOLINA	LOPEZ	ANTONIO	05 - RECHAZADO
23639657G	MOLINA	LOPEZ	RAMON	01 - ACEPTADO
23639657G	MOLINA	LOPEZ	RAMON	05 - RECHAZADO
24019048B	MOLINA	MARTINEZ	JOSE ANTONIO	01 - ACEPTADO
24082022X	MOLINA	MARTINEZ	JOSE ANTONIO	01 - ACEPTADO
24082022X	MOLINA	MARTINEZ	EUSTOQUIO	01 - ACEPTADO
24163562N	MOLINA	SANCHEZ	EUSTOQUIO	05 - RECHAZADO
24163562N	MOLINA	SANCHEZ	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
23533079P	MOLINA	VILCHEZ	MARIA	05 - RECHAZADO
B1454004I	MOLINO OLEICOLA Y FRUTICOLA SL			01 - ACEPTADO
75856771L	MOLLEJA	MARTINEZ	JOSE ANTONIO	01 - ACEPTADO
75307401L	MONCLOVA	BRIZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
29372821G	MONGE	BAQUERO	ROSALIA	01 - ACEPTADO
24023734G	MONTALBAN	MORANTE	MANUEL	01 - ACEPTADO
74533238D	MONTALBAN	RIVAS	MIGUEL ANGEL	01 - ACEPTADO
74598884V	MONTALBAN	LOPEZ	JOSE	01 - ACEPTADO

NIF/CF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
75327089L	NUÑEZ	FERNANDEZ	JUAN JOSE	01 - ACEPTADO
23513800X	NUÑEZ	GARCIA	MERCEDES	05 - RECHAZADO
23513800X	NUÑEZ	GARCIA	MERCEDES	01 - ACEPTADO
27272885K	NUÑEZ	GONZALEZ	JUAN MANUEL	01 - ACEPTADO
26373821D	NUÑEZ	LARA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
239767938G	NUÑEZ	RABADAN	MARIA ASCENSION	01 - ACEPTADO
27904064G	NUÑEZ	TROYA	PILAR	01 - ACEPTADO
31782457E	NUÑEZ	TROYA	MARIA LUZ	01 - ACEPTADO
24245882H	OCON	FERNANDEZ	ESPERANZA	01 - ACEPTADO
75222352R	OLLER	TORREGROSA	MARIA	07 - INADMISION A TRAMITE
74591845T	OLMOS	CASTILLO	JOSE	07 - INADMISION A TRAMITE
23970205L	OLMOS	ORTEGA	ANTONIO	05 - RECHAZADO
23970205L	OLMOS	ORTEGA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
74625881S	OLMOS	REINA	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
74625881S	OLMOS	REINA	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
75299747R	ONETTI	ATENCIANO	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
31365424W	ORDONEZ	ARAGON	PEDRO	01 - ACEPTADO
52689619G	ORDONEZ	TRINIDAD	ANA MARIA	01 - ACEPTADO
26609571D	OREJUELA	BORRUECO	ELOISA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
23392086H	ORIHUELA	VALLADOLID	FRANCISCO	07 - INADMISION A TRAMITE
29696151T	ORIHUELA	VALLADOLID	MARCOS	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
44254893H	ORTEGA	ALVAREZ	MARIA DOLORES	07 - INADMISION A TRAMITE
27781151A	ORTEGA	GUTIERREZ	JUAN MANUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
24176761N	ORTEGA	JEREZ	TRINIDAD	01 - ACEPTADO
16170868M	ORTEGA	PRADOS	EDUARDO	01 - ACEPTADO
32024710Q	ORTEGA	ROJA	ISABEL	01 - ACEPTADO
38906556C	ORTIOSA	GARCIA	ENCARNACION	07 - INADMISION A TRAMITE
B41099177	OSO BLANCO SOCIEDAD LIMITADA			01 - ACEPTADO
30056160J	OSTOS	DOMINGUEZ	ALEJANDRO	01 - ACEPTADO
30056160J	OSTOS	DOMINGUEZ	ALEJANDRO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
27928519B	OSUNA	FERNANDEZ DE	JAIME	01 - ACEPTADO
27783401V	OSUNA	BORADILLA	ASUNCION	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28010823C	OSUNA	OSTOS	PLACIDO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28010823C	OSUNA	OSTOS	PLACIDO	01 - ACEPTADO
28076312M	PACHECO	NARANJO	CONCEPCION	05 - RECHAZADO
28076312M	PACHECO	NARANJO	CONCEPCION	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
75340946F	PADILLA	ANDUJAR	AMELIA	01 - ACEPTADO
75340946F	PADILLA	ANDUJAR	AMELIA	05 - RECHAZADO

NIF/CF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
24038651V	MOYA	ACUNA	JOSE ISIDRO	01 - ACEPTADO
75494062N	MOYA	BANDO	JOSE MARIA	07 - INADMISION A TRAMITE
74612811Y	MOYA	GOMEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
75007476Z	MOYA	MOYA	MARIA	07 - INADMISION A TRAMITE
30934573X	MOYANO	GONZALEZ DE CANALES	ANTONIA ELENA	05 - RECHAZADO
30934573X	MOYANO	GONZALEZ DE CANALES	ANTONIA ELENA	01 - ACEPTADO
75332147V	MOYANO	HARO	JULIAN	05 - RECHAZADO
75332147V	MOYANO	HARO	JULIAN	01 - ACEPTADO
B81297707	MUDARPELO EXPLOTACION AGRICOLA SL			07 - INADMISION A TRAMITE
79203318N	MUNOZ	CABELLO	MIGUEL ANGEL	01 - ACEPTADO
25259607B	MUNOZ	GODOY	JOSE	01 - ACEPTADO
23202767E	MUNOZ	LOPEZ	RITA	01 - ACEPTADO
28875100A	MUNOZ	MACARRO	MARIA FELIX	01 - ACEPTADO
24204447Y	MUNOZ	MARTIN	JAIME	01 - ACEPTADO
29041649D	MUNOZ	VALLADOLID	JOSE RAFAEL	01 - ACEPTADO
05586601M	MUNOZ	VALVERDE	JOSE ANTONIO	01 - ACEPTADO
24227220D	MURIEL	FERNANDEZ	CARMEN	01 - ACEPTADO
24227220D	MURIEL	FERNANDEZ	CARMEN	05 - RECHAZADO
31831010E	MURILLO	BECCERRA	CARMEN	05 - RECHAZADO
31831010E	MURILLO	BECCERRA	CARMEN	01 - ACEPTADO
28560028P	MURILLO	DIAZ	AURELIO	01 - ACEPTADO
74796542J	NADALES	SANCHEZ	MARIA	01 - ACEPTADO
74796542J	NADALES	SANCHEZ	MARIA	05 - RECHAZADO
B41571686	NAMUJO S L			07 - INADMISION A TRAMITE
31861134R	NAVARRO	ANGULO	JOSE LUIS	01 - ACEPTADO
28321382X	NAVARRO	ALONSO	MARIA DOLORES	05 - RECHAZADO
28321382X	NAVARRO	ALONSO	MARIA DOLORES	01 - ACEPTADO
24207988M	NAVARRO	FERNANDEZ	MANUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
24156894V	NAVARRO	GARCIA	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
23452317E	NAVARRO	GARRIDO	QUERUBIN	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
74603381S	NAVARRO	GONZALEZ	ANTONIO	07 - INADMISION A TRAMITE
24043845J	NAVARRO	JIMENEZ	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
30421046G	NAVARRO	MOYANO	MARIA PILAR	01 - ACEPTADO
27059067G	NAVARRO	NIETO	ISABEL	01 - ACEPTADO
31594117Y	NAVAS	BECCERRA	JUAN ANDRÉS	01 - ACEPTADO
23841769T	NAVAS	CANO	PURIFICACION	07 - INADMISION A TRAMITE
23841669S	NAVAS	PEREGRINA	LORENZO	07 - INADMISION A TRAMITE
74682777X	NIETO	AGUILERA	ANTONIO	07 - INADMISION A TRAMITE
23801335T	NIETO	NUÑEZ	MANUEL	01 - ACEPTADO
23840566Q	NOGALES	GUERRERO	JOSE MARIA	05 - RECHAZADO
23840566Q	NOGALES	GUERRERO	JOSE MARIA	01 - ACEPTADO
23394700C	NOGUERA	DIONISIO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
29273232M	NOGUERA	ESPINOSA	MARIA DOLORES	01 - ACEPTADO
75327089L	NUÑEZ	FERNANDEZ	JUAN JOSE	05 - RECHAZADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
74796755L	PEREZ	BERNAL	ANTONIA JESUS	07 - INADMISION A TRAMITE
75539830V	PEREZ	CONDE	JOSE LUIS	01 - ACEPTADO
39103002N	PEREZ	CORRAL	MARIA	01 - ACEPTADO
39103002N	PEREZ	CORRAL	MARIA	05 - RECHAZADO
29263815H	PEREZ	CRUZADO	RAFAEL	01 - ACEPTADO
29263815H	PEREZ	CRUZADO	RAFAEL	05 - RECHAZADO
75272713S	PEREZ	DE LA RUBIA	ASUNCIÓN	01 - ACEPTADO
28010194N	PEREZ	DE LA RUBIA	CARMEN	01 - ACEPTADO
24880259D	PEREZ	FERNANDEZ	JUAN	07 - INADMISION A TRAMITE
75540993T	PEREZ	GONZALEZ	JUSTO	01 - ACEPTADO
30036283P	PEREZ	LUQUE	VICTORIA	01 - ACEPTADO
30036283P	PEREZ	LUQUE	VICTORIA	05 - RECHAZADO
75848304P	PEREZ	MANGERA	JUAN JOSE	01 - ACEPTADO
24701855Q	PEREZ	MANGERA	MARIA	01 - ACEPTADO
31616768W	PEREZ	MANGERA	ROSA MARIA	01 - ACEPTADO
29786792K	PEREZ	MINCHON	REMEDIOS	01 - ACEPTADO
24081659S	PEREZ	MORA	MARIA WENCESLAA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
24081659S	PEREZ	MORA	MARIA WENCESLAA	01 - ACEPTADO
74994682P	PEREZ	MORENTE	TRINIDAD	07 - INADMISION A TRAMITE
25922797A	PEREZ	MUNOZ	FRANCISCO MIGUEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
25922797A	PEREZ	MUNOZ	FRANCISCO MIGUEL	01 - ACEPTADO
24040312E	PEREZ	MUNOZ	SERAFIN	07 - INADMISION A TRAMITE
24158737K	PEREZ	ORTEGA	JOSE MIGUEL	01 - ACEPTADO
30487595Z	PEREZ	PEREZ-GIMENEZ	FRANCISCO JOSE	08 - DESISTIDO
29387840G	PEREZ	RAMOS	CONCEPCION	01 - ACEPTADO
29387840G	PEREZ	RAMOS	CONCEPCION	05 - RECHAZADO
25215114F	PEREZ	REYES	VIRTUDES	01 - ACEPTADO
29803938F	PEREZ	ROJAS	MARIA	07 - INADMISION A TRAMITE
31559727R	PEREZ	TORREJON	JULIO	01 - ACEPTADO
29241654Y	PEREZ	TOSCANO	CRISTOBAL	01 - ACEPTADO
29241654Y	PEREZ	TOSCANO	CRISTOBAL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29241654Y	PEREZ	TOSCANO	CRISTOBAL	05 - RECHAZADO
24885540P	PEREZ	GARCIA	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
24885540P	PEREZ	GARCIA	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
27195233X	PEREZ	GOMEZ	MARIA SOLEDAD	01 - ACEPTADO
27195233X	PEREZ	GOMEZ	MARIA SOLEDAD	05 - RECHAZADO
29433152Y	PEREZ	GUTIERREZ	MANUEL	01 - ACEPTADO
29433152Y	PEREZ	GUTIERREZ	MANUEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
31495462K	PEREZ	HOLGADO	MANUEL	01 - ACEPTADO
23232253E	PEREZ	MARTINEZ	JUAN	05 - RECHAZADO
23232253E	PEREZ	MARTINEZ	JUAN	01 - ACEPTADO
14624935V	PEREZ	MOLINA	JUAN	01 - ACEPTADO
24086162C	PEREZ	MORA	MARIA DOLORES	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
75340946F	PADILLA	ANDUJAR	AMELIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
27817572S	PALMA	JAPON	ANTONIO LUIS	DE RESOLUCION EN CATASTRO
23537717T	PALMA	JIMENEZ	JUAN	01 - ACEPTADO
23719183L	PALMA	MORENO	JOSE	05 - RECHAZADO
23719183L	PALMA	MORENO	JOSE	01 - ACEPTADO
24071008B	PALMA	ROMERO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
G4176194I	PALOMAJERO	EXPLOTACIONES AGRICOLAS S.C.		01 - ACEPTADO
B11758216	PALOMAR DE SIGUENZA, SL			03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
B11758216	PALOMAR DE SIGUENZA, SL			01 - ACEPTADO
31318799R	PANADERO	AREVALO	BENITO	01 - ACEPTADO
31756610G	PANES	CASTRO	JUAN	01 - ACEPTADO
31848560R	PANES	TRUJILLO	JUAN	01 - ACEPTADO
B9237347I	PARAJES DE CRESTELLUNA SL			07 - INADMISION A TRAMITE
28711802M	PARDO	ESCRIBANO	JESUS	01 - ACEPTADO
24020556T	PARDO	IBANEZ	ADOLFO	05 - RECHAZADO
24020556T	PARDO	IBANEZ	ADOLFO	01 - ACEPTADO
24030605K	PARDO	MARTINEZ	MIGUEL	01 - ACEPTADO
27195677V	PARDO	PARDO	ANTONIO	05 - RECHAZADO
27195677V	PARDO	PARDO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
24046121N	PARDO	RODRIGUEZ	ANDRES	07 - INADMISION A TRAMITE
74822578K	PARDO	SANCHEZ	MARIANA	01 - ACEPTADO
45851560X	PAREDES	LEYVA	FRANCISCA	01 - ACEPTADO
28709681T	PAREJA-OBREGON	RODRIGUEZ	JOAQUIN	01 - ACEPTADO
34053762P	PAREJA-OBREGON	RODRIGUEZ	MARTIN DE PORRES	05 - RECHAZADO
34053762P	PAREJA-OBREGON	RODRIGUEZ	MARTIN DE PORRES	01 - ACEPTADO
24688484P	PARRA	MEDINA	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
31307502V	PARHALO	SEGURA	JUAN ANTONIO	01 - ACEPTADO
31551128G	PATINO	BERNAL	JUAN	01 - ACEPTADO
75417537P	PAVON	FERMIN	ELENA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
80133602S	PAVON	GAGO	MAURICIO	01 - ACEPTADO
29901854Z	PAVON	RUIZ	VALERIANO	01 - ACEPTADO
75855548M	PAYAN	RIVERO	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
A21009279	PAYMOCO S A			01 - ACEPTADO
24182052J	PELAEZ	PEREZ	FRANCISCA	07 - INADMISION A TRAMITE
24043415C	PELAEZ	RESINA	ANTONIO	05 - RECHAZADO
24043415C	PELAEZ	RESINA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
28556093Y	PEÑA	PEÑA	JOSE JOAQUIN	01 - ACEPTADO
74549752J	PEREZ	ABAD	MARIA JOSEFA	07 - INADMISION A TRAMITE
50181190C	PEREZ	ALBARRAN	MARIA REYES	01 - ACEPTADO
25770131B	PEREZ	BERMUDEZ	MANUEL	05 - RECHAZADO
25770131B	PEREZ	BERMUDEZ	MANUEL	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
A29163250	PYTESA			01 - ACEPTADO
27162023N	QUILES	MARTINEZ	JUAN	05 - RECHAZADO
27162023N	QUILES	MARTINEZ	JUAN	01 - ACEPTADO
29742183D	QUINONES	PENATE	RAIMUNDO	07 - INADMISION A TRAMITE
28667112G	QUINTANILLA	GIMENEZ	JULIAN	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28667112G	QUINTANILLA	GIMENEZ	JULIAN	01 - ACEPTADO
75531909R	QUINTERO	CAMACHO	JOSE ANTONIO	01 - ACEPTADO
75529769T	RABADAN	DELGADO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
75529769T	RABADAN	DELGADO	ANTONIO	05 - RECHAZADO
27613500E	RABANEDA	VALDIVIA	TRINIDAD	01 - ACEPTADO
27613500E	RABANEDA	VALDIVIA	TRINIDAD	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
27613500E	RABANEDA	VALDIVIA	TRINIDAD	01 - ACEPTADO
27613500E	RABANEDA	VALDIVIA	TRINIDAD	05 - RECHAZADO
31285237Q	RAFFO	PENA	BENITO	01 - ACEPTADO
23208068P	RAMAL	MIRÓN	ANA	01 - ACEPTADO
75208557Y	RAMAL	RAMAL	CATALINA	01 - ACEPTADO
29418109M	RAMIREZ	BOTELLO	MANUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
24188077T	RAMIREZ	GAMIZ	ROSA	01 - ACEPTADO
24188077T	RAMIREZ	GAMIZ	ROSA	05 - RECHAZADO
29394131Q	RAMIREZ	VARGAS	JUAN	01 - ACEPTADO
24168703G	RAMOS	CASTELLANO	MARIA	01 - ACEPTADO
75533081T	RAMOS	CRUZADO	IGNACIO	01 - ACEPTADO
25564184Y	RAMOS	DIAZ	SILVESTRE	05 - RECHAZADO
25564184Y	RAMOS	DIAZ	SILVESTRE	01 - ACEPTADO
29686218A	RAMOS	ESCURDO	MARIA DOLORES	01 - ACEPTADO
29720498J	RAMOS	GONZALEZ	FRANCISCO	07 - INADMISION A TRAMITE
29340126S	RAMOS	HARO	ORJULIA	01 - ACEPTADO
29340126S	RAMOS	HARO	ORJULIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
25822906R	RAMOS	HERRERA	ANA MARIA AUROFA	01 - ACEPTADO
31598284X	RAMOS	MORATO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
29427659X	RASTROJO	FERNANDEZ	CARMEN	05 - RECHAZADO
29427659X	RASTROJO	FERNANDEZ	CARMEN	01 - ACEPTADO
24208053R	RAYA	CIRUELA	JUANA	05 - RECHAZADO
24208053R	RAYA	CIRUELA	JUANA	01 - ACEPTADO
29927140T	RAYA	GONZALEZ	CARMEN	01 - ACEPTADO
74601832K	RAYA	ORTEGA	JUAN	07 - INADMISION A TRAMITE
30407159D	RAYA	RAYA	ANTONIO	05 - RECHAZADO
30407159D	RAYA	RAYA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
29263781X	REBOLLO	CERERO	ROSARIO	01 - ACEPTADO
30045130T	REBOLLO	PUIG	AMALIA	01 - ACEPTADO
30045130T	REBOLLO	PUIG	AMALIA	05 - RECHAZADO
75196086R	RECHE	MARTOS	ANTONIA	01 - ACEPTADO
29727409R	REDONDO	RODRIGUEZ	FLORENCIO	07 - INADMISION A TRAMITE
31571257P	REGUERA	RODRIGUEZ DE MEDINA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
30442719B	REINA	BENITEZ	M. CARMEN	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
75043451V	PEREZ	RAMIREZ	VICTOR	01 - ACEPTADO
76147022W	PEREZ	RODRIGUEZ	OLGA	01 - ACEPTADO
23615035S	PEREZ	TOMAS	ANDRÉS	07 - INADMISION A TRAMITE
27951228E	PEREZ	VELEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
29708097D	PEREZ	VILLARRASA	MAGDALENA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
31560386L	PEREZ	ZAMBRANO	DIEGO	01 - ACEPTADO
74591618L	PEULA	CABELLO	SALVADOR	01 - ACEPTADO
23204935M	PEYRALLO	PEREZ	MARIA DOLORES	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
23204935M	PEYRALLO	PEREZ	MARIA DOLORES	01 - ACEPTADO
29390780A	PICON	RODRIGUEZ	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29390780A	PICON	RODRIGUEZ	JOSE	01 - ACEPTADO
25558683E	PIÑA	GARCÍA	JUAN	07 - INADMISION A TRAMITE
24025891E	PIÑAR	IGLESIAS	JOSE	01 - ACEPTADO
23630848G	PINOS	OCHOA	ALFONSO	01 - ACEPTADO
24682905H	PINTO	MARTIN	JOSE	01 - ACEPTADO
24682905H	PINTO	MARTIN	JOSE	05 - RECHAZADO
B14359665	PIRO AGRARIA Y GANADERA S.L.			07 - INADMISION A TRAMITE
76141473L	PONCE	LAJARA	ADOLFO	01 - ACEPTADO
31306043F	PONCE	MONTESINOS	JUAN	01 - ACEPTADO
50955101G	PORCUNA	MONTILLA	MARIA BEATRIZ	01 - ACEPTADO
52351967B	PORTERO	AGUILAR	MIGUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
75408582R	PORTILLO	MORENO	CONCEPCION	01 - ACEPTADO
24139853L	PORTILLO	TUDELA	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
B11003217	POSO SL			01 - ACEPTADO
23725992C	PRETEL	JERONIMO	EMILIO	01 - ACEPTADO
27610477N	PRIETO	CASTELLANO	FLORENCIO	01 - ACEPTADO
29887808K	PRIETO	MUNOZ	BERNARDO	01 - ACEPTADO
29887808K	PRIETO	MUNOZ	BERNARDO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
25867195Q	PRIETO	PRIETO	CATALINA	01 - ACEPTADO
27940514E	PRIETO CARREÑO	RINCÓN	MANUELA	01 - ACEPTADO
27940514E	PRIETO CARREÑO	RINCÓN	MANUELA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
27936575Q	PRIETO-CARREÑO	PUIG	JOSE	01 - ACEPTADO
27936575Q	PRIETO-CARREÑO	PUIG	JOSE	05 - RECHAZADO
A41244732	PROMOCIONES Y CULTIVOS TORREALTA			05 - RECHAZADO
A41244732	PROMOCIONES Y CULTIVOS TORREALTA			01 - ACEPTADO
25543460M	PUELLE	MONTES	ISABEL	01 - ACEPTADO
A14085130	PUERTO DEL TORO SA			07 - INADMISION A TRAMITE
A29151784	PUMARHI, S.A.			01 - ACEPTADO
A29151784	PUMARHI, S.A.			05 - RECHAZADO
74597924T	PUNZANO	ORTEGA	REINALDA	07 - INADMISION A TRAMITE

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
29902278R	RODRIGUEZ	DELGADO	ELEUTERIO	05 - RECHAZADO
29902278R	RODRIGUEZ	DELGADO	ELEUTERIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
75384953S	RODRIGUEZ	DUARTE	MANUELA	01 - ACEPTADO
28608666R	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	MARIA DEL VALLE	01 - ACEPTADO
28608666R	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	MARIA DEL VALLE	05 - RECHAZADO
28608666R	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	MARIA DEL VALLE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
75301390B	RODRIGUEZ	GARCIA	DOLORES	05 - RECHAZADO
24856880R	RODRIGUEZ	GARCIA	RAFAELA	01 - ACEPTADO
31285201A	RODRIGUEZ	LINARES	MANUEL	01 - ACEPTADO
28608654M	RODRIGUEZ	MARTIN	JOSE	02 - ACEPTADO PARCIALMENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28608654M	RODRIGUEZ	MARTIN	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28608654M	RODRIGUEZ	MARTIN	JOSE	05 - RECHAZADO
28608654M	RODRIGUEZ	MARTIN	JOSE	01 - ACEPTADO
27846441L	RODRIGUEZ	MARTIN	JUAN	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29385192R	RODRIGUEZ	MORA	MIGUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
24038782B	RODRIGUEZ	MORILLAS	ANTONIO	01 - ACEPTADO
23985827L	RODRIGUEZ	MOYA	JUAN	01 - ACEPTADO
25258623T	RODRIGUEZ	PALOMO	JOSE	01 - ACEPTADO
23438683Y	RODRIGUEZ	RAMOS	FERNANDO	01 - ACEPTADO
240390909A	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	FELIPE	07 - INADMISION A TRAMITE
29879183K	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JOSEFA	01 - ACEPTADO
75391900Q	RODRIGUEZ	ROMERO	VICTORIANO	07 - INADMISION A TRAMITE
75300311J	RODRIGUEZ	ROSALES	CLEMENCIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
25213462B	RODRIGUEZ	SANCHEZ	ISABEL	01 - ACEPTADO
75536050W	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MARIA DOLORES	05 - RECHAZADO
75536050W	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MARIA DOLORES	01 - ACEPTADO
75531331K	RODRIGUEZ	TIRADO	JOSE	01 - ACEPTADO
31299484A	RODRIGUEZ	ARMARIO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
24005098K	RODRIGUEZ	BURLO	ANDRES	01 - ACEPTADO
27236777Q	RODRIGUEZ	CAMPOS	GINES	07 - INADMISION A TRAMITE
52244535N	RODRIGUEZ	MARTIN	MARIA DE LOS DOLORES	01 - ACEPTADO
23415897L	RODRIGUEZ	MEGIAS	ROSA	01 - ACEPTADO
31145250F	RODRIGUEZ	PENALVER	JOSE	01 - ACEPTADO
29411622G	RODRIGUEZ	PONCE	JUANA	01 - ACEPTADO
75530379C	RODRIGUEZ	REBOLLO	RAFAEL	07 - INADMISION A TRAMITE
74584886A	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	BASILISA	01 - ACEPTADO
75458806S	RODRIGUEZ	ROSALES	JUAN MANUEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
75458806S	RODRIGUEZ	ROSALES	JUAN MANUEL	05 - RECHAZADO
75458806S	RODRIGUEZ	ROSALES	JUAN MANUEL	01 - ACEPTADO
28230150L	RODRIGUEZ	SANCHEZ	ELOISA	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
30738813A	REINA	CARVAJAL	MARIA ANGELES	05 - RECHAZADO
30738813A	REINA	CARVAJAL	MARIA ANGELES	01 - ACEPTADO
29329220M	REINA	VALLE	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
28329220M	REINA	VALLE	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
23891750Y	REINOSO	MANITAS	JUAN	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
24824040C	RENGEL	ESTRADA	JUAN	07 - INADMISION A TRAMITE
28318341Y	REPRESA	VILA	M.VICTORIA	07 - INADMISION A TRAMITE
31585122G	REQUEJO	MORENO	DOLORES	01 - ACEPTADO
25902414K	REQUENA	CAPARRÓS	MIGUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
24024040B	REQUENA	SEGURA	JOSE	01 - ACEPTADO
24024040B	REQUENA	SEGURA	JOSE	05 - RECHAZADO
52525212C	RESINA	FUENTES	HILARIO	01 - ACEPTADO
29703626S	REY	DE LAS PEÑAS	TERESA	07 - INADMISION A TRAMITE
75356657K	REYES	HERRUZO	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
29980343G	REYES	MARTINES	FLORENA	07 - INADMISION A TRAMITE
75781378N	REYES	PENA	CARMEN	01 - ACEPTADO
52243047L	REYES	REYES	FRANCISCO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29902150B	REYES	RODRIGUEZ	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29902150B	REYES	RODRIGUEZ	JOSE	01 - ACEPTADO
30493170T	REYES	RUIZ	PABLO	01 - ACEPTADO
75525297J	RICO	GARCIA	MARIA JOSEFA	07 - INADMISION A TRAMITE
A14058424	RIOMA, S.A.			01 - ACEPTADO
74749351H	RIOS	GALVEZ	FRANCISCA	05 - RECHAZADO
23715311B	RIOS	VALERO	JOSE	07 - INADMISION A TRAMITE
28555708J	RIVAS	BORRALLÓ	MATILDE	01 - ACEPTADO
75668432L	RIVERO	DUGO	JESUS MARIA	07 - INADMISION A TRAMITE
75679671R	RIVERO	GARCIA	JOSE	05 - RECHAZADO
75679671R	RIVERO	GARCIA	JOSE	01 - ACEPTADO
25904298D	ROA	LOPEZ	DOLORES PERPETUO SOCORRO	01 - ACEPTADO
74598442N	ROBLES	GARCIA	TEODORO	02 - ACEPTADO PARCIALMENTE
74598442N	ROBLES	GARCIA	TEODORO	01 - ACEPTADO
23717860F	ROBLES	MARTINEZ	JOSE	01 - ACEPTADO
52810735K	ROBLES	MATEOS	DESIDERIO	01 - ACEPTADO
00439508R	ROBLES	ORTEGA	MANUEL	01 - ACEPTADO
23579867Z	ROBLES	RUIZ	ENRIQUE	01 - ACEPTADO
B41461476	RODETO S.L.	RUIZ	ENRIQUE	05 - RECHAZADO
B41461476	RODETO S.L.			01 - ACEPTADO
24112125Y	RODRIGUEZ	AGUADO	CARMEN	07 - INADMISION A TRAMITE
24841466W	RODRIGUEZ	BERLANGA	ANTONIO	07 - INADMISION A TRAMITE
27874401B	RODRIGUEZ	CARRASCO	FRANCISCO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29902278R	RODRIGUEZ	DELGADO	ELEUTERIO	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
30047249A	ROSA	MARTÍN	ANTONIO	06 - RECHAZADO
75356162C	ROSA	RODRIGUEZ	ESTELA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
75356162C	ROSA	RODRIGUEZ	ESTELA	01 - ACEPTADO
75356695R	ROSA	ROSA	RAFAEL	01 - ACEPTADO
75356695R	ROSA	ROSA	RAFAEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29911738M	RUJANO	HINQUJOSA	JUAN	01 - ACEPTADO
25259415X	RUBIO	GONZALEZ	NICOLAS	01 - ACEPTADO
28137263Y	RUBIO	RINCÓN	ANTONIO	05 - RECHAZADO
28137263Y	RUBIO	RINCÓN	ANTONIO	01 - ACEPTADO
27781196X	RUFINO	MARTÍN	PILAR	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
25266440L	RUIZ	ALGARRAN	JUAN	07 - INADMISION A TRAMITE
31308542E	RUIZ	BELTRAN	RAFAEL	01 - ACEPTADO
29439835L	RUIZ	BORRALLO	FRANCISCO JOSE	01 - ACEPTADO
75645244S	RUIZ	CAMPAÑA	ANTONIO	07 - INADMISION A TRAMITE
31460368W	RUIZ	GARCIA	ANA MARIA	01 - ACEPTADO
31460368W	RUIZ	GARCIA	ANA MARIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
32019924V	RUIZ	GUERRERO	MARIA	01 - ACEPTADO
24693644Q	RUIZ	LUNA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
23537522N	RUIZ	MAESTRE	MANUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
23619593L	RUIZ	MARTINEZ	RAMÓN	01 - ACEPTADO
25685947F	RUIZ	MELENDEZ	MARIA ISABEL	01 - ACEPTADO
28118411Z	RUIZ	MORALES	MARCELINO	01 - ACEPTADO
24098132C	RUIZ	FAMÍREZ	MARIA DEL CARMEN	01 - ACEPTADO
75299437J	RUIZ	RODRIGUEZ	NARCISO	07 - INADMISION A TRAMITE
70635242B	RUIZ	RUIZ	ANTONIA	01 - ACEPTADO
31482395J	RUIZ	RUIZ	PILAR	05 - RECHAZADO
31492395J	RUIZ	RUIZ	PILAR	01 - ACEPTADO
23412644R	RUIZ	VERA	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
24018330M	RUIZ	DÍAZ	JOSEFA	05 - RECHAZADO
24018330M	RUIZ	DÍAZ	JOSEFA	01 - ACEPTADO
26434174K	RULL	ORTEGA	PEDRO JOSÉ	01 - ACEPTADO
26434174K	RULL	ORTEGA	PEDRO JOSÉ	05 - RECHAZADO
74808544V	RUIZ	ARANDA	ENCARNACIÓN	01 - ACEPTADO
40764627W	RUIZ	GONZALEZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
F18039776	S A T OCHICHAR 5347			05 - RECHAZADO
F18039776	S A T OCHICHAR 5347			01 - ACEPTADO
F11044086	S. COOP. AND. FUENTE DEL ORO			01 - ACEPTADO
F41154980	S.A.T. PALOMO 5994			05 - RECHAZADO
F41154980	S.A.T. PALOMO 5994			01 - ACEPTADO
F41356383	S.C.A. EXPL. AGRARIA CORTIJO LA RIGUELA			05 - RECHAZADO
F41356383	S.C.A. EXPL. AGRARIA CORTIJO LA RIGUELA			01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
29705223X	RODRIGUEZ	TIRADO	J ANTONIO	05 - RECHAZADO
27129494M	RODRIGUEZ	TORREGROSA	GREGORIO	07 - INADMISION A TRAMITE
75862755S	RODRIGUEZ	TOVAL	Mª DOLORES	07 - INADMISION A TRAMITE
75780512C	RODRIGUEZ-RUBIO	VIDAL	JOSE ALB.	01 - ACEPTADO
29959988F	ROJAS	PÉREZ	MARIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
75640662A	ROJAS	PRIETO	ALFONSO	01 - ACEPTADO
28267212M	ROLDAN	CASAS	ANTONIO	01 - ACEPTADO
27865269X	ROLDAN	VERGARA	DIEGO	05 - RECHAZADO
27865269X	ROLDAN	VERGARA	DIEGO	01 - ACEPTADO
74606546C	ROMAN	ARIAS	TERESA	01 - ACEPTADO
74606546C	ROMAN	ARIAS	TERESA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28136746H	ROMAN	BERNAL	MANUEL	01 - ACEPTADO
24002479R	ROMÁN	CUARTERO	FAUSTINO	01 - ACEPTADO
24005199F	ROMÁN	PARRA	ANGEL	01 - ACEPTADO
75316365J	ROMERO	ACEVEDO	ANA	01 - ACEPTADO
28032608R	ROMERO	BENJUMEA	PATROCINIO	05 - RECHAZADO
28032608R	ROMERO	BENJUMEA	PATROCINIO	01 - ACEPTADO
52520395X	ROMERO	CACERES	JOSE ANTONIO	01 - ACEPTADO
28263054X	ROMERO	CASTILLO	JOSE	01 - ACEPTADO
27995307Q	ROMERO	CORBACHO	MARIA LOURDES	01 - ACEPTADO
29407898B	ROMERO	DOMINGUEZ	FRANCISCO	07 - INADMISION A TRAMITE
74559412J	ROMERO	GARCIA	AGUSTIN	07 - INADMISION A TRAMITE
74631270L	ROMERO	LOPEZ	ANTONIO	07 - INADMISION A TRAMITE
29710006D	ROMERO	MARQUEZ	JUAN	01 - ACEPTADO
23562032G	ROMERO	MARTINEZ	JUAN JOSE	07 - INADMISION A TRAMITE
75494656P	ROMERO	MORAL	MANUEL	01 - ACEPTADO
24113859S	ROMERO	MUNOZ	MIGUEL	01 - ACEPTADO
28684568G	ROMERO	NIETO	JUAN CARLOS	01 - ACEPTADO
24173269Q	ROMERO	PAYON	MANUEL	05 - RECHAZADO
24173269Q	ROMERO	PAYON	MANUEL	01 - ACEPTADO
23631991C	ROMERO	ROMERO	AURELIA	01 - ACEPTADO
23631991C	ROMERO	ROMERO	AURELIA	05 - RECHAZADO
75525296N	ROMERO	ROMERO	MODESTA	01 - ACEPTADO
74685728V	ROMERO	SÁNCHEZ	ANTONIO	05 - RECHAZADO
A29053030	RONDA LA VIEJA SA			05 - RECHAZADO
A29053030	RONDA LA VIEJA SA			01 - ACEPTADO
31447129B	ROFERO	CONDE	FRANCISCA	05 - RECHAZADO
31447129B	ROFERO	CONDE	FRANCISCA	01 - ACEPTADO
30425063L	ROSA	AGUILAR	JOSÉ	01 - ACEPTADO
27610511T	ROSA	ANDRES	JOSEFA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
75581048N	ROSA	MARTIN	ANTONIO	05 - RECHAZADO
75581048N	ROSA	MARTIN	ANTONIO	01 - ACEPTADO
30047249A	ROSA	MARTIN	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
24001903T	SANCHEZ	ARIAS	ABRAHAM	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
24001903T	SANCHEZ	ARIAS	ABRAHAM	01 - ACEPTADO
74585021T	SANCHEZ	AZNAR	ENGRACIA	01 - ACEPTADO
74585021T	SANCHEZ	AZNAR	ENGRACIA	05 - RECHAZADO
74585021T	SANCHEZ	AZNAR	ENGRACIA	08 - DESISTIDO
28806922M	SANCHEZ	FERNANDEZ	ANTONIA	05 - RECHAZADO
28806922M	SANCHEZ	FERNANDEZ	ANTONIA	01 - ACEPTADO
746203592J	SANCHEZ	FERNANDEZ	MARCIAL	01 - ACEPTADO
76146272B	SANCHEZ	GALLEGO	MANUEL ANDRÉS	01 - ACEPTADO
76146272B	SANCHEZ	GALLEGO	MANUEL ANDRÉS	05 - RECHAZADO
24014775S	SANCHEZ	IZQUIERDO	FERNANDO	07 - INADMISION A TRAMITE
23619371G	SANCHEZ	LARA	JUAN	01 - ACEPTADO
27710959F	SANCHEZ	MORA	MARIA	01 - ACEPTADO
27710959F	SANCHEZ	MORA	MARIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
27710959F	SANCHEZ	MORA	MARIA	05 - RECHAZADO
27209849K	SANCHEZ	SANCHEZ	MANUEL	01 - ACEPTADO
29237879A	SANCHEZ	VELEZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
29237879A	SANCHEZ	VELEZ	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
29280255F	SANCHEZ BARBUDO	MARTIN	SALVADOR	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29280255F	SANCHEZ BARBUDO	MARTIN	SALVADOR	01 - ACEPTADO
27966851R	SANCHEZ DE IBARGUEN	VILLALON DAOIZ	MARIA JOSEFA	01 - ACEPTADO
31286642H	SANCHEZ PECE	GUTIERREZ	ANTONIO FEDERICO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
31286642H	SANCHEZ PECE	GUTIERREZ	ANTONIO FEDERICO	01 - ACEPTADO
A11613908	SANTA VICTORIA S A			05 - RECHAZADO
A11613908	SANTA VICTORIA S A			01 - ACEPTADO
23708160J	SANTIAGO	RODRIGUEZ	REMEDIOS	05 - RECHAZADO
23708160J	SANTIAGO	RODRIGUEZ	REMEDIOS	01 - ACEPTADO
24839005J	SANTOS	GUTIERREZ	JUAN	05 - RECHAZADO
24839005J	SANTOS	GUTIERREZ	JUAN	01 - ACEPTADO
74592389P	SANTOS	VILLA FRANCA	HORTENSIO	07 - INADMISION A TRAMITE
75481298Z	SANZ	PRATS	LOURDES	01 - ACEPTADO
75481298Z	SANZ	PRATS	LOURDES	05 - RECHAZADO
28370468Z	SANZ	VERGARA	AMPARO	01 - ACEPTADO
75526317K	SAYAGO	MORA	JOSE MARIA	07 - INADMISION A TRAMITE
31491959Z	SEGOBIA	ARGUDO	IMELDA	01 - ACEPTADO
B41798916	SEMILLAS UTRERA S.L.			01 - ACEPTADO
29330170H	SERRANO	BOLANOS	UBALDO	01 - ACEPTADO
76144870N	SERRANO	CARRILLO	MIGUEL ANGEL	01 - ACEPTADO
76143656V	SERRANO	DENGRA	ANTONIO JAVIER	01 - ACEPTADO
76142764E	SERRANO	DENGRA	VALERIANO	01 - ACEPTADO
76142765T	SERRANO	DENGRA	FLORIAN	01 - ACEPTADO
23619261D	SERRANO	DIJAZ	SANTIAGO	01 - ACEPTADO
74552315T	SERRANO	GARCIA	ANTONIO	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
F41258179	S.C.A. TIERRA Y LIBERTAD			05 - RECHAZADO
F41258179	S.C.A. TIERRA Y LIBERTAD			01 - ACEPTADO
75175917R	SAEZ	LOPEZ	REMEDIOS	01 - ACEPTADO
23391490F	SAEZ	SALGUERO	CARMEN	01 - ACEPTADO
24566685C	SALAS	ANTUNEZ	GUMERSINDA	01 - ACEPTADO
24566685C	SALAS	ANTUNEZ	GUMERSINDA	05 - RECHAZADO
76841572S	SALAS	GALUNDO	ROBERTO	01 - ACEPTADO
28513747C	SALAS	GARCIA	JOSE FCO.	07 - INADMISION A TRAMITE
24193806Z	SALCEDO	FERNANDEZ	JUAN MARIA	01 - ACEPTADO
23566028K	SALCEDO	VILCHEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
25580011D	SALGUERO	SANCHEZ	ESTEBAN	01 - ACEPTADO
26459856N	SALIDO	CAMPOS	MARIA ANGELES	01 - ACEPTADO
23619398K	SALINAS	GONZALEZ	OLEGARIO	01 - ACEPTADO
27536583V	SALMERON	GARCIA	JOSE MANUEL	01 - ACEPTADO
74574417E	SALMERON	VALERO	TERESA	01 - ACEPTADO
74583305D	SANCHEZ	BAUTISTA	EUGENIO	01 - ACEPTADO
26142465D	SANCHEZ	CANO	CARLOS	07 - INADMISION A TRAMITE
75528812D	SANCHEZ	ESPIÑA	FRANCISCA	01 - ACEPTADO
29726685Y	SANCHEZ	FERNANDEZ	BLAS	07 - INADMISION A TRAMITE
29726685Y	SANCHEZ	FERNANDEZ	BLAS	01 - ACEPTADO
23532773R	SANCHEZ	FERNANDEZ	JUAN	05 - RECHAZADO
23532773R	SANCHEZ	FERNANDEZ	JUAN	01 - ACEPTADO
27514918H	SANCHEZ	FERNANDEZ	MARIANA	01 - ACEPTADO
27157507G	SANCHEZ	GALERA	BARTOLOME	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28267477E	SANCHEZ	GONZALEZ	JOSE	05 - RECHAZADO
25267477E	SANCHEZ	GONZALEZ	JOSE	01 - ACEPTADO
74607228J	SANCHEZ	LOPEZ	EMILIA	01 - ACEPTADO
28320352S	SANCHEZ	MARTINEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
74566601B	SANCHEZ	MARTINEZ	EMILIO	07 - INADMISION A TRAMITE
24156758L	SANCHEZ	MARTINEZ	JUAN ANDRES	01 - ACEPTADO
24156758L	SANCHEZ	MARTINEZ	JUAN ANDRES	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
74616850M	SANCHEZ	MORENO	MATILDE	07 - INADMISION A TRAMITE
74623337K	SANCHEZ	PRAYNA	JUAN MANUEL	01 - ACEPTADO
27967224Y	SANCHEZ	RODRIGUEZ	RAMON	01 - ACEPTADO
28794692D	SANCHEZ	RODRIGUEZ	FERNANDO	01 - ACEPTADO
24168915D	SANCHEZ	CRISPULO	MARIA DEL PILAR	07 - INADMISION A TRAMITE
30156148K	SANCHEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
23977063T	SANCHEZ	SOLA	MANUEL JOSE	01 - ACEPTADO
24236672P	SANCHEZ	TERRON	MANUEL JOSE	07 - INADMISION A TRAMITE
74589910S	SANCHEZ	TRISTANTE	MARIA	05 - RECHAZADO
74589924S	SANCHEZ	VAZQUEZ	ALDIA	01 - ACEPTADO
24167178C	SANCHEZ	VICO	MANUEL	01 - ACEPTADO
24623419D	SANCHEZ	ARANDA	FELIPE	01 - ACEPTADO
24623419D	SANCHEZ	ARANDA	FELIPE	05 - RECHAZADO
24623419D	SANCHEZ	ARANDA	FELIPE	07 - INADMISION A TRAMITE

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
75892446K	TORIL	COBOS	ANTONIO	01 - ACEPTADO
75892446K	TORIL	COBOS	ANTONIO	05 - RECHAZADO
28548477Z	TORNERO	ROBLEDO	JOSE LUIS	05 - RECHAZADO
28548477Z	TORNERO	ROBLEDO	JOSE LUIS	01 - ACEPTADO
29407873G	TORO	BELTRAN	JOSE	05 - RECHAZADO
29407873G	TORO	BELTRAN	JOSE	01 - ACEPTADO
75203259C	TORRENTE	RODRIGUEZ	ANTONIA	07 - INADMISION A TRAMITE
24813081Z	TORRES	LEIVA	ANTONIO	07 - INADMISION A TRAMITE
26081370Z	TORRES	RASCON	ANA	07 - INADMISION A TRAMITE
00734196J	TORRES	RODRIGUEZ	M DEL CARMEN	01 - ACEPTADO
74610284N	TORRES	SANCHEZ	MARIA JESUS	01 - ACEPTADO
31419542R	TORRES-LINERO	JARAVA	MARIA LUISA	05 - RECHAZADO
31419542R	TORRES-LINERO	JARAVA	MARIA LUISA	01 - ACEPTADO
30413544T	TOSCANO	BENAVIDES	FRANCISCO EUGENIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
23478151G	TRASSIERRA	CONDE	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
B41884115	TRIALPO S.L.			05 - RECHAZADO
B41884115	TRIALPO S.L.			01 - ACEPTADO
74585920W	TRISTANTE	SALCEDO	SERVINA	01 - ACEPTADO
25549720D	TROYA	GOZALVEZ	PEDRO	01 - ACEPTADO
31458883N	TRUJILLO	PEREZ	MANUEL	01 - ACEPTADO
74572483T	TRUJILLO	SALMERON	OTILIA	07 - INADMISION A TRAMITE
24004152H	TRUJILLO	TALAVERA	EUSTAQUIA	05 - RECHAZADO
24004152H	TRUJILLO	TALAVERA	EUSTAQUIA	01 - ACEPTADO
75871421X	TRUJILLO	TRUJILLO	RAFAEL	01 - ACEPTADO
00138284P	UCETA	ORTIZ	SOLEDAZ	07 - INADMISION A TRAMITE
B29011137	URBANIZACIONES INDUSTRIALES MALAGUENAS S.L.			01 - ACEPTADO
B29011137	URBANIZACIONES INDUSTRIALES MALAGUENAS S.L.			05 - RECHAZADO
24014108S	URIBE	MORENATE	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
B91007890	VADIMOLUSA S.L.			01 - ACEPTADO
36448505Z	VALCARCEL	DE URRUELA	JUAN LUIS	01 - ACEPTADO
27178784Y	VALDIVIA	MORILLAS	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
23994640M	VALDIVIESO	SUAREZ	RAMON	01 - ACEPTADO
08388238K	VALENCIA	NEVAZO	ANTONIO	07 - INADMISION A TRAMITE
23688078B	VALENZUELA	GARCIA	JOSE	01 - ACEPTADO
23397086Z	VALENZUELA	MUNOZ	JERONIMO	01 - ACEPTADO
29434192B	VALERA	LOPEZ	ESTEBAN	01 - ACEPTADO
29701987V	VALLEJO	PEREZ	MARIA DOLORES	01 - ACEPTADO
29701987V	VALLEJO	PEREZ	MARIA DOLORES	05 - RECHAZADO
75528285N	VALLEJO	PEREZ	REMUJEDA	07 - INADMISION A TRAMITE
29264720A	VALLEJO	REBOLLO	MANUELA	05 - RECHAZADO
29264720A	VALLEJO	REBOLLO	MANUELA	01 - ACEPTADO
29264720A	VALLEJO	REBOLLO	MANUELA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
24064635B	SERRANO	GOMEZ	JUAN PEDRO	05 - RECHAZADO
24064635B	SERRANO	GOMEZ	JUAN PEDRO	01 - ACEPTADO
23619456C	SERRANO	GOMEZ	TOMAS	01 - ACEPTADO
30720279F	SERRANO	NARANJO	ANA	01 - ACEPTADO
30720279F	SERRANO	NARANJO	ANA	05 - RECHAZADO
30405280L	SERRANO	OLIVAN	LUCIA	01 - ACEPTADO
76141482M	SERRANO	ROMAN	VALERIANO	01 - ACEPTADO
F14456098	SERVAGRO SPAD.COOP.ANDALUZA			01 - ACEPTADO
30398072H	SIERRA	MARTIN	JUAN JOSE	07 - INADMISION A TRAMITE
31245979L	SILES	ACUNA	RODRIGO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28433826F	SILVA	TEJERO	JUAN ANTONIO	07 - INADMISION A TRAMITE
75223204W	SIMON	GUIRAO	MIGUEL	01 - ACEPTADO
27161439A	SIMÓN	CAMPOS	DIEGO	01 - ACEPTADO
F14027072	SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA ANDALUZA ESPERANZA DEL GENIL			07 - INADMISION A TRAMITE
23590622K	SOLANA	ARROYO	JOSE	07 - INADMISION A TRAMITE
B06320741	SOLANA DEL RINCON SL			05 - RECHAZADO
B06320741	SOLANA DEL RINCON SL			01 - ACEPTADO
B11219359	SORCAIN, SL			01 - ACEPTADO
24045581R	SORIANO	GOMEZ	ANGUSTIAS	05 - RECHAZADO
24045581R	SORIANO	GOMEZ	ANGUSTIAS	01 - ACEPTADO
28445689W	SORRENTINO	PASTOR	CONCEPCION	01 - ACEPTADO
25568851G	SOTO	SANCHEZ	JUAN CARLOS	07 - INADMISION A TRAMITE
E41826140	SOTO ALARCON C.B.			01 - ACEPTADO
B41707571	SOTOGORDO S.L.			01 - ACEPTADO
B41402892	SOZ S.L.			01 - ACEPTADO
B41402892	SOZ S.L.			05 - RECHAZADO
48905953H	SUAREZ	ROLDAN	MANUEL	01 - ACEPTADO
23984508Q	SUAREZ	SANCHEZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
23984508Q	SUAREZ	SANCHEZ	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
34059227E	SUAREZ	BOHORQUEZ	ANTONIO	05 - RECHAZADO
28727933J	SUAREZ	TEJERO	JOSE JOAQUIN	07 - INADMISION A TRAMITE
28157604S	TAPIA	LOBO	MIGUEL	01 - ACEPTADO
42867712K	TAVALLALI	FARBOUD	PARVIN	01 - ACEPTADO
00113020K	TEJERO	DELGADO	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
00113020K	TEJERO	DELGADO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
28278785X	TEJERO	DELGADO	M CARMEN	01 - ACEPTADO
30024318A	TERAN	BLANCO	RAFAEL	07 - INADMISION A TRAMITE
28040056C	TERNERO	MAQUEDA	JUAN	01 - ACEPTADO
28501348R	TIRADO	DEL VALLE	ROSAURA	07 - INADMISION A TRAMITE
23575225H	TITOS	ESPINOLA	JUAN PEDRO	01 - ACEPTADO
23598983W	TITOS	FARGAS	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
75895333G	TOCADO	BARBERO	M NIEVES	01 - ACEPTADO
75895333G	TOCADO	BARBERO	M NIEVES	05 - RECHAZADO
30720505A	TOLEDANO	NADALES	ALFONSO	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
29044659K	VILLEGAS	ESCOBAR	GABRIEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
24144842V	VILLEN	BARRANCO	MIGUEL	07 - INADMISION A TRAMITE
75325514P	VIRJEL	CARDOSA	DIEGO	07 - INADMISION A TRAMITE
29688448W	VIZCAINO	DOMINGUEZ	JOSE MARIA	01 - ACEPTADO
29768515Y	VOLANTE	MARQUEZ	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
29768515Y	VOLANTE	MARQUEZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
A41026212	VORCYCAN, S.A.			05 - RECHAZADO
A41026212	VORCYCAN, S.A.			01 - ACEPTADO
76146529S	YESTE	MARTINEZ	ALVARO	01 - ACEPTADO
24287386V	ZAMBRANO	TORRES	MARIA DOLORES	01 - ACEPTADO
24287386V	ZAMBRANO	TORRES	MARIA DOLORES	05 - RECHAZADO
40146767Z	ZAMORA	GARRIDO	MARIA ROSA	01 - ACEPTADO
24732729R	ZUNAJUERO	RODRIGUEZ	FRANCISCA	07 - INADMISION A TRAMITE

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
29284848Y	VALLES	DOMINGUEZ	PURIFICACION	01 - ACEPTADO
25942195N	VALVERDE	PEÑA	ISABEL	07 - INADMISION A TRAMITE
23391936Q	VARGAS	ALVAREZ	ANDRES	07 - INADMISION A TRAMITE
74897927E	VARGAS	GUIRADO	MANUEL	01 - ACEPTADO
29941960P	VARGAS	SERRANO	ALFONSO	05 - RECHAZADO
29941960P	VARGAS	SERRANO	ALFONSO	01 - ACEPTADO
30933351F	VARO	ALCALA	JUAN	01 - ACEPTADO
29914568E	VARONA	LUNA	DIEGO	01 - ACEPTADO
30057516N	VAZQUEZ	BELMONTE	CARLOS	01 - ACEPTADO
29698522A	VAZQUEZ	FERNANDEZ GIL	ANTONIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28406365K	VAZQUEZ	LOPEZ	ANGELINA	01 - ACEPTADO
24925768W	VAZQUEZ	MUNOZ	ANTONIO	07 - INADMISION A TRAMITE
29889500M	VEGA	ESTEVEZ	FERNANDO	01 - ACEPTADO
31705019W	VEGAZO	MURES	ELISA	01 - ACEPTADO
30752561C	VELASCO	ARCO	DOLORES	05 - RECHAZADO
30752561C	VELASCO	ARCO	DOLORES	01 - ACEPTADO
28870575D	VELASCO	SANZ	MARIANO	01 - ACEPTADO
28870575D	VELASCO	SANZ	MARIANO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
27820730E	VELAZQUEZ	GARCIA	RAMÓN	07 - INADMISION A TRAMITE
28305986W	VELAZQUEZ	RODRIGUEZ	EDUARDO	01 - ACEPTADO
29363937K	VELEZ	GALVAN	MARIA DE LOS ANGELES	05 - RECHAZADO
29363937K	VELEZ	GALVAN	MARIA DE LOS ANGELES	01 - ACEPTADO
25103704D	VERA	DOMINGUEZ	SANTIAGO	01 - ACEPTADO
29264716E	VERANO	DAZ	CARMEN	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
23599402Y	VICEIRA	BAYO	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
23599402Y	VICEIRA	BAYO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
23602542B	VICEIRA	NIETO	FRANCISCO	07 - INADMISION A TRAMITE
14617073K	VIDAL	SOTO	JESUS	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
28339016D	VIDES	GARRIDO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
29398468V	VIDES	PEÑATE	CARLOS	01 - ACEPTADO
27709219S	VIEIRA	DE CABO	Mª DOLORES	01 - ACEPTADO
23989763G	VILCHEZ	CARMONA	MANUEL	05 - RECHAZADO
23989763G	VILCHEZ	CARMONA	MANUEL	01 - ACEPTADO
24211225E	VILCHEZ	VILCHEZ	MIGUEL	01 - ACEPTADO
28293133M	VILLA	SANCHEZ	PILAR	01 - ACEPTADO
B14502520	VILLALOBILLOS AGROPECUARIA SL			01 - ACEPTADO
25646659S	VILLAR	GONZALEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
29646659S	VILLAR	GONZALEZ	ANTONIO	05 - RECHAZADO
29709630R	VILLARRAN	BARRERA	CANDIDO	01 - ACEPTADO
31241175E	VILLAVEIDE	BIEWENIDO	MANUEL	01 - ACEPTADO
75318204N	VILLEGAS	CARBONELL	ALVARO	01 - ACEPTADO

ANUNCIO de la Dirección General de la Producción Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (subsanción alegaciones al SIGPAC).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de la notificación, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

Procedimiento: Sometimiento a información pública del SIGPAC.

Identificación del acto a notificar: Oficio de la Dirección General de la Producción Agraria por el que se requiere la subsanción y mejora de las alegaciones efectuadas.

Contenido: Se requiere a los interesados para que en un plazo de 10 días subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de las alegaciones que han efectuado.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Pesca, calle Tabladilla, s/n. 41071, Sevilla. Pueden solicitar la notificación mediante llamada a los teléfonos 955 032 157 y 955 032 035.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.- El Director General, Manuel Sánchez Jurado.

ANEXO

NIF/CIIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
21294583X	ABELLAN	HONRUBIA	VICTORIA
75411477C	ACAL	CABELLO	TERESA
75328926V	ACEVEDO	GONZÁLEZ	FRANCISCO
28392713H	ACUÑA	SANHEZ-IBARGUEN	RAFAEL
E11481033	ACUÑA SEPULVEDA CB		
28327049L	AFAN DE RIBERA	YBARRA	CRISTINA
E16202168	AGICAMPE, C.B.		
B41918046	AGRICOLA DOMINGUEZ BENDALA, S.L.		
G82481409	AGRICOLA FAMILIAR LOS GREGORIOS S.C.		
B21295670	AGRICOLA GANADERA HERMANOS		
B04297196	RODRIGUEZ CELORICO S.L.		
F11038577	AGRICOLA LAS MONAS SL		
B91012229	AGRICULTURA DELSUR DE ROTA		
E18695718	AGRO ESCOBAR SL		
B80000847	AGRO VALENTIN CB		
B83525170	AGRO CULTIVOS SOCIEDAD LIMITADA S.L.		
F18523118	AGROFIN EXPLOTACIONES AGRICOLAS, S.L.		
E18679645	AGROGANADERA BALCAZAR S.C.A.		
B29874328	AGROPECUARIA EL ROYO C.B.		
B04447991	AGROPECUARIA LOS ALTOS DE ARRAEZ SL		
28206487N	AGUILAR	CALDERÓN	MANUEL
28257554F	AIRES	RODRIGUEZ	FRANCISCO
75329817X	ALARCON	GARCIA	JUAN JOSÉ
74558717P	ALCALDE	PLEGUEZUELOS	JOSE
75848791P	ALINQUER	QUERO	JUAN ANTONIO
24240874P	ALMAZAN	MOLINA	JOSÉ
31614089Z	ÁLVAREZ	DOMÍNGUEZ	ANTONIA
25267486P	ÁLVAREZ	MORENO	JUAN JOSÉ
74812424W	ÁLVAREZ	NÚÑEZ	FERNANDO
27386164X	ANDRADA-VANDERWILDE	CONTRERAS	MARIA
75203387B	ARAN	GARCIA	CRISTOBAL
38527973Y	ARAN	RODRIGUEZ	CRISTOBAL
23208803D	ARAN	RODRIGUEZ	M. LUISA
30070458M	ARANA	TORRICO	AMALIA
74574154N	ARANDA	ALCALDE	FEDERICO
23633618Z	ARANDA	GARCIA	MARIA CARMEN
15722522K	ARCOS	GIL	JUAN RAMON
23567151V	ARELLANO	LOPEZ-COZAR	JOSÉ JAVIER
24296269N	ARENAS	ESPINOSA	FEDERICO
23852752N	AREVALO	CARFENIETE	M. NIEVES
22395221Y	ARIAS	GARCIA	MIGUEL
77509443H	ARIAS	LOPEZ	IGNACIO
31564623K	ARIZON	PICARDO	JOSE
28228373R	ARJONA	SUAREZ	JUAN ÁLVARO
23619970P	ARRABAL	GARCIA	RAFAEL
74591444Y	ARRABAL	MORENO	
24209376J	ARROYO	MARTINEZ	MARIA
24238002G	ATIENZA	ARROYO	MIGUEL
75195963J	AVELLANEDA	RAMAL	MIGUEL
24192895T	AVILA	MALAGÓN	MARIA JOSEFA
17979727Y	AVILA	MOLÉS	JOSE
52241964Z	AVILA	RIVERA	FERNANDO
24176625Y	BACA	GARCIA	ANGEL JOSÉ
27795647D	BAENA	GARCIA	FRANCISCO
39835849X	BARBERA	CALAF	MARGARITA
G41544057	BARCO Y MODESTO SOCIEDAD CIVIL		
31525437G	BAREA	MANCHADO	DOLORES
37720864J	BAREA	NAVARRO	MIGUEL
23978424G	BARRAGAN	JIMÉNEZ	JOSE
24856343J	BARRANCO	ROMERO	FRANCISCA
75525397K	BAYAS	PEREZ	EDUARDO
27570511C	BECA	GUTIERREZ	SALUD
28282653T	BENITEZ	GONZALEZ	JUSTA
25594485Q	BENITEZ	LÓPEZ	CATALINA ISABEL
27032206F	BENITEZ	MARTINEZ	ALFONSO
23205536P	BENITEZ	SANCHEZ	JUAN
28245134F	BENJUMEA	CANSINO	RAMON
27844293X	BENJUMEA	DE LA COVA	JOSE
A28448041	BERDUGA SA		
29428389S	BERMEJO	PÉREZ	JOSE
23942368W	BERNA	RAYA	MODESTA
75693497Z	BERNIAS	HABAS	RAFAEL
28382144Y	BLANCO	GONZALEZ	CARMEN
B41681313	BOCANEGRA PÉREZ S.L.	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN
31616392V	BOHÓRQUEZ	ROSSI	ANTONIA
80125791R	BOLANCE	ROSSI	FAUSTINO
30791622G	BOLANCE	ALVAREZ	RAMON
28623288L	BONILLA	CORRO	ANTONIO
25510389P	BONILLA	ESPAÑA	FRANCISCO
25064759A	BONILLA	VILELA	EULALIO
27802348V	BONILLA		
G41247545	BORRERO	DOMINGUEZ	ANA
29711729F	BORRERO		
G41844143	BOTTFER SC		
31099888R	BRIONES	ARIZA	ENCARNACIÓN
28859721B	BUIZA	SANCHEZ	DOLORES
25291187L	CABRERA	ARRABAL	JOSE
52510052V	CABRERA	GARCIA	FELIPE
23188288X	CABRERA	TORRENTE	JOSÉ ANTONIO
00804353C	CABRERIZO	TORRENTE	PILAR
24692880Q	CALDERON	PINTO	ANTONIO
74603027C	CALER	MARIN	RAMON
29706788B	CALERO	ROMERO	ILDEFONSO
28019805V	CALLE	JALDON	MANUELA
A41031675	CAMPO AMOR S.A.		
29828790K	CAMPOS	ESPINOSA	Mª CONCEPCION
28655401T	CAMPOS	PEÑA	ANA
315444070F	CAMPOS-GUERETA	LEÓN	JUAN J.

24063285H	FERNÁNDEZ	GUTIÉRREZ	23201516J	GARCÍA	RODRÍGUEZ	SABAS
23214611K	FERNÁNDEZ	JIMÉNEZ	23151697N	GARCÍA	TORREGROSA	LUIS
27129813W	FERNÁNDEZ	SANCHEZ	24164451F	GARCÍA DE LA SERRANA	PÉREZ	JOSÉ
29821003P	FERNÁNDEZ DE MOLINA	CAÑAS	27559421Q	GARCIA DONAS	LOPEZ	ANTONIO
02490276C	FERNÁNDEZ-VIVANCOS	ROMERO	27277360D	GARCIA-CARRANZA	GARCIA	MATILDE
F11038569	FERNANDO DE LOS RÍOS		28273380S	GARRIDO	MONTEL	FRANCISCO
F91249821	FERPAL S.A.T.		44217532D	GARRIDO	VILLALTA	SERGIO
23666879V	FERRER	MORENO	23482250D	GARVIN	RUIZ	JOSÉ ANTONIO
28868224M	FERRER	SOLER	74548590R	GARZON	MORENO	ENRIQUETA
75410737Q	FILTER	GARCIA	B11741774	GERESA 2000 S.L.		
A41395724	FLORA MEDITERRANEA S.A.	ALBERTO JOSE	254986897T	GIL	GUTIERREZ	MARIA
29270300V	FLORES	ANTONIO	31966738G	GIL	HUERTAS	FRANCISCO
23732150Z	FLORES	JOSÉ LUIS	25584533T	GIL	RUIZ	MANUEL
29368248P	FRAGOSO	JOSÉ	34883331T	GIMENEZ	JOVER	MANUEL JAVIER
29959836J	FUENTES	MARIA	27556006M	GIRON	FERNANDEZ	MARIA AUXILIADORA
74585083Q	FUENTES	ESTEBAN	27610418E	GOMEZ	ABALAT	MANUEL
27591121E	GALÁN	SAENZ DE TEJADA	23191259Z	GOMEZ	ARANEGA	PEDRO NICOLAS
24185319Z	GALERA	MARIA DOLORES	24014029M	GOMEZ	BURGOS	DOLORES
23247602F	GALERA	MARIA ISABEL	19828183K	GOMEZ	DE VALCARCEL	CARLOS
24005566Y	GALLEGO	ISABEL	52325378X	GOMEZ	ENRIQUEZ	CELESTINO
28435580J	GALVEZ	PILAR	24058842Z	GOMEZ	GAMIZ	FRANCISCO
28229724F	GALVEZ	RAFAEL	34004178N	GOMEZ	NETO	RAFAEL R.
23403198P	GARCIA	NARCISA	28391900X	GOMEZ	PACO	ANGEL
14616800R	GARCIA	FRANCISCO	30792323S	GOMEZ	PEREZ	MARIA CONCEPCION
45257422T	GARCIA	ANTONIO JESUS	74552366M	GÓMEZ	BRIGIDO	ANDRÉS
23414521S	GARCIA	MANUELA	74608555M	GÓMEZ	CARO	DULCENOMBRE
29951734F	GARCIA	FELIPE	74552606S	GÓMEZ	CASTILLO	ENGRACIA
52512346B	GARCIA	JUAN	74586107M	GÓMEZ	JIMÉNEZ	JOSEFA
30450858P	GARCIA	JUAN RAMON	74620572Q	GÓMEZ	REOLID	JOSÉ CRUZ
23472474P	GARCIA	TRINIDAD	23620200M	GÓMEZ	SÁNCHEZ	CONCEPCION
74415618S	GARCIA	JERONIMO	74592754M	GÓMEZ	SÁNCHEZ	JOSE A.
28709443S	GARCIA	FRANCISCO JULIO	23200380G	GONZALEZ	BALLESTEROS	LUZ DOLORES DEL PILAR
75337033G	GARCIA	GREGORIO	21623784N	GONZALEZ	CARICONDO	ROSA
24250044V	GARCIA	GUSTAVO	24050423J	GONZALEZ	CARRILLO	LEONARDO
77561949S	GARCIA	ANTONIO	74657441C	GONZALEZ	GARCIA	JESUS
75545434W	GARCIA	DAVID JOSE	74586448R	GONZALEZ	GONZALEZ	PURIFICACION
30474987X	GARCIA	EUFEMIO	75183251T	GONZALEZ	MARCOHAN	JOSE
28109179M	GARCIA	FRANCISCO JOSE	24039021L	GONZALEZ	MARTIN	IGNACIO
24001561A	GARCIA	ANGEL	24038443Q	GONZALEZ	MARTIN	MARIA
24156815F	GARCIA	CONSUELO	28566173N	GONZALEZ	MELLADO	ANTONIO
29416553J	GARCIA	ANGEL	27684988A	GONZALEZ	MORALES	MANUEL
29853134P	GARCIA	TRINIDAD	27859784E	GONZALEZ	PLATA	JOSE
24059529B	GARCIA	JOSÉ MARIA	00356449H	GONZALEZ	RAMIREZ	MARIA JOSE
74585593C	GARCIA	VICTORIA	24016215Y	GONZALEZ	GÁMEZ	CASILDA
75518555X	GARCIA	BIBIANA	25518057V	GONZALEZ	GARCIA	ANTONIO
24125095G	GARCIA	FAUSTINO	23210141J	GONZÁLEZ	GARCIA	FABIÁN
23658694C	GARCIA	JOSE MIGUEL	24013492C	GONZÁLEZ	GARRIDO	JUAN JOSÉ
25126382D	GARCIA	MARIA	74585045R	GONZÁLEZ	PUNZANO	FRANCISCO
52514787Z	GARCIA	ÁNGEL	00185194K	GONZALEZ DE AGUILAR	ENRILE	TELLO
27166021P	GARCIA	ANTONIO	28382791D	GONZÁLEZ DE AGUILAR	GONZALEZ	CONCEPCIÓN
23185413X	GARCIA	JOSÉ	23563678V	GORDO	PEÑA	JUAN ANTONIO
		MANUEL				

B41735580	GOYSA OCHO S.L.	SANCHEZ	74572987H	JIMENEZ	LAO	DOLORES
75317744N	GRANADOS	GAGO	23622254N	JIMENEZ	LEÓN	ANTONIO
28610816N	GUERRERO	GIL	30043383R	JIMENEZ	PEREZ	FERNANDO
45068287V	GUERRERO	ORTIZ	74578749F	JIMENEZ	GARRIDO	ÁNGEL
24071663R	GUERRERO	DEL POZO	23582512Z	JIMENEZ	GONZALEZ	PEDRO
00537917Q	GUILLÉN	FALCES	23188222J	JIMENEZ	GUILLÉN	FELIX
75208511Y	GUIRAO	MACIAS	25255991J	JIMENEZ	JIMÉNEZ	ANTONIO
29411738M	GUTIERREZ	SANCHEZ	24119173Q	JIMENEZ	MORENO	CARMEN
25554202Y	GUZMAN	DE LA LASTRA	74584894B	JIMENEZ	SOTO	JOSÉ
27770995J	HALCON	DE LA LASTRA	74579956H	JIMENEZ	MONTERO	MARÍA
27711465F	HALCON		B21357520	JOMAFERCHA S.L.	CASASOLA	EMILIA
E14492011	HERED.FRCO.SOLIS PERABAD		25218052R	JORDAN	JORGE	JOSE ANTONIO
E18042358	HEREDEROS DE CONCEPCION F.ALCO.		19547018P	JORGE		
E14606768	HEREDEROS DE FRANCISCO		E140839820	GALVEZ CB		
G91298281	HEREDEROS DE MUÑOZ S.C.		28423246F	JURADO	GALVEZ	ANTONIO
G41853847	HERMANOS FERNANDEZ GARCIA SC		27770913T	JUSTO	LEON	MERCEDES
E14610216	HERMANOS GUIASADO ALINQUER C.B.		F41261116	LA ERA S.C.A.		
E41941808	HERMANOS BARRANCO MORENO CB		B11710514	LA NORIA DE LA ALAMEDA SL		
E41196239	HERMANOS BELTRAN SORIANO C.B.		A11070895	LA PALMOSILLA S.A.		
E14521512	HERMANOS MARTORELL SERRANO CB		28408912A	LACANINA	GARCÍA	JUAN CARLOS
G91039339	HERMANOS PINALES S.C.		00356300F	LACRUZ	BAÑON	MARÍA
E21178298	HERMANOS SANZ LÓPEZ C.B.		30462179J	LAGUNA	LUNA	FERNANDO JAVIER
44224215E	HERMOSO	AYUSO	293330320F	LANCHA	VELILLA	MERCEDES
52563502S	HERRUSO	ONETTI	26095808P	LARA	DIÁZ	ANTONIO
52247099T	HERRUZO	ONETTI	29741049W	LARA	TRAVADO	MARÍA JOSEFA
75356420W	HIDALGO	FERNANDEZ	B18333534	LARGUMOSA SOCIEDAD LIMITADA		
75301497A	HIDALGO	SOTO	27560104D	LEAL	MORATO	FRANCISCO
G41812215	HIJOS CONCEPCION GUARDIOLA SCP		G91157313	LEGUA LEGAL S.C.		
G41869314	HIJOS DE MODESTO BERRAQUERO S.C.		30495252N	LEON	CASTELL	MANUEL
E41239153	HNOS CEPEDA SANZ CB		28100467X	LEON	GIL	JOSE
E14329502	HNOS MORALES PEREZ C.B.		27569941W	LEÓN	VIZMANO	CARMEN
G41688342	HNOS. GARCIA LOPEZ S.C.		25260049T	LIJERO	ARRABAL	JUAN MANUEL
E18063271	HNOS. LOPEZ NIETO C.B.		75515292J	LIMON	CLEMENTE	JOSE MARIA
79202852Y	HOLGADO	LOPEZ	29923876A	LIMÓN	DUQUE	ISABEL
28350030T	HOLGADO	RETES	75387667S	LINARES	DOMINGUEZ	FRANCISCA
52523353R	HORTA	SANCHEZ	30428587R	LLAMAS	MÁRQUEZ	JUAN BOSCO
F21327333	HUELVA GRO SDAO COOP AND		30829212N	LOPEZ	BOLANCE	FRANCISCO JOSE
28353566F	HURTADO	MARTÍN	25549827R	LOPEZ	CARRASCO	MANUEL
31817455Z	IGLESIAS	MARTINEZ	23490687P	LOPEZ	CARMEN	MANUEL
29434452H	INFANTE	VAZQUEZ	44285192A	LOPEZ	LEANDRO	LEANDRO
75392339H	ÍNIGO	BALLESTER	52812966K	LOPEZ	MATEOS	URBANO
76376286W	INSUA	FERNÁNDEZ	44212924R	LOPEZ	MILLAN	OSCAR
B41687831	INVERSIONES Y EXPLOTACIONES		31530406M	LOPEZ	BENITEZ	RAFAEL
29082825S	IZQUIERDO	GARRIDO	23638276A	LÓPEZ	CARRASCO	MARAVILLAS
28226527F	JALON	SANCHEZ	23808736K	LÓPEZ	CONTRERAS	MANUEL
30936965F	JIMENEZ	DOMINGUEZ	30114289R	LÓPEZ	DÍAZ	PEDRO
07469611Q	JIMENEZ	GAMEZ	23251467P	LÓPEZ	GARCÍ	MARIA DOLORES
23408941N	JIMENEZ	GARRIDO	24172968Z	LÓPEZ	GARCÍA	Mª BIBIANA
74551252H	JIMENEZ	GARRIDO	24089831D	LÓPEZ	JUSTICIA	RAFAEL
27237639G	JIMENEZ	GARRIDO	31198965V	LÓPEZ	OBREGO	ALFONSO
75610847A	JIMENEZ	GRANADOS	24222383W	LÓPEZ	PRIETO	ROGELIO
		JIMENEZ	37179079Q	LÓPEZ	RODRÍGUEZ	PABLO

28099407P	LÓPEZ	SABORIDO	JUANA	30511684E	MENZEZ	JUAN GABRIEL
08912554P	LÓPEZ	SALINAS	JUAN JOSÉ	30898233F	MENGUAL	ANTONIO
24128168H	LÓPEZ	TRISTANTE	BASILIO	23625778V	MERCADO	JOSE LUJIS
30037211Q	LOPEZ LAGUNA	LOPEZ	JOSE RICARDO	240444572G	MESA	MANUEL
30478526F	LOPEZ LAGUNA	LOPEZ	MARTA	234448794H	MIÑÁN	ANTONIA
31604045K	LOZANO	SANCHEZ	ANTONIO	29838837J	MOLINA	FUENSANTA
25271851A	LUCENA	CRUZADO	RAFAELA	44254399F	MOLINA	CARLOS
31761019Z	LUNA	JIMÉNEZ	CONSUELO	23565599Y	MOLINA	ANTONIO
27797084C	LUQUE	LARA	MANUEL	24019049B	MOLINA	JOSÉ ANTONIO
24039086G	MACHADO	TORTOSA	DANIEL	52513443G	MOLINA	JOSE CARLOS
29731054N	MACIAS	HERREZUELO	MARIA DEL PILAR	25238314R	MOLINA	MARIA
28291623M	MACIAS	OLIVARES	JUAN JOSÉ	B14540041	MOLINO OLEICOLA Y FRUITICOLA SL	
08705315E	MAESSO	MUÑO	GONZALO	B83038281	MOLINO PAREJA S.L.	
E41131798	MAESTRE BENJUMEA HNOS. C.B.			29932503K	MONDACA	
24928635Q	MALDONADO	ELOY GARCIA	JORGE	28743604K	MONJE MARRUFO	
23438603Q	MALDONADO	MARTIN	ANGEL	14563614Z	MONTERO	
27166946Q	MAÑAS	CINTAS	DIEGO	28684893Z	MONTES	
02168118T	MANCHÓN	GONZALEZ	ESTEFANI Mª ROSA	29688720Q	MORA	
74626667Q	MANZANO	NAVAPRO	CARMEN	25952809T	MORAL	
75203534C	MARCHÁN	SÁNCHEZ	PEDRO	24075806W	MORALEDA	
23453356A	MARFIL	HIDALGO	Mª VICTORIA ANA	23147271W	MORALES	
28439354S	MARIN	GOMEZ	DOMINGO	F41696360	MORANA SOCIEDAD COOPERATIVA	
28926990M	MARIN	LLORCA	FRANCISCO JAVIER		ANDALUZA	
24165918W	MARIN	LEÓN	M. DOLORES	28312991Z	MORELION	
A78167335	MARISMEÑO S.A.			25944963C	MORENO	
23631009G	MARQUEZ	ALFEREZ	ANTONIO	23609986A	MORENO	
28049872S	MARQUEZ	OSUNA	MARIA TERESA	52512748E	MORENO	
25320618X	MARTIN	CARRASCO	ELOISA	30052500X	MORENTE	
75533540E	MARTIN	LOPEZ	ISIDORO	24038651V	MOYA	
27733040P	MARTIN	PEREZ	ANA	29704960T	MUNIZ	
28390635S	MARTIN	PEREZ	JOSE MARIA	29712951X	MUÑIZ	
23588923P	MARTIN	PEREZ	OBDULIO	25282794K	MUÑOZ	
27608009M	MARTIN	MARTÍN	CONCEPCIÓN	74761442B	MUÑOZ	
52566608Q	MARTÍN	MUÑOZ	RAFAEL	23202767E	MUÑOZ	
28357401B	MARTINEZ	AYALA	MARIA DEL CARMEN	76141941G	MUÑOZ	
74416237J	MARTINEZ	JIMENEZ	MARIA	74598508F	MUÑOZ	
29222414G	MARTINEZ	MARTINEZ	AURELIO	75308125P	MUÑOZ	
27635113S	MARTINEZ	SAN ANDRES	MERCEDES	75488371W	MUÑOZ	
74585925F	MARTINEZ	TRISTANTE	JOSE	40964981Y	MURILLO	
24045096E	MARTINEZ	VALERO	FRANCISCO	26490419P	MURO	
52512194C	MARTINEZ	AZOR	FRANCISCO ENRIQUE	52516355H	NAVARRO	
74599077A	MARTINEZ	DENGRA	SERGIO	24221489M	NAVARRO	
27217091H	MARTINEZ	GÁZQUEZ	ANDRES	08354998L	NAVARRO	
23221983X	MARTINEZ	LÓPEZ	EUSEBIO	28529701H	NIETO	
44258708S	MARTINEZ	MARCOZ	ALVARO	23801335T	NIETO	
23202807R	MARTINEZ	PONCE	AGUSTÍN	28317089H	NOGUERA	
31059061E	MARTINEZ DE PINILLOS	TORO	MARIA DEL CARMEN	14319830F	NUÑEZ	
24011287T	MARTOS	RECHE	SALVADOR	29043465P	NUÑEZ	
31303414T	MATEOS	CIES	MARIA JUANA	32002455W	OCA	
76142789R	MATEOS	LÓPEZ	DESIDERIO SALVADOR	28147830Q	OJEDA	
B21183314	MELERA SL			52519935Y	OLIVER	
32035770J	MENDEZ	BENITEZ	MANUEL	74583321W	OLMOS	
				28170849F	ORTEGA	
						CALVILLO
						CASTELL
						ALBA
						MARTINEZ
						VEGA
						DEL CAMPO
						GUINDOS
						JAIME
						MARTINEZ
						MOLINA
						MOLINA
						CARDEÑAS
						DURAN
						MERCEDES
						ISABEL
						MANUELA
						ISABEL
						CARMEN
						CONCEPCION
						DIONISIO
						JOSÉ
						RAFAELA
						MERCEDES
						INOCENCIA
						ISABEL
						JOSE ISIDRO
						MARINA
						MATILDE
						JOAQUIN
						FERNANDO
						RITA
						JESÚS
						JOSE
						RAFAEL
						MANUEL
						RAFAELA
						FRANCISCO
						JOSÉ OCTAVIO
						JUAN CARLOS
						PIEDAD
						CONCEPCIÓN ANDREA
						MANUEL
						PILAR
						JUAN LUIS
						BELLA
						ANTONIO
						BEATRIZ
						ANTONIA
						JOSEFA
						MARTINA

24164708B	ORTEGA	GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL	27545027C	QUINTANILLA	NARANJO	ANA MARIA
75141928P	ORTEGA	MOLERO	JOSE REYES	29697801V	VILLEGAS	VILLEGAS	ROMAN
23354788J	ORTI	LOPEZ-BARRAJAS	CONCEPCION	21951159M	QUIRANTE	AZNAR	MANUEL
52290759Y	ORTIZ	GONZALEZ	ISABEL	75529769T	RABADAN	DELGADO	ANTONIO
74606595T	ORTIZ	JIMENEZ	JOSE	27201685E	RAMIREZ	CASCALLES	JOSE ANTONIO
30539215E	ORTIZ	JIMENEZ	RAFAEL	23200268P	RAMÓN	MARTOS	PEDRO
52517643H	ORTIZ	JIMENEZ	GREGORIO	75450305R	RAMOS	AVILA	ANGEL
27784986C	OSTOS	GALIANO	MARIA DEL CARMEN	20462224Y	RAMOS	JIMENEZ	PAULA
30444391G	OSTOS	OREJUELA	BERNARDINO	75533090E	RAYA	PEREZ	MANUEL JESUS
28606200L	OSTOS	OSTOS	JESUS	29809427R	REAL	PEREZ	ANGUSTIAS
75329058X	OSUNA	MARIN	DOLORES	28388285D	REAL	ROLDÁN	ANTONIO
27834443T	OSUNA	OSTOS	RAFAEL	29788014R	REALES	GAPROCHENA	JUAN
30484586H	OSUNA	RODRIGUEZ	JUAN	31417264T	REGUERA	BLANCO	JUAN LUIS
28076312M	PACHECO	NARANJO	CONCEPCION	31587556T	REGUERA	GONZÁLEZ DE QUEVEDO	FRANCISCO FERNANDO
28075561J	PACHECO	NARANJO	NICOMEDES	01958949W	REIN	MACKINLAY	JORGE
29727864L	PALACIO	ROMERO	MARIA DE LOS DOLORES	30442719B	REINA	BEÑITEZ	M. CARMEN
B21141627	PAQUITO ELOY S.L.	RODRIGUEZ	ROCIO	23399527V	REINA	REYNA	JOSE
34056618N	PAREJA-OBREGON	GAZQUEZ	INOCENCIO	52529830S	RESINA	FUENTES	RAUL
27159593C	PARRA	LÓPEZ	BALTASAR	75355657K	REYES	HERRUZO	FRANCISCO
23210596P	PARRA	LÓPEZ	ENCARNACIÓN	E14076798	REYES ROJAS H.NOS. C.B		
29323738A	PARRERO	IGLESIA	ENCARNACIÓN	75525297J	RICO	GARCIA	MARIA JOSEFA
27764289A	PEINADO	GARCIA	ENRIQUE	29729931Q	RIVERA	CORRALEJO	BALDOMERO
28249280J	PEREZ	MARQUEZ	MANUEL	80125898Q	RIVERO	RIVERO	MIGUEL
28403994Y	PEREZ	GARCIA	CARMEN	28249850P	RIVERO	BARROS	SEBASTIAN
75646220W	PEREZ	LOPEZ	MARTINEZ ISABEL	26860517H	RODRIGUEZ	MARTINEZ	FEDERICO
75515425P	PEREZ	MARTINEZ ISABEL	ALFONSO MARIA	24004617T	RODRIGUEZ	PEREZ	RAFAEL
28389187B	PEREZ	PARDON	ELOISA	29084774D	RODRIGUEZ	AGUADO	VÍCTOR
235693474M	PEREZ	PASCUAL	JOSE IGNACIO	52512903Q	RODRIGUEZ	GARCIA	JOSE
29817613E	PEREZ	PEINADO	JUAN MANUEL	24082602X	RODRIGUEZ	GONZALEZ	JOSE
52244166B	PEREZ	PEREZ	CONSUELO	74584886A	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	BASILISA
27923002J	PEREZ	RIO	BLAS	28082339Y	RODRIGUEZ	TORRES	CONCEPCIÓN
24110057P	PEREZ	SOLER	JOSÉ LUIS	B41496738	ROLDAN MOLINERO S.L		
28257836J	PÉREZ	ALMERO	OLGA	76142811T	ROMÁN	MARÍN	FRANCISCO JAVIER
76147022W	PÉREZ	RODRIGUEZ	MARIA ENCARNACIÓN	74697235C	ROMERA	SANTIAGO	GABRIEL
75196235N	PÉREZ	SÁNCHEZ	ROSA CARIDAD	74592711P	ROMERO	ARANDA	DOLORES
27213986H	PÉREZ	SÁNCHEZ	MARIA	29851698V	ROMERO	CASTRO	Mª JUSTA
00363370Q	PEREZ DE CAMINO	LOSADA	JOAQUIN	27292776X	ROMERO	CERVILLA	ANTONIO TIBERIO
34862931Z	PIEDRA	MONTOYA	JOAQUIN	28105141S	ROMERO	GARCIA	AMALIA
75443807N	PINO	ALCAIDE	JOAQUIN	24094167B	ROMERO	GRANADOS	JOSE LUIS
25094927H	PINTO	MARTIN	MANUEL	23339107H	ROMERO	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN
26446878Y	PIQUERAS	CLAVIJO	MANUEL	28328458W	ROMERO	ROMERO	JOSE MANUEL
29987312G	PISTÓN	MARTÍN	ADOLFO	24090595G	ROMERO	ROMERO	LUIS JAVIER
76141479L	PONCE	LAJARA	MARTINEZ	75525296N	ROMERO	ROMERO	MODESTA
24246631F	PORTERO	TORRES	JUAN MANUEL	74585728V	ROMERO	SÁNCHEZ	ANTONIO
25022994Y	POZO	PAEZ	JUAN	75488518B	ROMERO	SORIA	MARIA LUISA
28010319E	PRADOS	GARCIA	FRANCISCO	76149945G	ROMERO	TRISTANTE	FIDEL
7478190H	PRAENA	DIAZ-CRIADO	BEATRIZ	23376940Q	ROMERO	VALERA	DIEGO
E41178542	PRUDENCIA JOAQUINA Y MARIA PEREZ GONZALEZ LINARES C.B.	PULIDO	FRANCISCO	30052222P	ROPERO	ROMERO	ASUNCIÓN
27310848N	PUIG	PULIDO	TERESA	26291949E	ROSA	MARTÍN	FERNANDO
29705898L	PURIFICACION LOPEZ RUIZ Y OTROS CB	LUCENA		52244677Q	ROSA	ROMERO	MARGARITA DEL PILAR
E23217292	QUERO			74567042F	ROZAS	MARTOS	ADELINA
80125802N							

44287164C	RUANO	ALVAREZ	PAULINO	52528299C	SÁNCHEZ	PUNZANO	ANTONIO
30487098T	RUBIO	ALARCON DE LA LASTRA	ALVARO	52519472F	SÁNCHEZ	RODRIGUEZ	ANTONIO JAVIER
24164799X	RUBIO	MARTÍNEZ	CALIXTO	232368930F	SÁNCHEZ	SERRANO	BARTOLOMÉ
75204895D	RUBIO	MORA	ANTONIO	29237879A	SÁNCHEZ	VÉLEZ	FRANCISCO
27242029R	RUBIO	MORA	JOSE	27966851R	SÁNCHEZ DE IBARGÜEN	VILLALON DAOIZ	MARIA JOSEFA
28137283Y	RUBIO	RINCÓN	ANTONIO	E14348122	SANTA SOFIA, C.G.		
B81952160	RUBIOS Y CORUJA SL	GARRIDO	MONTEMAYOR	A11613908	SANTA VICTORIA S A	MARTINEZ	JOAQUIN
44228293S	RUIZ	GOMEZ	JOSE	27202254Q	SANTISTEBAN	SÁNCHEZ	MARIA DEL CARMEN
00235248G	RUIZ	GUERRERO	JOSE	74354189L	SAURA		FRIEDRICH KARL
28412064D	RUIZ	HOYOS	CRISTOBAL	X0302489L	SCHATZ		
24685027L	RUIZ	JIMÉNEZ	JUAN	B18580811	SEDANO RURAL S.L.	ARGUDO	IMELDA
24034688X	RUIZ	MELGARES	JOSE	31491959Z	SEGOBIA	MORALES	JUAN
76916200Z	RUIZ	MORALES	RAFAEL	31627464A	SERRANO	SÁNCHEZ	ISABEL
28118172M	RUIZ	ORTEGA	JUAN	74610448N	SERRANO	TROYANO	JUAN
24046281B	RUIZ	PAREDES	RAFAEL	74602784F	SIMÓN		
25285353G	RUIZ	RIVERO	RAFAEL	F1402707Z	SOCIEDAD COOPERATIVA	TORRES	FRANCISCO
75336848A	RUIZ	RUIZ	MARIA JOSEFA	24172867M	AGROPECUARIA ANDALUZA	GARCIA	ROSARIO
31492395J	RUIZ	SANCHEZ	PILAR	28043845K	ESPERANZA DEL GENIL	GARCIA	FERNANDO JOSÉ
25007990K	RUIZ	DÍAZ	ANTONIA	75330247A	SOLIS	GÓMEZ	JOSEFA
24018330M	RUIZ	LLAMAS	JOSEFA	00144857B	SOMOZA	MARTORELL	MANUEL
E18456285	RUIZ MARTIN C.B.			24044834J	SUAREZ	CARRIÓN	
B18455204	RÚSTICAS SOCAMAL S.L.			23350544FR	TITOS	GARCIA	MANUEL
27162364P	RUZAFÁ			24071298G	TOLEDO	POLO	MIGUEL
F21038468	S.A.T. RIQUEFLOR N7190			28549477Z	TORNERO	ROBLEDO	JOSE LUIS
74610733K	S.A. AGRICOLA MATALAGRANA			26323561G	TORO SANCHEZ JUAN	TORRES	2
02706301Y	SAAVEDRA	SAAVEDRA	Mª MILAGROS	75208563N	TORREGROSA	ARAN	QUITERIA
75295847B	SAGRADO	GARCIA	MARIA LORETO	38443744A	TORRES	REYES	ENRIQUE
27742807T	SAINZ	GRAJEA	JOAQUIN	14617543P	TORRES	DOMINGUEZ	MARIA NIEVES
74624622H	SALA	MÁRQUEZ	M. VICTORIA	29745913J	TOVAR	AGUILAR	JOSE
75481671H	SALAS	SEVILLANO	MANUEL	75580254T	TRISTEL	MANUEL	MANUEL
74608404S	SALMERON	QUINTANA	ISABEL M.	76141261Z	TRUCIOS	GALLARDO	MARIA PILAR
24044800W	SALMERON	VALLECILLOS	JUAN JOSE	28681652Z	TRUJILLO	GÓMEZ	ARTURO ANDRÉS
28204762T	SAN ROMÁN	RODRIGUEZ	GRACIA	B29710738	TRUJILLO	PALANCO	MANUEL
28184156W	SANCHEZ	GOMEZ	MARIA ROSA	234595000	URBANIZADORA GRAN SUR, S.L.	RIOS	CELJA
23620194E	SANCHEZ	GOMEZ	REYES	23376457Q	UREÑA	RIVAS	JOSÉ
52512586K	SANCHEZ	LIZARTE	JUAN JESUS	27803214D	UTRILLA	HALCON	MAGDALENA
74807229J	SANCHEZ	LOPEZ	EMILIA	28099408D	VALDENEBRO	FRANCISCO	ELISEO
74566011B	SANCHEZ	MARTINEZ	EMILIO	24015517K	VALLÉS	MARTINEZ	JUAN MANUEL
31113774H	SANCHEZ	SANCHEZ	ROSARIO	75403632H	VARGAS	GARCIA	TRINIDAD
24127727Z	SANCHEZ	VICO	SALVADOR	75508664D	VAZQUEZ	BENITEZ	COBOS
24167178C	SANCHEZ	ZARAZUA	MANUEL	30450208W	VEGA	GONZALEZ	RICARDO
25468885X	SANCHEZ	AZNAR	MIGUEL	28680225W	VELA	CARRASCO	FRANCISCO
74685021T	SÁNCHEZ	DALGADO	ENGRACIA	31616486E	VELA	JIMENEZ	JUAN ANTONIO
29303976K	SÁNCHEZ	GELERA	JUAN MANUEL	A31168578	VENTOSILLA SOCIEDAD ANONIMA	MARIN	PEDRO
23401606A	SÁNCHEZ	LANZA	MARIA CIELO	G41385204	VICRIEPA S.C.	TAUSTE	JOSE LUIS
29431316X	SÁNCHEZ	LOPEZ	JOSÉ MARIA	75611966H	VIDAL	ANAYA	MANUEL
24001761L	SÁNCHEZ	MARTÍNEZ	ANTONIO	31673878A	VIDAL DE TORRES		
27250429Y	SÁNCHEZ	MOTOS	JULIO FAUSTO	01382970A	VIGARA	MORA	MANUEL
75196664G	SÁNCHEZ	OSORIO	MIGUEL	A41237314	VILLANUEVA DEL PITAMO S.A.	PETRA	PETRA
24091684N	SÁNCHEZ	PADILLA	MARINA	28239107Y	VILLAU	RUIZ	JUAN MANUEL
289310253L	SÁNCHEZ		JOSÉ M.	A11607017	VIÑEDOS LA TRINIDAD S.L	RODRIGUEZ	ANTONIO
				B11704046	VIPEJER SA	RECIO	ISABEL Mª
				A41502378	VIZCAINO		
				28323904P	VIZCAINO		
				75536823Q	VOLTEONOS SA		
				A60418437	YAMUZA		
				30518173W	YESTE		
				23622279Z	ZAMUDIO		
				28392969K			

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la solicitud única en la campaña 2005/2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Informe del resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la solicitud única en la campaña 2005/2006: 15 días para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería (Servicio de Ayudas), sita en C/ Hermanos Machado, s/n.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
101000	ANTONIO MANUEL BALLEJO ELVIRA	38663399 P

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz (Servicio de Ayudas), sita en Plaza de la Constitución, núm. 3.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
203470	ISABEL GASCO MONTES	25542368 V
205762	JUANA GARRIDO IBÁÑEZ	31573743 X
206057	EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A.	A 14013296

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Servicio de Ayudas), sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
500046	MANUEL ANTONIO PORTELA	29794174 C
501498	ANTONIO ORTA TOSCANO	29734069 Z
502111	MANUEL MARQUEZ BETANZOS	44234582 Q
505437	MANUEL VILLALBA MACIAS	29263877 B
506021	AGRICOLA COTOMORIANA, S.L.	B 21360706

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
814397	HACIENDA ORAN, S.A.	A 41884875

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del

Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 149/04. Don Marino Jiménez Catilla. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor M.ª E.J.G. acuerda notificar Acuerdo de Iniciación del Procedimiento para la Constitución del Acogimiento Familiar, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 15 de noviembre de 2005.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
025710196	Agua García, Felipe	PNC
025681225	Aguilar Carrasco, Francisca	PNC
024870123	Aguilar Mesa, Ana	PNC
024895927	Amaya Moreno, Josefa	PNC
024723539	Arellano Núñez, Blas	PNC
024826509	Barbero Heredia, M.ª Luisa	PNC
003060568	Calatayud Val, Rafaela	PNC
025072311	Calderón Calderón, M.ª Pilar	PNC
027329952	Carcela Cáceres, M.ª Estrella	PNC
033362889	Carmona Torres, José	PNC
024057366	Cortés Romero, M.ª Antonia	PNC
024565135	Chamizo Bartolomé, Matilde	PNC
028561899	Chaves Olmo, Ana	PNC
024756737	de la Rubia Rodríguez, Ana	PNC
025112777	Díaz Quintero, Remedios	PNC
074833032	Enríquez Bueno, Ana	PNC
024703389	Fernández Fernández, Josefina	PNC
027385119	Fernández García, M.ª Carmen	PNC
025033447	Fernández Vallejo, Francisca	PNC
024729074	Florido Beltrán, Encarnación	PNC
024840197	Gámez Villalba, María	PNC
040437915	García Coronado, Amalia	PNC
024652391	Gómez Gómez, Rafael	PNC
024902907	Jaenal San Martín, Carmen	PNC
024812297	Jimeno López, Gloria	PNC
024848506	López García, Manuel	PNC

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
024816137	Mancera Ramírez, María	PNC
079016262	Martín Vargas, José Miguel	PNC
028326441	Molina Núñez, Vicente	PNC
026802414	Moreno Díaz, Juan José	PNC
024969423	Moreno González, Carmen	PNC
024058894	Moreno Toledo, Victoria	PNC
024724313	Narváez González, Trinidad	PNC
027325118	Olea Ortuño, Antonia	PNC
024130821	Peláez Álvarez, Juan Alfonso	PNC
024783818	Puyol González, M. ^a Remedio	PNC
024761240	Ramírez Jiménez, Francisca	PNC
030830273	Rodríguez Muñoz, Regina	PNC
024779695	Romero Cañete, Carmen	PNC
024831354	Rueda Gómez, Francisca	PNC
074924422	Ruiz Duarte, Pedro	PNC
023426143	Ruiz Pérez, Carmen	PNC
045261773	Sánchez Campos, M. ^a Angeles	PNC
024853403	Sánchez Ramírez, José A.	PNC
024629587	Sedeño Rueda, Trinidad	PNC
025104036	Torres Montañés, Alejandro	PNC

Málaga, 10 de noviembre de 2005.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

ACUERDO de 15 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar permanente a don José María López Streecksoff.

Acuerdo de fecha jueves, 15 de septiembre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José María López Streecksoff al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de acogimiento familiar permanente de fecha jueves, 10 de noviembre de 2005 del menor I.L.O., expediente núm. 29/05/0246/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de septiembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador AL/2005/37/AGMA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2005/37/AGMA/ENP.

Interesado: Don Antonio Ballesteros Galera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/37/AGMA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera pro-

cede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2005/37/AGMA/ENP.

Interesado: Don Antonio Ballesteros Galera.

CIF: 27263675-G.

Infracción: Grave según art. 26.2.E) de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. (La ejecución sin la debida autorización administrativa de obras, construcciones, trabajos, siembras o plantaciones en las zonas sujetas a algún tipo de limitación en su destino o uso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 duodécima de la Ley 4/1989.)

Sanción: Multa de tres mil euros (3.000 euros).

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 15 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

ANUNCIO de rectificación de bases.

La Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Osuna, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 2005, en virtud del requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, aprobó la rectificación de las Bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir mediante concurso-oposición, reservada a promoción interna, una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Entidad Local, y cuya rectificación tiene el siguiente tenor literal:

1. Base séptima. El Tribunal.

La composición del Tribunal queda queda redactada de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía, designado por ésta.
- Un representante de la Corporación Municipal.
- Dos funcionarios designados por el Alcalde-Presidente.
- Un representante de la Junta de Personal Funcionario.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

2. Base octava. Inicio del proceso selectivo.

Donde dice: «Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales». Debe decir: «Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.»

3. Base novena. Fase de concurso.

Se modifican las puntuaciones máximas por cada uno de los apartados, siendo las siguientes: En titulación académica (otros méritos) 1 punto. En formación, cursos y seminarios, hasta un máximo de 4 puntos. Y en experiencia se establece una puntuación máxima de 5 puntos.

4. Base décima. Fase de la oposición.

Se suprime el primer ejercicio consistente en la prueba teórica.

5. Base decimosegunda. Relación de aprobados.

Donde dice: «Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que...». Debe decir: «Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que...».

Y en la misma base 12, in fine, donde dice: «... los cuales deberán tomar posesión en el plazo de diez días...». Debe decir: «... los cuales deberán tomar posesión en el plazo de diez días hábiles...».

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra la Resolución transcrita se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente edicto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, previo el potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Osuna, 7 de noviembre de 2005.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE UTRERA

ANUNCIO de bases.

Por Resolución de Alcaldía de fecha siete de noviembre de dos mil cinco, se aprueban las bases que regirán la provisión de cuatro plazas de Policía Local, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo 2005.

BASES POR LAS QUE HABRAN DE REGIRSE LAS CONVOCATORIAS DE LAS PLAZAS QUE FIGURAN EN LOS DIFERENTES ANEXOS

I. Objeto.

Primera. Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de funcionarios de este Ayuntamiento que figuran en los Anexos de estas bases generales.

Estas plazas pertenecen a la Escala, Subescala o Clase que se indican y están dotadas de los haberes correspondientes al grupo que igualmente se especifica.

De ellas se reservan a promoción interna de funcionarios en propiedad de la propia Corporación el número de plazas que se indica en los Anexos respectivos.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

Serán de aplicación diferente las disposiciones específicas de cada convocatoria que figuran en Anexos cuando contengan previsiones diferentes a las reguladas en estas Bases Generales.

Segunda. Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en

la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

II. Requisitos de los aspirantes.

Tercera. Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- c) Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).
- h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.
- i) Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establecieron en los anexos correspondientes.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

Cuarta. Los requisitos establecidos en la base anterior, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

III. Solicitudes.

Quinta. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que les será facilitada en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento de Utrera (Plaza de Gibaxa, núm. 1), dirigida al señor Alcalde y haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria,

referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias. Las solicitudes deberán ser presentadas en la citada oficina, acompañadas del justificante de ingreso de los derechos de examen fijados en los correspondientes anexos de la convocatoria.

Las solicitudes también podrán formularse en los términos establecidos en el artículo 70 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen deberán ser ingresados en la cuenta que este Ayuntamiento mantiene en la Sucursal en Utrera de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, número 2038-9838-07-6000054414.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo de presentación de instancias se adjuntará a las mismas, en las convocatorias en que figure fase de concurso en sus Anexos respectivos, justificantes de los méritos por parte de los solicitantes, sin que sean tenidos en cuenta ni valorados, aquellos, que aun alegados, fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias. No obstante lo dispuesto anteriormente, se podrá acompañar a la instancia resguardo acreditativo de haber solicitado las certificaciones correspondientes o el informe de vida laboral de la Seguridad Social, siempre y cuando se presente dicha documentación no después de veinte días de expedida y en todo caso antes del inicio de la fase de concurso.

Los justificantes de los méritos deberán aportarse mediante documento original acreditativo de los mismos o copia debidamente compulsada, sin que se proceda a la valoración de aquéllos que no se presenten en esta forma.

Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los requisitos establecidos en las bases anteriores, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

IV. Admisión de candidatos.

Sexta. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, la Presidencia de la Corporación dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la que se constatará el nombre y apellidos de los candidatos y el Documento Nacional de Identidad, y en su caso, la causa de exclusión, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al en que sea publicada dicha lista provisional en el citado Boletín. En caso de no presentarse reclamaciones, las listas serán elevadas a definitivas.

Séptima. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado; en todo caso, la resolución anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores, de conformidad con lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava. Transcurrido el plazo de subsanación de errores, serán resueltas las reclamaciones que se hayan producido contra las listas, notificándose la correspondiente resolución a los interesados. Del mismo modo, se dictará resolución por la Alcaldía-Presidencia elevando a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos. Contra esta resolución podrá interponerse, potestativamente, por los interesados recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la correspondiente resolución, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir de la citada notificación.

Aquellos aspirantes que resulten definitivamente excluidos tendrán derecho, previa solicitud por escrito dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, presentada en los 15 días siguientes a la publicación de la lista definitiva de admitidos, a la devolución del importe ingresado en concepto de derechos de examen.

V. Tribunales.

Novena. Los Tribunales, bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue, estarán constituidos por cuatro vocales, predominantemente técnicos, y un secretario, actuando válidamente cuando concurren el presidente, el secretario y dos vocales. De los cuatro vocales, uno será representante de la Consejería de Gobernación y otro de la Junta o delegados de personal o, donde no existan, del sindicato más representativo entre los funcionarios de los municipios de la Comunidad Autónoma, los dos restantes serán designados por el Alcalde; todos los vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para la categoría de la plaza convocada.

Será secretario el de la Corporación o el funcionario que se designe como sustituto, con voz y sin voto. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos. Los Tribunales podrán contar con asesores técnicos, con voz y sin voto.

A los Tribunales les corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

Décima. La designación de los miembros del Tribunal se hará conforme a lo previsto en el Real Decreto 896/91, debiendo abstenerse de intervenir las personas designadas que puedan incurrir en las causas prevenidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 29 del mismo cuerpo legal.

Undécima. El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la indicada Ley de Procedimiento Administrativo, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como presidente, siendo secretos sus acuerdos y deliberaciones. Si por cualquier circunstancia no concurrieran a alguna de las sesiones el presidente y/o el Secretario, se suplirán, en el primer caso, por el Vocal de mayor jerarquía, antigüedad o edad, por este orden, y en el segundo, por el Vocal de menor edad.

Asimismo, cuando un vocal no pueda asistir a alguna sesión, deberá comunicárselo a su suplente con la suficiente antelación con el objeto de que asista a la misma.

VI. Desarrollo de los ejercicios.

Duodécima. La fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio en los casos de oposición, así como la composición del Tribunal Calificador, se anunciará, al menos, con quince días de antelación, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y tablón de anuncios de la Corporación, a ser posible, junto con la lista de admitidos y excluidos.

En los casos de concurso-oposición, se publicará en dicho Boletín la fecha de comienzo de la fase de concurso, a ser posible, conjuntamente con la lista de aspirantes de admitidos y excluidos. También se publicará en el citado boletín, la fecha hora y lugar de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada uno de los ejercicios en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

Comenzada la exposición oral de los temas, o la lectura de los ejercicios escritos, en su caso, por el aspirante, el Tribunal Calificador, transcurridos diez minutos de exposición, podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Los Tribunales Calificadores podrán permitir, en los ejercicios de carácter práctico si los hubiere, el uso de textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos los opositores así como de aquellos otros materiales que consideren necesarios para el mejor desarrollo del ejercicio. Igualmente decidirán el tiempo de duración de los ejercicios que no esté determinado expresamente en los anexos correspondientes.

El orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que lo requieran se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «F», de conformidad con lo establecido en la resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de enero de 2005 (BOE núm. 14, de 17 de enero de 2005).

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «F», el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «G», y así sucesivamente.

a) Fase de concurso.

Esta fase será previa a la de la oposición, en su caso. No tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los aspirantes deberán presentar los documentos que hayan de valorarse en esta fase tal y como se expresa en la base quinta de las presentes bases generales.

En el apartado de formación de los correspondientes anexos, únicamente se valorarán aquellos cursos, seminarios, masters y becas que estén debidamente homologados o bien impartidos por centros oficiales o instituciones públicas y siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada.

El Tribunal, una vez constituido examinará los documentos aportados por cada aspirante y determinará la puntuación correspondiente a la fase de concurso, exponiéndola en el tablón de anuncios.

b) Fase de oposición.

Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas, que serán leídos por los aspirantes si así lo decide el Tribunal Calificador, se realizarán conforme se determina en el Anexo correspondiente.

La calificación de la fase de oposición será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de dicha fase.

c) Puntuación definitiva.

La calificación final será la puntuación obtenida en la fase de oposición o de concurso cuando sólo exista ésta. En los casos de concurso-oposición, conforme figura en el Anexo correspondiente.

VII. Sistema de calificación.

Decimotercera. Los ejercicios eliminatorios de las distintas pruebas selectivas se calificarán según lo establecido en el Anexo correspondiente.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

VIII. Puntuación y propuesta de selección.

Decimocuarta. Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

IX. Presentación de documentos.

Decimoquinta. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1 de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

X. Período de prácticas y formación.

Decimosexta. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del cur-

so de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales o involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

XI. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

Decimoséptima. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevándola propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de las plazas convocadas.

Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

Decimoctava. Contra las presentes bases generales y su convocatoria, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de los de Sevilla, en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» o «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Disposición Adicional 14 de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que modifica el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

ANEXO I

Denominación de la plaza: Policía Local.

Grupo de clasificación: C.

Núm. de plazas: 4.

Sistema de selección: Oposición libre.

Titulación exigida: Título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, o equivalente.

Derechos de examen: 12,02 €.

Pertenece a:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Categoría: Policía.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: Oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

8.1.1. Primera prueba: Conocimientos.

Primera parte: consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas tipo test con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria.

Segunda parte: consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario.

Ambas partes se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener un mínimo 5 puntos en cada una de ellas para superarlas.

La calificación final, será la suma de ambas dividida por 2.

Para su realización se dispondrá de tres horas, como mínimo.

8.1.2. Segunda prueba: Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A) Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B) Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad seña-

ladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

8.1.3. Tercera prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los seis meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros seis meses. Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

8.1.4. Cuarta prueba: Examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria. Se calificará de apto o no apto.

Las pruebas de la primera fase tendrán carácter eliminatorio.

8.2. Segunda fase: Curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local. Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

ANEXO I

Pruebas de aptitud física

Las pruebas de aptitud física tendrán la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: De 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En la prueba de resistencia general se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

Obligatorias

A.1. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto. El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10"

A.2. Prueba de potencia de tren superior.

Los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres, lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes. Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas. Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón. Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad: Test de flexibilidad profunda. Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el 0 de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso. Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres y mujeres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior: Salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza. Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5. Prueba de resistencia general: Carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"

ANEXO II

Cuadro de exclusiones médicas

1. Talla.
 - Estatura mínima: 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.

2. Obesidad-delgadez.
 - Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo. Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.
 - En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3. Ojo y visión.
 - 3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.
 - 3.2. Desprendimiento de retina.
 - 3.3. Patología retiniana degenerativa.
 - 3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.
 - 3.5. Discromatopsias.
 - 3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. Oído y audición.
 - 4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo, no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.
 - 4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5. Aparato digestivo.
 - 5.1. Cirrosis hepática.
 - 5.2. Hernias abdominales o inguinales.
 - 5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.
 - 5.4. Enfermedad Inflamatoria intestinal (enfermedad de Crhon o colitis ulcerosa).
 - 5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6. Aparato cardio-vascular.
 - 6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/Hg de presión sistólica, y los 90 mm/Hg de presión diastólica.
 - 6.2. Insuficiencia venosa periférica.
 - 6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11. Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes. Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

ANEXO III

T E M A R I O

Tema 1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático

de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

Tema 2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

Tema 3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

Tema 4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

Tema 5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

Tema 6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

Tema 7. Organización Territorial del Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

Tema 8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

Tema 10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

Tema 11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

Tema 12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

Tema 13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El Pleno. El Alcalde. La Junta de Gobierno Local. Otros órganos municipales.

Tema 14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

Tema 16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

Tema 17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

Tema 18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

Tema 19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

Tema 20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

Tema 21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

Tema 22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

Tema 23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

Tema 24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

Tema 25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

Tema 26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

Tema 27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

Tema 28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

Tema 29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

Tema 30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

Tema 31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

Tema 32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

Tema 33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

Tema 34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

Tema 35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

Tema 36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

Tema 37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

Tema 38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

Tema 39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

Tema 40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera, 8 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Juan Borrego López.

ANUNCIO de bases.

Por Resolución de Alcaldía de fecha veintiuno de octubre de dos mil cinco, se aprueban las bases que regirán la provisión de ocho plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo 2005.

BASES POR LAS QUE HABRAN DE REGIRSE LAS CONVOCATORIAS DE LAS PLAZAS QUE FIGURAN EN LOS DIFERENTES ANEXOS

I. Objeto

Primera. Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de funcionarios de este Ayuntamiento que figuran en los Anexos de estas bases generales.

Estas plazas pertenecen a la Escala, Subescala o Clase que se indican y están dotadas de los haberes correspondientes al grupo que igualmente se especifica.

De ellas se reservan a promoción interna de funcionarios en propiedad de la propia Corporación el número de plazas que se indica en los Anexos respectivos.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

Serán de aplicación diferente las disposiciones específicas de cada convocatoria que figuran en Anexos cuando contengan previsiones diferentes a las reguladas en estas Bases Generales.

Segunda. El número, características y modos de realización de los ejercicios se regirán por lo previsto en las presentes bases y sus Anexos correspondientes y en su defecto, por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y por cualesquiera otras disposiciones aplicables.

II. Requisitos de los aspirantes

Tercera. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Ser español o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

B) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

E) Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en los grupos, escalas, subescalas y clases correspondientes y que se especifican en los Anexos de esta convocatoria.

F) Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establecieren en los Anexos correspondientes.

Cuarta. Los requisitos establecidos en la base anterior, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los Anexos respectivos, deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

III. Solicitudes

Quinta. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que les será facilitada en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento de Utrera (Plaza de Gibaxa, núm. 1), dirigida al señor Alcalde-Presidente y haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias. Las solicitudes deberán ser presentadas en la citada oficina, acompañadas del justificante de ingreso de los derechos de examen fijados en los correspondientes Anexos de la convocatoria.

Las solicitudes también podrán formularse en los términos establecidos en el artículo 70 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen deberán ser ingresados en la cuenta que este Ayuntamiento mantiene en la Sucursal en Utrera de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, número 2038-9838-07-6000054414.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo de presentación de instancias se adjuntará a las mismas, en las convocatorias en que figure fase de concurso en sus Anexos respectivos, justificantes de los méritos por parte de los solicitantes, sin que sean tenidos en cuenta ni valorados, aquellos, que aun alegados, fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias. No obstante lo dispuesto anteriormente, se podrá acompañar a la instancia resguardo acreditativo de haber solicitado las certificaciones correspondientes o el informe de vida laboral de la Seguridad Social, siempre y cuando se presente dicha documentación no después de veinte días de expedida y en todo caso antes del inicio de la fase de concurso.

Los justificantes de los méritos deberán aportarse mediante documento original acreditativo de los mismos o copia debidamente compulsada, sin que se proceda a la valoración de aquellos que no se presenten en esta forma.

Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los requisitos establecidos en las bases anteriores, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los Anexos respectivos, deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

IV. Admisión de candidatos

Sexta. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, la Presidencia de la Corporación dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la que se constatará el nombre y apellidos de los candidatos y el Documento Nacional de Identidad, y, en su caso, la causa de exclusión, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al en que sea publicada dicha lista provisional en el citado Boletín. En caso de no presentarse reclamaciones, las listas serán elevadas a definitivas.

Séptima. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado; en todo caso, la resolución anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores, de conformidad con lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava. Transcurrido el plazo de subsanación de errores, serán resueltas las reclamaciones que se hayan producido contra las listas, notificándose la correspondiente resolución a los interesados. Del mismo modo, se dictará resolución por la Alcaldía-Presidentencia elevando a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos. Contra esta resolución podrá interponerse, potestativamente, por los interesados recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la correspondiente resolución, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, a partir de la citada notificación.

Aquellos aspirantes que resulten definitivamente excluidos tendrán derecho, previa solicitud por escrito dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, presentada en los 15 días siguientes a la publicación de la lista definitiva de admitidos, a la devolución del importe ingresado en concepto de derechos de examen.

V. Tribunales

Novena. Los Tribunales Calificadores de los ejercicios y méritos de los aspirantes a que se contraen las distintas pruebas de acceso se compondrán conforme a lo prevenido en el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se regulan las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los Funcionarios de la Administración Local. Dicha composición será la siguiente:

Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue.

Vocales: Dos Técnicos Municipales designados por el Alcalde.

Un representante designado por los grupos políticos.

Un representante designado por la Junta de Personal.

Un representante designado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Los Tribunales Calificadores quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz, pero sin voto.

Décima. La designación de los miembros del Tribunal se hará conforme a lo previsto en el Real Decreto 896/91, debiendo abstenerse de intervenir las personas designadas que puedan incurrir en las causas prevenidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 29 del mismo cuerpo legal.

Undécima. El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la indicada Ley de Procedimiento Administrativo, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como Presidente, siendo secretos sus acuerdos y deliberaciones.

Asimismo, cuando un vocal no pueda asistir a alguna sesión, deberá comunicárselo a su suplente con la suficiente antelación con el objeto de que asista a la misma.

VI. Desarrollo de los ejercicios

Duodécima. La fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio en los casos de oposición, así como la composición del Tribunal Calificador, se anunciarán –al menos– con quince días de antelación, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y tablón de anuncios de la Corporación, a ser posible, junto con la lista de admitidos y excluidos.

En los casos de concurso-oposición, se publicará en dicho Boletín la fecha de comienzo de la fase de concurso, a ser posible, conjuntamente con la lista de aspirantes de admitidos y excluidos. También se publicarán en el citado Boletín la fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada uno de los ejercicios en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

Comenzada la exposición oral de los temas, o la lectura de los ejercicios escritos –en su caso–, por el aspirante, el Tribunal Calificador, transcurridos diez minutos de exposición, podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Los Tribunales Calificadores podrán permitir, en los ejercicios de carácter práctico si los hubiere, el uso de textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos los opositores así como de aquellos otros materiales que consideren necesarios para el mejor desarrollo del ejercicio. Igualmente decidirán el tiempo de duración de los ejercicios que no esté determinado expresamente en los Anexos correspondientes.

El orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que lo requieran se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «F», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de enero de 2005 (BOE núm. 14, de 17 de enero de 2005).

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «F», el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «G», y así sucesivamente.

a) Fase de concurso.

Esta fase será previa a la de la oposición, en su caso. No tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los aspirantes deberán presentar los documentos que hayan de valorarse en esta fase tal y como se expresa en la base quinta de las presentes bases generales.

En el apartado de formación de los correspondientes Anexos, únicamente se valorarán aquellos cursos, seminarios, masters y becas que estén debidamente homologados o bien impartidos por Centros Oficiales o Instituciones Públicas y siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada.

El Tribunal, una vez constituido, examinará los documentos aportados por cada aspirante y determinará la puntuación correspondiente a la fase de concurso, exponiéndola en el tablón de anuncios.

b) Fase de oposición.

Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas, que serán leídos por los aspirantes si así lo decide el Tribunal Calificador, se realizarán conforme se determina en el Anexo correspondiente.

La calificación de la fase de oposición será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de dicha fase.

c) Puntuación definitiva.

La calificación final será la puntuación obtenida en la fase oposición o de concurso cuando sólo exista ésta. En los casos de concurso-oposición, conforme figura en el Anexo correspondiente.

VII. Sistema de calificación

Decimotercera. Los ejercicios eliminatorios de las distintas pruebas selectivas se calificarán según lo establecido en el Anexo correspondiente.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

VIII. Puntuación y propuesta de selección

Decimocuarta. Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Corporación la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación. El número de candidatos propuestos para su nombramiento no podrá rebasar el número de plazas convocadas. Dicha propuesta se elevará a la Alcaldía-Presidencia.

IX. Presentación de documentos y nombramiento

Decimoquinta. El aspirante o aspirantes propuestos aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases tercera y cuarta de la convocatoria, y los que se exijan en su caso, en cada uno de los Anexos, así como Declaración Jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente. El cumplimiento del requisito C) de la base tercera habrá de acreditarse a través de la Inspección Médica de esta Corporación.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza, alguno de los aspirantes propuestos no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos para ocupar la plaza no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

En este caso, la Presidencia de la Corporación resolverá el nombramiento a favor del aspirante que habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, figurara en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependa, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Una vez resuelto el nombramiento por la Presidencia de la Corporación, los opositores nombrados habrán de tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la notificación del mismo.

Los aspirantes que hubiesen aprobado alguno de los ejercicios de los que consta la fase de oposición, y no resulten seleccionados, pasarán a formar parte de una Bolsa de trabajo, para poder ser contratados por riguroso orden de puntuación, según las necesidades de este Excmo. Ayuntamiento.

Decimosexta. Contra las presentes bases generales y su convocatoria, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de los de Sevilla, en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» o «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Disposición Adicional 14 de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que modifica el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

ANEXO I

Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo de Administración General.

Grupo de clasificación: D.

Núm. de plazas: 8.

Sistema de selección: Oposición libre.

Titulación exigida: Graduado Escolar, o equivalente.

Derechos de examen: 9,02 euros.

EJERCICIOS

Primer ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas comunes a todos los aspirantes versarán sobre el programa de materias contenido en el presente Anexo. El tiempo concedido para la realización de dicho ejercicio será de 90 minutos.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos. La puntuación final de este ejercicio se obtendrá de la siguiente forma: Al número de respuestas acertadas se le restará 1/3 de las preguntas contestadas erróneamente. El número de preguntas resultantes de la operación anterior se multiplicará por 0,10 puntos. Las preguntas no contestadas no puntuarán.

Para superar este ejercicio será preciso obtener al menos 6,5 puntos.

Segundo ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en desarrollar por escrito, en forma expositiva que implique redacción de respuesta breve, 20 preguntas comunes para todos los aspirantes, sobre las materias contenidas en el programa contenido en este Anexo, correspondiendo un bloque de 10 preguntas al Temario de materias

comunes, y otro bloque de 10 preguntas al Temario de materias específicas, sin que pueda superar el tiempo máximo de 4 horas.

Se valorarán el conocimiento de los temas, el nivel de formación general, la composición gramatical, claridad de exposición, faltas de ortografía, signos de puntuación, etc.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos de la siguiente manera: El bloque de preguntas correspondientes al temario de materias comunes de 0 a 4 puntos, y el bloque de preguntas correspondientes al temario de materias específicas de 0 a 6 puntos. Para superar este ejercicio, los aspirantes deberán obtener una calificación mínima de 2 puntos en el bloque de preguntas correspondientes al temario de materias comunes, y de 3 puntos en el bloque de preguntas correspondientes al temario de materias específicas.

Tercer ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en una prueba práctica sobre procesador de textos OpenOffice Writer, a desarrollar en el tiempo que indique el Tribunal Calificador.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos. Los aspirantes deberán obtener al menos 5 puntos para superar el mismo.

Puntuación final: La puntuación final vendrá determinada por la suma de las obtenidas en los tres ejercicios.

TEMARIO

MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Concepto. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales: De los españoles y extranjeros. Derechos fundamentales y libertades públicas. Derechos y deberes de los ciudadanos. Principios rectores de la política social y económica.

Tema 2. La Administración General del Estado. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. La organización ministerial. Los Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Tema 3. Comunidades Autónomas: Concepto y Principios Constitucionales. Estatutos de Autonomía: Procedimiento de elaboración y reforma. Contenido y Valor Normativo. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura. Disposiciones generales.

Tema 4. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español: Concepto. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. El Derecho Administrativo: Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. El Reglamento.

Tema 5. Régimen Local Español: Concepto. Principios Constitucionales. Regulación Jurídica. Demarcación Municipal de Andalucía. Mancomunidades. Consorcios. Agrupaciones. Comarcas. Areas Metropolitanas. Entidades Locales Autónomas.

Tema 6. La Provincia en el Régimen Local. Competencias. Organización provincial. El Presidente de la Diputación Provincial. Los Vicepresidentes. El Pleno de la Diputación. La Junta de Gobierno. Las Comisiones Informativas.

Tema 7. El Municipio: Concepto. Competencias. La Organización Municipal de Régimen Común: El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. Los representantes personales del Alcalde. El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Las Comisiones Informativas. La Comisión Especial de Cuentas.

Tema 8. Las Haciendas Locales: Concepto y regulación. Clasificación de los Recursos: Ingresos Municipales. Impuestos de carácter obligatorio. Impuestos de carácter potestativo.

Ingresos Provinciales. Recursos de las Entidades Supramunicipales. Recursos de las Entidades de ámbito territorial inferior al municipio.

Tema 9. Los Presupuestos Locales: Concepto y regulación. Estructura: Estado de Gastos. Estado de Ingresos. Bases de ejecución. Formación del Presupuesto. Aprobación del Presupuesto. Reclamaciones y Recursos. Régimen jurídico del gasto público local: Concepto y Ejecución.

Tema 10. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: Concepto y regulación. Clases. Procedimiento General de Elaboración y Aprobación. Publicación, Modificación e Impugnación. Ordenanzas Fiscales: Concepto y contenido. Aprobación de las Ordenanzas Fiscales. Los Bandos.

MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 1. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 2. Procedimiento Administrativo Local: Normas generales. Las fases del procedimiento administrativo general: Iniciación, Ordenación, Instrucción, Terminación y Ejecución. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos.

Tema 3. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Concepto y regulación. Régimen de Sesiones del Ayuntamiento Pleno: Clases de sesiones. Convocatoria y Orden del día. Policía de las sesiones. Quórum de válida constitución. Desarrollo, deliberación y debates. Régimen de Acuerdos: Sistemas de Votación y Clases de mayorías. Publicación y remisión de los acuerdos. Actas y Certificados de acuerdos.

Tema 4. El personal al servicio de las Entidades Locales: Concepto. La función pública local: Concepto. Normativa aplicable. Organización y selección: Funcionarios con habilitación de carácter nacional. Funcionarios de Administración General. Funcionarios de Administración especial. Situaciones administrativas de los funcionarios. El personal laboral.

Tema 5. Derechos de los funcionarios públicos locales: Derecho al cargo. Derecho a recompensas, permisos, licencias y vacaciones. Derechos Sindicales. Retribuciones básicas y complementarias. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de los Entes Locales: Regulación. Prestaciones más importantes. Deberes de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario.

Tema 6. El Reglamento del personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Utrera: Estructura. Ambito de aplicación, garantía personal, ámbito temporal, Comisión de Seguimiento, Control y Desarrollo, y Vinculación a lo pactado. Retribuciones de los Funcionarios y Servicios Extraordinarios. Licencias retribuidas, Jornada laboral, Licencias no retribuidas, Festivos y Vacaciones. Ayudas Sociales. Ingresos, Trabajos de Superior Categoría, Traslado voluntario, Provisión de vacantes, y Promoción y formación profesional.

Tema 7. Régimen General Elecciones Locales, sistema actual: Constitución de 1978 y Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Disposiciones comunes para las elecciones por sufragio universal directo: Derecho de sufragio activo. Derecho de sufragio pasivo. Administración Electoral. Censo Electoral. Procedimiento electoral. Disposiciones especiales para las elecciones municipales. Convocatoria, Sistema electoral, Escrutinio General. Mandato y constitución de las Corporaciones Locales. Elección del Alcalde. Disposiciones especiales para la elección de Diputados Provinciales.

Tema 8. Competencia urbanística Municipal. Licencias de Obras: Concepto y Naturaleza. Actos sujetos a las mismas. Competencia para el otorgamiento. Extinción de la licencia. Procedimiento para el otorgamiento. Infracciones urbanísticas: Concepto. Tipos o Clases de infracciones.

Tema 9. El ciudadano como cliente. Las Cartas de derechos de los usuarios de los servicios públicos. La ética en la gestión pública.

Tema 10. Oficinas Municipales de Información al Ciudadano: Oficinas de Información y Atención al Ciudadano. Los conceptos de información y atención al ciudadano. La regulación de las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano en el ámbito estatal, autonómico y local. El personal de las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano. La cultura de la organización en las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera, 8 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Juan Borrego López.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario

SE-0903	Sevilla	52202	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 3, 4ºD	Bermudez Plantón Emilio
SE-0903	Sevilla	52239	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 5, 2ºC	Del Estal Bautista Manuel
SE-0903	Sevilla	52255	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 6, 2ºC	Sánchez Martínez Antonio
SE-0903	Sevilla	52281	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 7,4ºC	Gómez Suárez José
SE-0903	Sevilla	52283	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 7, 5ºA	Jiménez Patrocinio Antonio
SE-0903	Sevilla	52285	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 7, 5ºC	León Sotelo José
SE-0903	Sevilla	52331	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 2, 1ºC	Granados Moreno Manuel
SE-0903	Sevilla	52334	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 2, 2ºB	León Torres Julio
SE-0903	Sevilla	52393	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 5, 1º A	Mora Bernal María
SE-0903	Sevilla	52411	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 6, 1ºC	Guerrero Santos Miguel
SE-0903	Sevilla	52420	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 6, 3ºD	Ríos Consejero Juan L.
SE-0903	Sevilla	52426	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 7, Bj B	López Pastor Francisco
SE-0903	Sevilla	52444	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 7, 5ºB	Muñoz Fernández Manuel
SE-0903	Sevilla	52453	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 7, 7ºC	Fernández Marín Dolores
SE-0903	Sevilla	52454	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 7, 7ºD	Aguiñar Segura Eustaquio
SE-0903	Sevilla	52461	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 8, 2ºA	Rodríguez González Domingo
SE-0903	Sevilla	52465	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 8, 3ºA	Campos Rodríguez Blas
SE-0903	Sevilla	52469	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 8, 4ºA	Atienza Atienza Alonso
SE-0903	Sevilla	52470	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 8, 4ºB	Resumí Adame Antolín
SE-0903	Sevilla	52513	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 2, 2ºC	García Pece Rafael
SE-0902	Sevilla	51984	C/ Luis Ortiz Muñoz 6, Bloque 8, 1ºD	Jiménez Borja Eduardo
SE-0903	Sevilla	52641	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 8, 3ºA	Moriña Plata Félix

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)
Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario

AL-0967	Almería	18752	C/ Cuevas del Pecho 10	García Cortes Antonio
AL-6027	Almería	66864	C/ Central 13	Muros Soriano Encarnación
AL-0962	Almería	65619	Avda. del Mar 46 A 1 4	Portillo García Francisco
AL-6027	Almería	66862	C/ Central 12	Escoz Espinosa Mario
AL-0956	Almería	57660	C/ Las Negras 8, 2º A	Felices Blanes Joaquín
AL-0984	Almería	62009	C/ Alta Fuentecita 18	Pérez Navarro Juan
AL-0956	Almería	57598	C/ Ceuta 12, Bj A	Rubio Mateo Mª Dolores
AL-0962	Almería	65635	Avda. del Mar 74, B 2 6	Moya Lirola Bonifacio
AL-0972	Almería	45766	C/ Valdinares 1, 1 Bj C	Nieto Morillas M. Carmen
AL-0956	Almería	57630	C/ Las Negras 10, 3º A	Gálvez Cerdán Juan
AL-0984	Almería	62073	C/ Alta Fuentecita 50	López Molero Dolores J.
AL-0937	Almería	4916	C/ Riego 30	Garcet Torres Isabel

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario

SE-0903	Sevilla	52165	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 1,4ªA	Amador Carrasco Pedro
SE-0903	Sevilla	52205	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 3, 5ºC	Santamaría Baños Honorato
SE-0903	Sevilla	52282	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 7,4ªD	Falcón Bernal Francisco
SE-0903	Sevilla	52294	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 7,7ªD	Del Castillo Ramírez Miguel
SE-0903	Sevilla	Cta. 316	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 8, 3ªD	Aguallo Sánchez Juan
SE-0903	Sevilla	52544	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 3,2ªD	Jiménez Santiago José
SE-0903	Sevilla	52572	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 5,1ªB	Richarte Parra Josefa
SE-0903	Sevilla	52639	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 8, 2ºC	Muriana Calderón Luis
SE-0903	Sevilla	52673	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 9, 6ºC	Moreno Pérez Valentin

SE-0903	Sevilla	52675	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 9,7ªA	Santiago Najarro Joaquín
SE-0903	Sevilla	52677	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 9, 7ºC	Morales Torres José
SE-0903	Sevilla	52681	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 10,1ªA	Bermúdez Raigón Félix
SE-0903	Sevilla	52686	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 10,2ªB	Gutierrez Mateos Francisco
SE-0903	Sevilla	52689	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 10, 3ªA	Silva Silva Antonio
SE-0903	Sevilla	52690	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 10, 3ª B	García Pinta José

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario

CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30706	C/ Miguel de Cervantes 6, 1º 4	Herrera Lucena Antonio M.
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30726	C/ Miguel de Cervantes 8, Bj 4	De los Santos Martín Juan J.
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30703	C/ Miguel de Cervantes 6, 1º 1	Beltrán Torres José
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30699	C/ Miguel de Cervantes 6, Bj 1	Doncel Haro Juan
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30705	C/ Miguel de Cervantes 6, 1º 3	Pérez Chaparro Manuel
CO-0931	Córdoba	29827	Patio Pico de la Veleta 8, 1º 2	Rodríguez Blanco Dolores
CO-0931	Córdoba	29828	Patio Pico de la Veleta 8, 1º 3	Palacios Guerrero Adolfo

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adju-

dicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a

través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0965	Alhama de Almería (Almería)	6032	C/ Huerta – Rosalía nº 5 Bajo c	Contreras Gómez Diego C.
AL-0978	El Ejido (Almería)	22676	C/ Menéndez Pidal nº 51 – 1º B	Ramos Frias Mercedes
AL-0961	Vera (Almería)	5934	C/ Mártires nº 42	Fernández Cortés Francisco
AL-0960	Zurgena (Almería)	11568	C/ Carretera nº 18	González Rodríguez Francisco
AL-0961	Vera (Almería)	5920	C/ Virgen del Rocío nº 39	Cortés Torres Juan
AL-0972	Almería	46020	C/ Guidar Blq. 3 Bajo 1	García Ceba José
AL-0972	Almería	46120	C/ Huesca Blq. 5 Ptal. 3 – 2º B	Ureña Paerez Antonio
AL-0972	Almería	46096	C/ Plaza Teruel Blq. 5 Ptal. 1- 2º C	Fernandez Santiago Carmen
AL-0972	Almería	45958	C/ Damaso Alonso Blq. 2 Ptal. 3 Bj. C	Antequera Mayor M. Nieves
AL-0972	Almería	46012	C/ Valdinares Blq. 2 Ptal. 4 – 3º B	Rodríguez Herrera Clara
AL-0984	Almería	136311	C/ Polvorines nº 11	Contreras Fernández Mª Carmen
AL-0987	Almería	218779	C/ Las Pedrizas nº 25	Torres Heredia Indalecio
AL-0987	Almería	218770	C/ Las Pedrizas nº 41	Heredia Águila Josefa
AL-6027	Almería	66856	C/ Camino San Cristóbal nº 9	Ferrer Rodríguez Encarnación
AL-0944	Huerca – Overa (Almería)	37947	C/ Colón Blq. 7 Ptal. 1 – 4º D	Sánchez Aznar José Ángel

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-7022	Ecija (Sevilla)	58136	Plg. Almorrón Blq. 6 Esc.A	Sánchez Torrecilla Manuel.
AL-0913	Cuevas de Almanzora (Almería)	4506	C/ Sra. Virgen del Carmen Blq. 9 - 1º A	Carmona Fernández José
AL-0913	Cuevas de Almanzora (Almería)	4478	C/ Sra. Virgen del Carmen Blq. 4 - 1º B	Navarro García Domingo
AL-0935	Adra (Almería)	4855	C/ Camino del Cementerio Blq. 8 -2º B	Santiago Fernández Martín
AL-0972	Almería	46110	C/ Huesca Blq. 5 Ptal. 3 Bajo A	López Martín Silvia
AL-6027	Almería	66852	C/ Central nº 7 Bda. San Cristóbal	Cebrian Navarro Andrés.
AL-0962	Almería	65629	Avda. Del Mar nº 74 Ptal. B Bajo A	Joya Iguíño Antonio
AL-0984	Almería	62055	C/ Alta Fuentecita nº 41	Cortés Cortés Ana Belén
AL-0984	Almería	62007	C/ Polvorines nº 17	Heredia Bermúdez Isabel
AL-0956	Almería	50899	C/ Genoveses Blq. 3 - 3º A	Fernández Sánchez Francisco
AL-0956	Almería	50893	C/ Genoveses Blq. 3 - 1º B	Santiago Santiago Andrés M.
AL-0956	Almería	50881	C/ Genoveses Blq. 2 - 2º B	Castro Muñoz Dolores

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0937	Motril (Granada)	34712	C/ Apolo nº 16 Bajo B	López Carrascosa Josefa
GR-0937	Motril (Granada)	34984	C/ Venus Blq. 4 - 3º B	Martín Gallegos Antonio
GR-0937	Motril (Granada)	34711	C/ Apolo Blq. 16 Bajo A	González Blanco Francisco

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0937	Motril (Granada)	34768	C/ Apolo Blq. 8 Bajo A	Rodríguez Bazan Gracia
GR-0987	Motril (Granada)	34774	C/ Apolo Blq. 8 – 2º A	Mane Hernández José M*
GR-0937	Motril (Granada)*	34719	C/ Apolo Blq. 16 – 2º B	Jiménez Rodríguez Francisco
GR-0937	Motril (Granada)	34957	C/ Venus Blq. 1 – 2º A	Barros Guerrero Manuel
GR-0937	Motril (Granada)	34809	C/ Apolo Blq. 4 – 3º D	Nofuentes Fernández Manuel
GR-0937	Motril (Granada)	34902	C/ Urano Blq. 3 – 2º A	Fernández Alonso Antonio
GR-0937	Motril (Granada)	34792	C/ Apolo Blq. 6 – 3º A	Rodríguez Jiménez Santiago
GR-0937	Motril (Granada)	34958	C/ Venus Blq. 1 – 2º B	Salas López Francisco
GR-0937	Motril (Granada)	34746	C/ Apolo Blq. 12 - 2º A	Perez Rodríguez Ángel M.

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 15.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)
Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	Sevilla	52240	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 5 – 2º D	Jiménez Cerreduela Juan
SE-0903	Sevilla	52272	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 7 – 2º B	Silva Ramos Antonio
SE-0903	Sevilla	52284	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 7 – 5º B	Pérez Jiménez José
SE-0903	Sevilla	52233	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 5 – 1º A	Sevilla Benítez Juan
SE-0903	Sevilla	52510	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 1º D	Sánchez Pérez Antonio

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 15.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	Sevilla	52520	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 4º B	Navarro Silva Manuel
SE-0903	Sevilla	52521	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 4º C	Juncia Lebrero José
SE-0903	Sevilla	52523	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 5º A	García Serrano Manuel
SE-0903	Sevilla	52534	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 7º D	Martines Fernández Francisco
SE-0903	Sevilla	52536	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 8º A	Moya Martín José Luis
SE-0903	Sevilla	52536	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 8º B	Moreno Serrano José
SE-0903	Sevilla	52542	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 3 – 2º B	Barranca Márquez Antonio
SE-0903	Sevilla	52543	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 3 – 2º C	Saavedra Suárez Manuel
SE-0903	Sevilla	52547	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 3 – 3º C	González Bermúdez Agustina
SE-0903	Sevilla	52548	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 3 – 3º D	Vizarraga Fernández Miguel
SE-0903	Sevilla	52549	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 3 – 4º A	Tejero Martínez Luis M.
SE-0903	Sevilla	52552	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 3 – 4º D	García Suárez Francisco
SE-0903	Sevilla	52565	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 4 – 4º A	Santos Marín Juan
SE-0903	Sevilla	52568	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 4 – 4º D	Acosta Jurado José M.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	Sevilla	52387	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 4 – 3º C	Luna Sánchez Juan José
SE-0903	Sevilla	52391	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 4 – 4º C	Puntivero Reche Antonio
SE-0903	Sevilla	52400	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 5 – 2º D	José L. Romero Sadoc
SE-0903	Sevilla	52187	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 3 – 1º A	Silva Carrasco Mariano
SE-0903	Sevilla	52343	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 2 – 4º C	Romero Segura Cesar
SE-0903	Sevilla	52406	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 5 – 4º B	León Melgar José
SE-0903	Sevilla	52408	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 5 – 4º D	Blanco Suárez Consuelo
SE-0903	Sevilla	52431	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 7 – 2º A	González Matos, Tomasa Angeles
SE-0903	Sevilla	52247	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 8 - 4º D	Capitán Cano Antonio
SE-0903	Sevilla	52505	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – Bajo A	Mateo García Antonio
SE-0903	Sevilla	52507	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 1º A	Silva Suárez Margarita
SE-0903	Sevilla	52510	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 2º A	Martínez Romero Sebastián
SE-0903	Sevilla	52512	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 2º B	Salguero Heredia Manuel
SE-0903	Sevilla	52516	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 3º B	Navarro Heredia Salvador

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	Sevilla	52380	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 4 - 1º D	Moreno Villalba Francisco
SE-0903	Sevilla	52174	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 2 - 2º B	Nieves Reyes Ana M.
SE-0903	Sevilla	52180	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 2 - 3º D	Mora Salado Rafael
SE-0903	Sevilla	52160	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 1 - 2º D	Rodríguez Lara Rosario
SE-0903	Sevilla	52250	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 6 - 1º B	Pastor Mesa Teresa
SE-0903	Sevilla	52156	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 1 - 1º D	Jiménez Navarro Marla
SE-0903	Sevilla	52158	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 1 - 2º B	Barril Salazar José
SE-0903	Sevilla	52163	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 1 - 3º C	Sánchez Montoya Jaime
SE-0903	Sevilla	52169	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 2 - 1º A	Rodríguez Rodríguez Enrique
SE-0903	Sevilla	52189	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 3 - 1º C	Borrego Morales Manuel
SE-0903	Sevilla	52204	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 3 - 5º B	Cruz Barrado Teresa
SE-0903	Sevilla	52204	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 6 - 1º A	Rodríguez Mauri José A.
SE-0903	Sevilla	52253	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 6 - 2º A	Luna Gómez Francisco
SE-0903	Sevilla	52378	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 4 - 1º B	Echevarría Holgado Pedro

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2005

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005 es de 154,61 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63